



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ARAGÓN**

**T E S I S**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN ECONOMÍA**

**IMPACTO DEL RESCATE BANCARIO EN EL  
CRECIMIENTO ECONÓMICO DE MÉXICO,  
UNA EVALUACIÓN CRÍTICA (1994 – 2003)**

**PRESENTA: ROSA MIREYA OJEDA CHÁVEZ**

**ASESOR:**

**Lic. José Javier Caballero González**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Este trabajo lo dedico con todo cariño*

*A mis padres*

*Josefina Chávez de Ojeda  
J. de Jesús Ojeda Ayala*

Primero les doy las gracias por darme la vida, por darme su apoyo incondicional, tiempo, dedicación, comprensión y sobretodo el amor que me ha permitido culminar una etapa de mi vida. También les doy gracias por poseerme de la mejor herramienta que puede tener cualquier persona a lo largo de su vida.

*A mis hermanos*

*Juana Ojeda de Alejandro  
J. de Jesús Ojeda Chávez*

Gracias por darme un buen ejemplo y por saber que en cualquier momento y circunstancia puedo contar con su apoyo.

*A mis sobrinos*

*Brenda Elianeth Ojeda Alejandro  
Fernando Jesús Alejandro Ojeda*

Siempre estaré agradecida con ustedes por que con su llegada me permitieron madurar, a su lado he pasado momentos maravillosos que nunca olvidare.

## *Agradecimientos*

*Al Lic. Javier Caballero González*

Por asesorar, dirigir y orientar este trabajo. Gracias por su confianza, paciencia, apoyo, por sus comentarios y dedicación en este trabajo.

*Al Lic. Victor Manuel Flores Santos*

Gracias por tu paciencia y entendimiento ante las situaciones difíciles, por tu cariño incondicional, por tu motivación para seguir adelante y llevar a cabo los proyectos y anhelos esperando que los sigamos construyendo juntos y que al final dejen de serlo para convertirse en hechos.

*Al Lic. Carlos Loeza Manzanero*

Gracias por haberme dado mi primer oportunidad de trabajo y por depositar su confianza en mí.

*Al Lic. Simón Maya Alcántara*

Aunque fue corto el tiempo que colabore con él, la experiencia que tuve, me dejó muchas cosas buenas. Gracias por todos sus consejos y enseñanzas.



## PRÓLOGO

El trabajo realizado hasta el día de hoy se debe a la inquietud y compromiso de tener una preparación acorde a lo que considero como una prioridad en la vida y sobretodo es resultado del esfuerzo de ayer, hoy y siempre.

En el transcurso de mi carrera profesional, he revisado las diversas corrientes del pensamiento económico tratando de remarcar lo referente a la vinculación de cada concepto con los problemas económicos y sociales, por tal motivo, esta investigación se soportará en la corriente Keynesiana.

En este contexto dado que la Política Económica, haciendo uso de sus instrumentos emite las directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país, con el objetivo de mantener un favorable comportamiento de las finanzas públicas, así como de la economía en su conjunto.

En dicho contexto, resulta necesario conocer cuales son los problemas que aquejan a la economía mexicana. Por tal motivo, la intención de este trabajo y debido a que en cualquier economía, el Sistema Bancario juega un papel muy importante, se busca identificar y analizar la toma de decisiones que se llevaron a lo largo del periodo comprendido “1994 – 2003”; con el propósito de establecer los efectos del rescate bancario en el crecimiento económico, así como los beneficios del mismo.

Es evidente que con la existencia de una deuda de tal magnitud, necesariamente se tendrá un impacto en importantes rubros como es el caso de la inversión pública, salud, educación y seguridad social, entre otros. Todo ello trae como consecuencia rezagos en materia de crecimiento y empleo.

Las piezas del rompecabezas son muchas, pero las etapas son claras y sin lugar a duda, un país que carece de infraestructura y que no se le permite que atienda los problemas económicos y sociales, difícilmente podrá mejorar las condiciones de vida de la población de mas bajos ingresos.

Por lo tanto el desvío de recursos generado por el FOBAPROA y actualmente por su sucesor el IPAB, es uno de los tantos obstáculos para que se alcance un crecimiento y desarrollo económico.

Este tema nos permite entender como privilegiados por la política económica, los banqueros han realizado la mayor expropiación de que tengamos memoria.

Beneficiados con la reprivatización bancaria, con los créditos otorgados entre sí o para sí mismos, al final de sus tropelías exigieron, y obtuvieron del gobierno, que se pusiera a su disposición gigantescos recursos económicos para salvar a la banca estando presentes las secuelas durante las próximas generaciones.

Sin embargo, se debe reconocer el esfuerzo de las medidas implementadas por el gobierno para evitar que agudizará el sistema bancario, buscando con ello que se fortalezca y se adecue para garantizar la estabilidad, confianza y competitividad bancaria con el objetivo de atraer capitales internos y externos, logrando reestructurar así la economía.

Es necesario resolver el grave problema al que se enfrenta el sistema bancario, luego de la crisis de 1994, durante la cual dejaron de cumplir su función

principal de motor económico para el desarrollo, al desaparecer prácticamente el crédito hacia las empresas y los diferentes sectores productivos<sup>1</sup>.

La crisis financiera de 1994-1995 no sólo generó la incapacidad de pago de los bancos, de las empresas, de personas y del gobierno, mostró vulnerabilidad de la banca para impulsar el crecimiento a través de una mayor captación de ahorro y su canalización a la inversión productiva, y también comprometió el reembolso de los depositantes, por lo que el Estado ha tenido que intervenir para evitar una mayor crisis y desconfianza sobre el sistema bancario nacional.

La banca, en todos los países, es un sector evidentemente estratégico y debe de ser desarrollada al máximo. Sin bancos no hay actividad económica ni mayor capacidad de crecimiento. Así, el Estado ha tenido que hacer suya la deuda del sistema bancario por lo que ha comprometido la generación de créditos y mayores condiciones de crecimiento económico estable en el periodo 1995-2003.

---

<sup>1</sup> Daza Christian, Economía Nacional, ....y el Sistema Financiero mexicano no tendrá solución sin una Reforma a fondo. Número 248. Pág. 9 marzo 2001 México D. F.

# Í N D I C E

## PROLOGO

INTRODUCCIÓN .....	1
--------------------	---

## CAPITULO I INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.1 UN ENFOQUE KEYNESIANO.....	4
1.1.1 Componentes de la Demanda Agregada.....	5
a) Consumo.....	5
b) Inversión.....	7
c) Gasto Público.....	7
d) Sector Externo.....	8
1.1.2 Cambios en la Demanda Agregada.....	10
1.2 LA POLÍTICA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL MODELO IS-LM.....	12
1.2.1 El manejo de la Política Fiscal a través de la curva IS.....	13
1.2.2 La Política Monetaria y la curva LM.....	15
1.2.3 Equilibrio del Modelo IS-LM.....	17
1.2.4 Desplazamientos e impactos de la curva IS-LM.....	18
1.3 OFERTA AGREGADA (OA)Y EL EQUILIBRIO DE LA ECONOMÍA.....	19

## CAPITULO II ORIGEN Y DESARROLLO DEL RESCATE BANCARIO

2.1 ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO PRECEDENTE A LA CRISIS FINANCIERA DE 1994.....	22
---	----

2.2	SURGIMIENTO DEL FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO (FOBAPROA).....	29
2.2.1	Origen del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.....	29
2.2.2	Funciones del Fobaproa.....	31
2.2.3	Descripción de las medidas implementadas por el fondo.....	33
2.3	EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, COMO UNA NUEVA ALTERNATIVA (IPAB).....	40
2.3.1	Creación del IPAB y su ubicación en el sistema Financiero.....	40
2.3.2	Funciones y contribuciones del IPAB.....	43
2.3.3	Conformación del patrimonio del IPAB y operaciones garantizadas.....	45
2.4	ACTIVOS Y PASIVOS DEL FOBAPROA E IPAB.....	48
2.4.1	Conformación de los activos.....	49
2.4.2	Origen de los Pasivos.....	51
2.5	CONVERSIÓN DEL RESCATE BANCARIO EN DEUDA PÚBLICA.....	52

### **CAPITULO III COSTOS Y BENEFICIOS DEL RESCATE BANCARIO**

3.1	COSTOS DEL RESCATE BANCARIO.....	55
3.1.1	Impacto en el Presupuesto de Egresos.....	55
3.1.2	Costo Fiscal.....	63
3.2	BENEFICIOS DEL RESCATE BANCARIO.....	66
3.2.1	Beneficios del Rescate Bancario.....	66
3.2.2	Importancia de la Banca Comercial en la economía mexicana.....	70
3.2.2.1	La banca y su función principal.....	70
3.2.2.2	Otorgamiento de créditos.....	72
3.2.2.3	banca como un sector estratégico y los problemas a los que se enfrenta.....	75

## **Capítulo IV PROPUESTAS PARA DISMINUIR EL COSTO DEL RESCATE BANCARIO.**

4.1 SELECCIÓN DE COMPRA DE CARTERA.....	77
4.2 LOS BANCOS Y EL GOBIERNO COMO COPARTÍCIPES EN PERDIDAS.....	79
4.3 REORIENTARA AL SISTEMA BANCARIO HACIA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL.....	80
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>84</b>

### **ANEXO ESTADÍSTICO**

### **FUENTES DE INFORMACIÓN**

# INTRODUCCIÓN

La intención de este trabajo es analizar el impacto del rescate bancario en el crecimiento económico, durante el período 1994-2003. Es decir, se busca identificar y analizar la sucesión de decisiones que se fueron tomando a lo largo del periodo comprendido y dar respuesta a la siguiente interrogante. ¿Era necesario que el Gobierno Federal efectuara el rescate bancario, a través del FOBAPROA y posteriormente el IPAB, para evitar un colapso en el Sistema Bancario? y de ser esto necesario ¿Que impactos económicos y sociales ha tenido el país durante el periodo 1994 - 2003?

El objetivo de esta investigación es identificar y analizar las medidas implementadas por el Gobierno Federal para evitar que el Sistema Bancario sufriera un Colapso, con el propósito de establecer los costos y beneficios del Rescate Bancario durante el periodo 1994 – 2003. Así mismo, establecer algunas propuestas que contribuyan a disminuir el costo del Rescate Bancario;

La Hipótesis de este trabajo se establecen en tres puntos importantes, el primero de ellos es que de acuerdo a la situación en la que se encontraba el Sistema Bancario Mexicano en 1994, ya era fundamental y necesaria la intervención del Gobierno Federal en el rescate bancario para evitar la quiebra de estas instituciones y con ello impedir que se agravará la crisis por la que pasaba la economía mexicana. Así mismo era necesario recuperar la estabilidad y confianza del sector bancario con el propósito de que este tenga un adecuado funcionamiento y pueda cumplir con su cometido que es el captar ahorro y canalizarlo en forma de crédito a la actividad productiva y logre recuperar por lo menos el nivel de financiamiento que existía a principios de la década de los 90s y en el largo plazo sea mayor al que se espera recuperar.

Sin embargo, en todo fenómeno de estudio toda causa tiene un efecto y el efecto en este caso es que el gasto no programable ha tenido un incremento considerable a causa de la duda generada por el saneamiento e intervención bancaria, comprometiendo aun mas el crecimiento económico que se necesita para mejorar el nivel de vida de la población ya que

esos recursos podrían ser canalizados a la inversión productiva que genere nuevas fuentes de empleo, al combate a la pobreza, a mejorar el nivel educativo, a solucionar el grave problema que se tiene en seguridad social, entre otros; es por ello que el segundo punto importante de nuestra hipótesis va en este sentido.

Y para concluir con la hipótesis, se establece que la forma cómo se realizó el rescate bancario ha comprometido el crecimiento del país, por lo que se debió actuar con prudencia y no aceptar los créditos ilegales, evitar el saneamiento de bancos inviables, y una participación equitativa en pérdidas entre el gobierno y los bancos.

La presente tesis se sustentará en la aplicación de algunas teorías que nos permita comprender con mayor facilidad el tema y así mismo darle veracidad y profundidad al mismo. Es conveniente aclarar que solamente se tomarán en cuenta aquellas corrientes que compartan la misma dirección del tema que se esta tratando. En este caso nos referimos a la teoría keynesiana que fue expuesta por John Maynard Keynes; esta corriente del pensamiento económico surge de la mayor crisis económica del siglo XX, de 1929 a 1933, conocida como la Gran Depresión; donde el Estado aparece como un agente económico de intervención y regulación del mercado. La influencia de John Maynard Keynes fue tan profunda y polémica en el pensamiento económico internacional que hoy en día se le considera el padre moderno de la macroeconomía.

Así mismo retoma el pensamiento Keynesiano a través del modelo IS-LM, el cual fue realizado en el año de 1954, por los profesores Alvin Hansen, J. R. Hicks, Franco Modigliani, Paul Samuelson y J. Tobin. Es por ello que en el primer capítulo de este trabajo se hace una relación entre la teoría y el funcionamiento actual de la economía.

En el segundo capítulo se hará una reseña del entorno económico y social con el propósito, de establecer cuales eran las condiciones en las que se encontraba la economía mexicana antes de que se diera la crisis bancaria. Asimismo se establecerá cuales fueron las causas para que desarrollará dicha crisis. Dentro del mismo capítulo se desarrollará un apartado en el cual se conocerá el surgimiento de Fobaproa dando paso al IPAB,



determinando con claridad las diferencias entre estos; Finalizaremos este capítulo con la conversión de los pasivos del rescate bancario en deuda pública.

En el tercer capítulo se abordará los problemas a los que se enfrenta la economía derivado de la crisis bancaria. Además se analizará el Costo fiscal que ha tenido, así como las implicaciones del mismo; finalizando este capítulo con el tema central del trabajo, que es determinar el impacto de las medidas implementadas por el gobierno ante la crisis bancaria, y como el gobierno podría destinar mas recursos a sectores estratégicos en específico el de la inversión, salud, educación, seguridad social, entre otros; si no se tuviera una deuda de tal magnitud. Adicional a ello mostraremos un escenario alternativo, es decir un mal necesario para la economía mexicana.

Una vez que se tiene el perfecto conocimiento de los efectos negativos y positivos que trajo consigo las medidas adoptadas en el periodo 1994 – 2003; en el cuarto capítulo se plantearan algunas propuestas, a fin de reducir dicho mal.

En la última sección se presentan las conclusiones, señalando la necesidad de realizar una investigación mas extensa sobre este tema ya que es un problema que es susceptible de presentarse nuevamente. En la parte de los anexos se pueden encontrar con mas detalle datos estadísticos que se utilizaron a lo largo de la investigación.



*CAPITULO I*

*INTERVENCIÓN DEL ESTADO  
EN LA  
ACTIVIDAD ECONÓMICA*

# CAPITULO I INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

## 1.1 UN ENFOQUE KEYNESIANO

A finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, época de los economista clásicos, se pensaba que el gobierno debería seguir únicamente una política de *dejar hacer-dejar pasar*, o de *laissez faire*, como es más conocida. Esto significa la total restricción del gobierno a participar en la economía, siguiendo la prescripción de que el Estado se dedicara exclusivamente a actividades como la beneficencia y la defensa nacional<sup>1</sup>.

Los principales expositores de la Economía Clásica fueron Adam Smith, John Stuart Mill, James Mill, David Ricardo, Anthon Pigou , Alfred Marshall y otros. El Modelo Macroeconómico Clásico se basa en los siguientes supuestos:

- a) Rige la Ley de Say
- b) Está vigente el principio Hedonista, el cual significa que en la economía hay que *maximizar lo positivo y minimizar lo negativo*.
- c) Existe competencia perfecta en todos los mercado de producto y factores de producción.
- d) Existe flexibilidad en la remuneración de los factores de producción.
- e) El pleno empleo es la situación normal de equilibrio de la Economía.

Posteriormente como producto de la gran depresión económica (de 1929 a 1933) surge La Teoría Macroeconómica Keynesiana, que recomendaba un papel diferente para el Estado, desde un protagonismo básico en el quehacer económico. John Maynard Keynes publica su principal obra en 1936 titulada "*la Teoría General de la Ocupación el interés y el dinero*"<sup>2</sup>. Esta teoría macroeconómica propuso un modelo alternativo en donde se hace énfasis en que el gobierno puede corregir las fallas que el mercado tiene.

---

<sup>1</sup> Orellana Jiménez Jorge *Fundamentos de economía*. Bolivia 1999 Pág. 107

<sup>2</sup> *Ibid.* Pág. 107

Al acercarse Keynes al concepto de Demanda Agregada (DA), considera los determinantes y características de las partes componentes de la demanda total de bienes. La Demanda Agregada es generada por parte de las unidades de gasto de la economía (familias, empresas de negocios y el gobierno) y el sector externo.

En este sentido es importante señalar la contribución de la Teoría Keynesiana, ya que a raíz de los escritos del economista inglés, se puso en evidencia la capacidad del Estado, por medio del Gobierno, para influir en los niveles de la actividad económica a través de la inversión la cual impulsada por la expansión del gasto público necesariamente generará empleos los cuales a su vez incrementaran el nivel de ingreso y de la producción en un país.

Después de veinte años de la aparición del modelo Keynesiano, en el año de 1954 los profesores Alvin Hansen, J. R. Hicks, Franco Modigliani, Paul Samuelson y J. Tobin formalizan el pensamiento que Keynes expresó en su Teoría General (1936). Para la mayoría de los economistas, el modelo IS-LM aún constituye una pieza esencial que recoge una gran parte de lo que ocurre en la economía.

### ***1.1.1 Componentes de la Demanda Agregada (DA)***

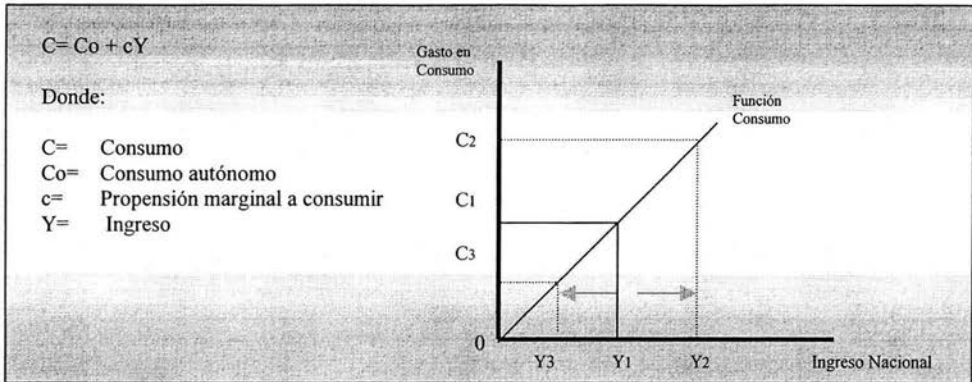
#### **a) CONSUMO (C)**

Es un elemento de la Demanda Agregada, el Consumo (C), que es el consumo total de bienes y servicios, es una variable inducida por que esta en función del ingreso, es decir, a mayor nivel de ingreso corresponderá un mayor nivel de consumo. La forma en la que podemos saber en que medida aumenta el consumo, es a través de la propensión marginal a consumir (PMgC), esta deberá ser mayor que 0 pero menor que 1<sup>3</sup>. Por lo consiguiente el consumo tiene una relación directamente proporcional, lo cual determina que gráficamente la recta que representa al consumo tenga una pendiente positiva. Una vez que se satisface el consumo, la parte que sobra del ingreso la sociedad lo destina al ahorro.

---

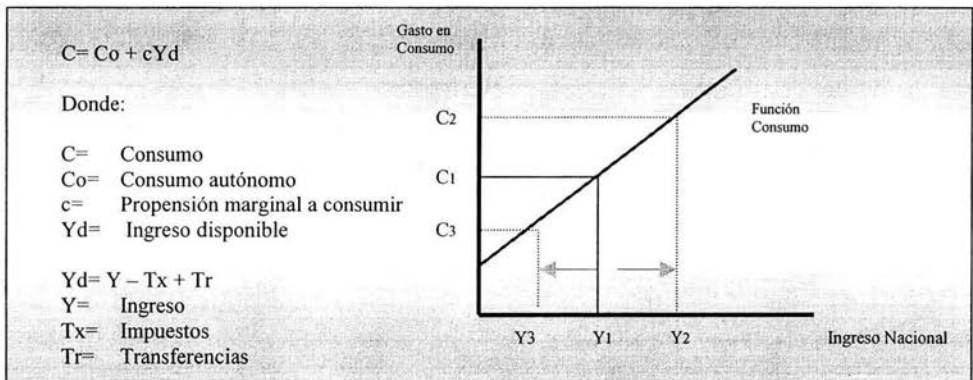
<sup>3</sup> (entendiéndose como el incremento del consumo por unidad de incremento en el ingreso) *Macroeconomía I* pág.22

<sup>4</sup> *Macroeconomía Teoría y Política económica* Pág.53



*El consumo aumenta cuando aumenta el ingreso, pero no en la misma proporción*

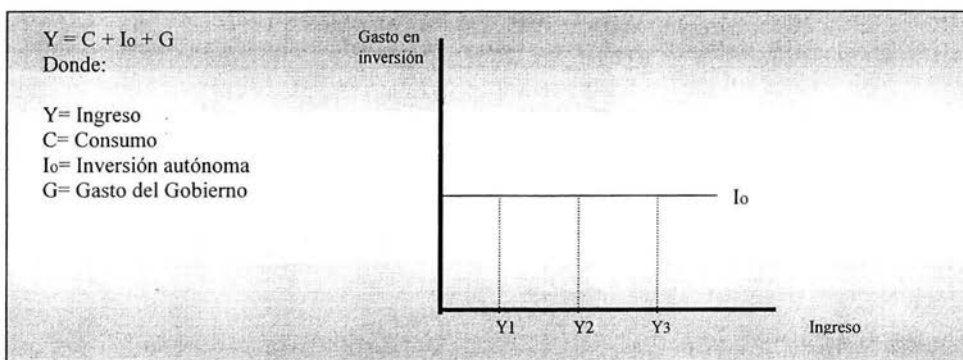
Así mismo Keynes decía que no importando que las personas no perciban un ingreso, estos no puede dejar de consumir, y con ello surge otra variable que es el consumo autónomo el cual no dependen del nivel de ingreso; sin embargo, al no contar con un ingreso y al consumir, este representa un desahorro para la sociedad.



## b) INVERSIÓN ( $I_0$ )

La inversión es el segundo componente de la Demanda Agregada y es la aportación de recursos que se destinan a adquirir nueva maquinaria, equipo, vivienda, empresas, etc. para obtener un beneficio a futuro; es decir constituye aquella parte de la Demanda Agregada que se destina a bienes de capital. El gasto en inversión representa la posibilidad de crecimiento de una economía, Keynes lo consideró, como el más volátil, pero así mismo como la magnitud económica fundamental, es decir la variable clave en la economía.

Para este nivel de análisis el valor de la inversión está dado al considerarse como una variable autónoma, es decir no depende del nivel de ingreso. Es por ello que en la gráfica se aprecia que el gasto en inversión tiene una pendiente en forma horizontal, lo cual quiere decir, que aunque aumente o disminuya el nivel de ingreso el gasto en inversión no cambia. Más adelante el modelo IS-LM, el supuesto será que la inversión responde a la tasa de interés.

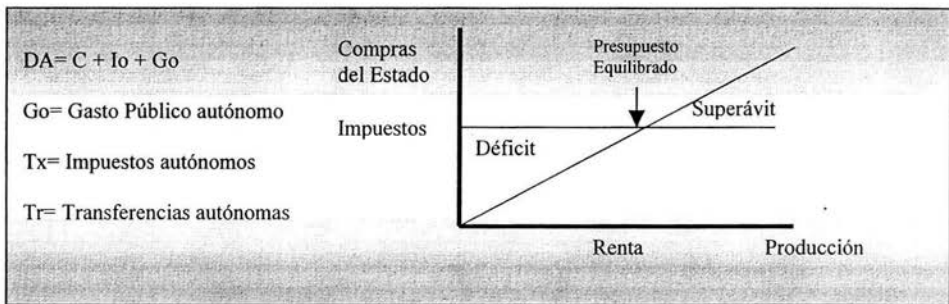


## c) GASTO PÚBLICO ( $G$ )

Es el tercer elemento de la demanda agregada; el gasto público es la compra de todos aquellos bienes y servicios que el Estado realiza para poder llevar a cabo de manera eficiente todas las funciones que representan un bien para la colectividad.

Keynes establecía que el gasto gubernamental es una inyección directa de inversión pública que impacta de manera positiva a la producción, el cual podía financiarse mediante impuestos, éstos se clasifican en directos que gravan al capital como lo es el impuesto sobre la renta (ISR) o los indirectos lo cuales gravan al consumo, como el impuesto al valor agregado, (IVA).

De manera muy general, los desembolsos que realiza el gobierno son por: a) El consumo del gobierno, b) la inversión del gobierno, c) las transferencias que realiza y d) el pago de intereses por el servicio de la deuda, así como la amortización de la misma.



Cuando el Gobierno gasta mas de lo que se ingresa, presenta un déficit y al no contar con mas recursos, generalmente se recurre a la deuda ya sea interna o externa; lo cual puede incrementar los precios y por ende puede haber inflación y a la larga como una medida para controlar esta se presenta una devaluación. En el caso contrario en que se gasta menos de lo que se ingresa, se tiene un superávit presupuestario.

#### d) SECTOR EXTERNO

Hasta este momento se había hablado de una economía cerrada, esta es la razón por la que solo se han examinado  $C + I_o + G_o$ . Sin embargo, es necesario analizar los componentes de la DA en una economía abierta. Es decir, que la Demanda Agregada incluye a las exportaciones netas  $(X - M)$  como su ultimo componente. Aquí participan dos variables que son las exportaciones  $(X)$  y las importaciones  $(M)$ .

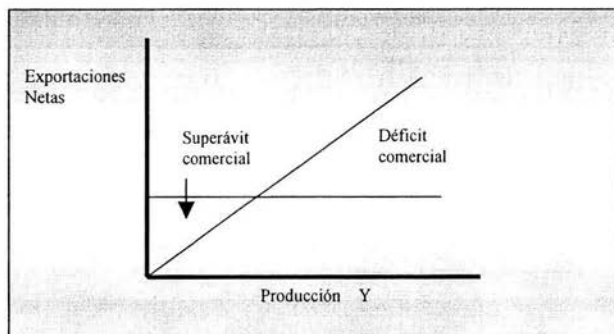
$$DA = C + I_o + G_o + (X - M)$$

Las exportaciones son las compras de bienes y servicios interiores por parte de extranjeros, en cambio las importaciones son las compras de bienes y servicios extranjeros por parte de los consumidores, las empresas y el Estado. Al valor de las exportaciones menos el valor de las importaciones, se le conoce como exportaciones netas o saldo de la balanza comercial.

Existen factores que influyen tanto en la importaciones como en la exportaciones; las importaciones están determinadas por el nivel de ingreso y la producción interna, por los precios y por el tipo de cambio de la moneda nacional, que es el precio al que se intercambia la moneda de un país por la de otro.

Para el caso de México, cuando el peso se aprecia, los bienes importados son mas baratos, mientras que las exportaciones se encarecen para los extranjeros. Como consecuencia, el país es menos competitivo en los mercados mundiales y las exportaciones netas disminuyen. En cambio cuando el peso se deprecia, las importaciones se encarecen, abaratándose las exportaciones, situación que no favorece a la economía mexicana, ya que para que se exporte, primero se tiene que importar.

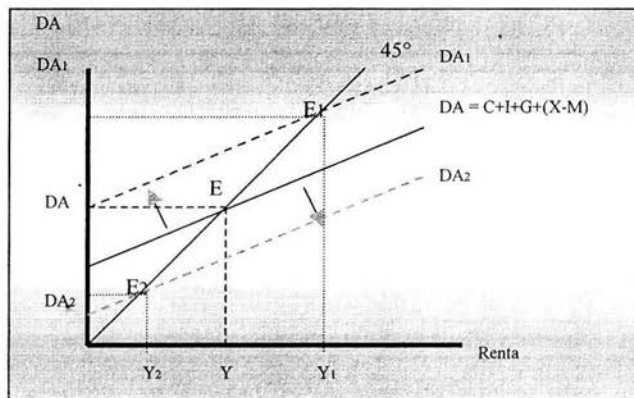
Si las exportaciones son superiores a las importaciones, se dice que el país tiene un superávit comercial, lo cual significa que la balanza comercial es positiva; un déficit comercial significa que la balanza comercial es negativa, lo cual indica que se esta importando mas de lo que se exportando.





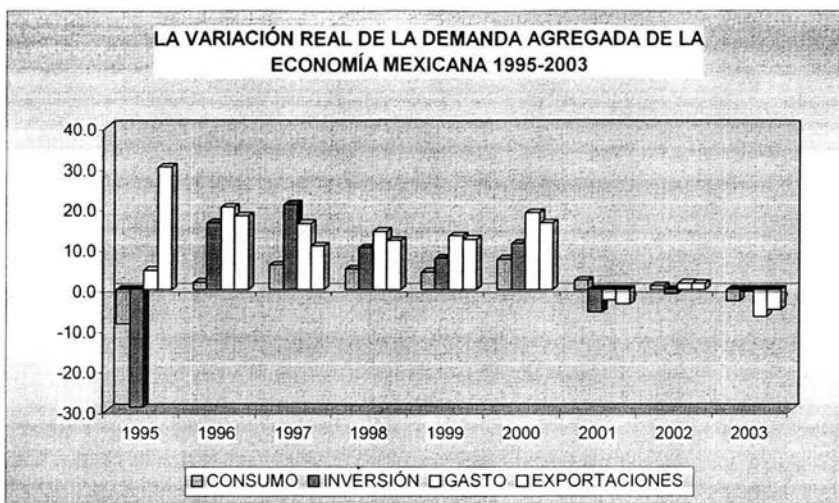
Las transacciones de un país con el resto del mundo se resumen por medio de una serie de cuentas llamadas balanza de pagos, la cual esta constituida por cuenta corriente, cuenta de capital, errores y omisiones y variación de las reservas internacionales. El rubro de la cuenta corriente de la balanza de pago nos permite identificar, de manera fácil, la situación global de las relaciones económicas y de los pagos de un país con el exterior, al pertenecer a esta cuenta la balanza comercial.

### 1.1.2 Cambios en la Demanda Agregada



En el grafico anterior la curva de  $45^\circ$  indica la igualdad entre el ingresos y la producción. La curva de demanda agregada se desplaza cuando se altera alguna sus variables, si el ingreso de una persona aumenta, el consumo de este tendera a incrementarse, logrando así desplazar la curva de DA hacia arriba de DA a DA1; lo mismo ocurriría si el gobierno decidiera aumentar el gasto. Otra forma de impactar en la demanda agregada, es si las exportaciones aumentaran. En síntesis los desplazamientos de DA ocurren cuando:

- ↑ C, I, G, XN = desplazamiento de DA a DA1
- ↓ C, I, G, XN = desplazamiento de DA a DA2



Fuente: Moneda Banca y Mercados Financieros Pág. 312

Amanera de ilustración, en el gráfico se presenta la estructura de la Demanda Agregada de la economía mexicana de 1995 a 2003, en la que se aprecia la variación real de cada una de estas variables.

El consumo disminuyó 6.2% en 1995, alcanzando así su máximo en el año 2000 con el 7.4% y nuevamente en el 2003 disminuye representando el 0.8%. Para 1995 la inversión tuvo un descenso al alcanzar una variación del -29.1 y a partir de 1996 empieza a tener una recuperación al representar el 16.5 para este año y luego presentar un descenso continuo de 2000 a 2003.

El gasto gubernamental tiene un comportamiento distinto al de las otras variables al pasar de 4.7% en 1995 a 20.4%<sup>3</sup> en 1996 y al igual que la inversión, esta variable tiene una contracción a partir del año 2001; por último, las exportaciones experimentan una participación creciente a lo largo del periodo 1995 – 2000, debido principalmente a la

<sup>3</sup> Recordemos que aunque este refleja un crecimiento considerable no quiere decir que sea del todo bueno ya que la principal razón de ello es que el gasto no programable se incremento considerablemente por la deuda contraída del rescate bancario.

mayor contribución de las exportaciones de bienes manufacturados y de petróleo y a la apertura del mercado exterior producto del avance del TLC de América del Norte.

La economía mexicana prácticamente no creció entre el 2001 y el 2003 debido a la débil demanda de Estados Unidos, hacia donde envía el 85% de sus exportaciones y de donde recibe la mayor parte de la inversión extranjera directa.<sup>4</sup>

## 1.2 LA POLÍTICA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL MODELO IS – LM

Un país al elegir su Política Económica puede acelerar o frenar su crecimiento económico, controlar los problemas de inflación, desempleo y frenar los grandes déficit gubernamentales. Por tal motivo los gobiernos cuentan con ciertos instrumentos<sup>5</sup> para influir en la actividad macroeconómica.

La intervención del Estado en la economía se sirve de distintos instrumentos, entre los que resaltan la política fiscal (representando a la curva IS), la monetaria (LM) y, en casos específicos, la participación directa del Gobierno en los procesos de producción y distribución, mediante la conformación de empresas de participación estatal o paraestatales.

Con lo anterior, en esta sección se busca establecer la importancia del pensamiento keynesiano reflejado en el modelo IS-LM y mostrar como según este modelo, se determina el equilibrio en los mercados de bienes y servicios, de dinero y en la economía en su conjunto.

---

<sup>4</sup> El Sol de México sección Finanzas pág. 5

<sup>5</sup> Un instrumento de Política Económica es una variable que se encuentra bajo control del gobierno que puede influir en uno o más objetivos macroeconómicos.

### ***1.2.1 El manejo de la Política Fiscal a través de la Curva IS***

La Política Fiscal es el “conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de Política Económica General”.<sup>6</sup> La política fiscal está en manos de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público, que es la encargada de aplicar los instrumentos y mecanismos que conformen el sistema impositivo. La política fiscal se ocupa de los efectos de los impuestos, gastos y deuda pública sobre los niveles del ingreso nacional, así como de las posibilidades de usar las operaciones fiscales para producir efectos socialmente deseables sobre el conjunto de la economía.

Los objetivos tradicionales de la política fiscal son: pleno empleo, crecimiento económico sostenido y mejor distribución del ingreso. A menudo estos objetivos pueden ser excluyentes y conflictivos entre sí, por lo que existe la necesidad de establecer prioridades. La determinación final de los objetivos de la política fiscal no resulta del análisis económico, sino de los valores políticos implicados en esta decisión.

Si una economía se halla en una situación de depresión y con altos niveles de paro, el Gobierno tendría que aplicar una política fiscal expansiva, de manera que pudiera aumentar el gasto total agregado. Por el contrario, se encuentra ante la situación inflacionista provocada por un exceso de la demanda agregada, se procedería de forma contraria para lograr una contracción.

Sin embargo lo anterior no es nuevo ya que como se había mencionado con anterioridad, Hicks y Hansen, retoman el modelo keynesiano dándole forma y llegan a la interconexión entre el mercado de bienes y el mercado de dinero. La curva IS muestra la situación de equilibrio entre inversión y ahorro para los diferentes valores de renta ( $Y$ ) y tipo de interés ( $i$ ). Por definición, el ahorro ( $S$ ) es igual a la renta disponible menos su consumo:

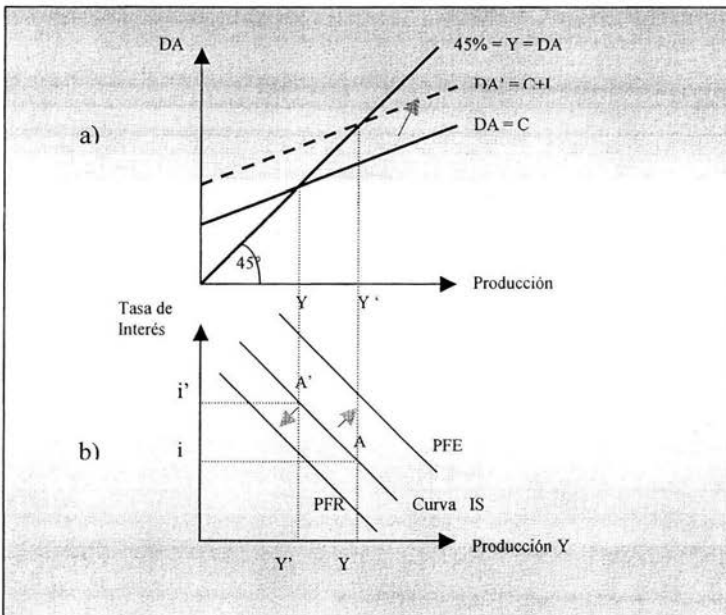
---

<sup>6</sup> Zorrilla Arena, Santiago y José S. Méndez M., cit., Pág. 184

$$\begin{aligned}
 S &= Y_d - C \\
 S &= Y - T - C \\
 Y &= C + I + G \\
 Y - Y - C &= I + G - T \\
 S &= I + G - T \\
 I &= S + (T - G)
 \end{aligned}$$

La ecuación anterior establece que la inversión se encuentra en el primer miembro. El primer término de segundo miembro es el ahorro de los consumidores, que podemos denominar ahorro privado, el segundo término es igual a los impuestos menos el gasto público. Si es positivo, el Estado experimenta un superávit presupuestario, o lo que es lo mismo, el ahorro público. Si es negativo, incurre en un déficit presupuestario.

Por lo tanto, la ecuación establece que para que haya equilibrio en el mercado de bienes la inversión debe ser igual a la suma del ahorro privado y el ahorro público; razón por la que la condición de equilibrio del mercado de bienes se denomina relación IS



PFE= Política Fiscal Expansiva v PFR= Política Fiscal Restrictiva <sup>7</sup>

En el gráfico a) la curva DA representa la demanda en función de la producción dado el valor del tipo de interés, cuando aumenta la producción y por tanto la renta,

también aumenta el consumo. Un incremento en el tipo de interés reduce la demanda de bienes, cualquiera que sea el nivel de producción, por tal motivo tiene pendiente positiva.

La figura b) muestra la relación que existe entre la producción de equilibrio y el tipo de interés. Tiene pendiente negativa porque, como la inversión depende inversamente del tipo de interés, una disminución (aumento) del tipo de interés hace aumentar (disminuir) la inversión, lo que conlleva un aumento (descenso) de producción.

## 1.2.2 La Política Monetaria y la Curva LM

Además del mercado de bienes y servicios, el modelo incorpora el comportamiento del mercado de dinero representado por la curva LM, que en la práctica es la Política Monetaria, la cual es el conjunto de instrumentos que utilizan las autoridades monetarias centrales en un país, que para el caso de México es el Banco de México, con el fin de seguir los criterios del modelo de política económica que se siga, se le llama política monetaria, la cual es utilizada para regular el dinero, el crédito y el sistema bancario del país. Dicha autoridad central fija la oferta monetaria cuyas variaciones elevan o reducen los tipos de interés y afectan al gasto en sectores como la inversión empresarial, la vivienda y las exportaciones netas.

La instrumentación del banco de México en política monetaria orientada a influir en el mercado de dinero y su capacidad de compensar de manera oportuna la base monetaria<sup>7</sup> durante los últimos años. La instrumentación de la política monetaria por el

---

<sup>7</sup> Blanchard, *Macroeconomía* Pág.83

<sup>7</sup> Llamado también dinero de alta potencia, está formado por el efectivo (billetes y monedas) y los depósitos que tienen los bancos comerciales en el banco central. Una parte del dinero está en manos del público. El resto lo tienen los bancos comerciales formando parte de sus reservas.

Banco Central ha evolucionado hacia una mayor utilización de los mecanismos de mercado<sup>8</sup>.

El mecanismo de transmisión de la política monetaria se refiere al proceso mediante el cual las acciones de política del banco central afectan a la demanda agregada y a la inflación. Existen básicamente cuatro canales a través de los cuales el mecanismo de transmisión puede darse.

1. El canal tradicional se refiere al efecto directo de la política monetaria sobre las tasas de interés, repercutiendo sobre las decisiones de inversión y ahorro y por consiguiente sobre la demanda agregada y los precios.
2. El segundo canal de transmisión ocurre a través del impacto de las tasas de interés sobre los precios de los activos, tales como los bonos, las acciones bursátiles y los bienes raíces. El impacto de la política monetaria sobre el precio de estos activos puede afectar las decisiones de gasto de las familias y de las empresas.
3. El tercer canal se da a través del tipo de cambio. En este escenario, la política monetaria afecta las tasas de interés, y por consiguiente se ejerce cierta influencia sobre el tipo de cambio. Por ejemplo, una política monetaria restrictiva presiona al alza las tasas de interés, lo cual puede propiciar una apreciación del tipo de cambio. Por su parte, la apreciación de la moneda tiene un impacto sobre las decisiones de gasto entre bienes producidos internamente y en el exterior, afectándose así la demanda agregada y por consiguiente los precios.

---

<sup>8</sup> Proceso por el que los cambios de la política monetaria afectan a la demanda agregada, consta de dos pasos esenciales. En primer lugar, un aumento de los saldos reales provoca un desequilibrio en las carteras, es decir, al tipo de interés y el nivel de renta existentes, el público tiene más dinero del que desea, lo que lleva a los tenedores de carteras a intentar reducir sus tenencias de dinero comprando otros activos y alterando así los precios y rendimientos de los otros activos. En otras palabras, la variación de la oferta monetaria altera los tipos de interés. La segunda fase del proceso de transmisión se produce cuando la variación de los tipos de interés afecta a la demanda agregada.

4. El cuarto canal del mecanismo de transmisión se da a través del efecto de la política monetaria sobre la disponibilidad del crédito. Una política monetaria más expansiva redundaría en mayores disponibilidades de crédito en la economía. Por otra parte, una restricción monetaria puede reflejarse en mayores tasas de interés que disminuyan la cantidad demandada de crédito. La mayor o menor disponibilidad de crédito en la economía tiene un efecto sobre la demanda agregada y la inflación.

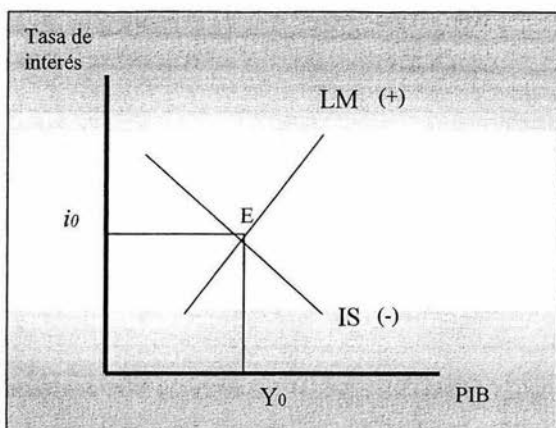
De los instrumentos generales que emplea el Banco de México para dirigir la oferta monetaria, las operaciones de mercado abierto son las más importantes. Las compras de mercado abierto expanden la base monetaria, elevan la oferta, en tanto que las ventas de mercado abierto encogen la base monetaria y reducen así la oferta de dinero; estas operaciones se realizan por iniciativa de la autoridad monetaria (Banxico) y se realizan principalmente con valores del gobierno federal, especialmente certificados de la tesorería (cetes). Existen diversas modalidades para llevar a cabo operaciones de mercado abierto tales como:

- « Operaciones de Reporto con Valores Denominados en Moneda Nacional (Compra/Venta)
- « Compra/Venta Definitiva de Valores Denominados en Moneda Nacional
- « Créditos o Depósitos en el Banco Central
- « Operaciones de Swap con Moneda Extranjera
- « Ventanillas para el Manejo de Liquidez

### ***1.2.3 Equilibrio del Modelo IS-LM***

Por lo tanto, el equilibrio de la economía se encuentra en el punto en la intersección entre las curvas IS y LM representando el simultáneo equilibrio del mercado de bienes y servicios y del mercado de saldos monetarios reales. Este punto nos da la tasa de interés y el nivel de ingreso.





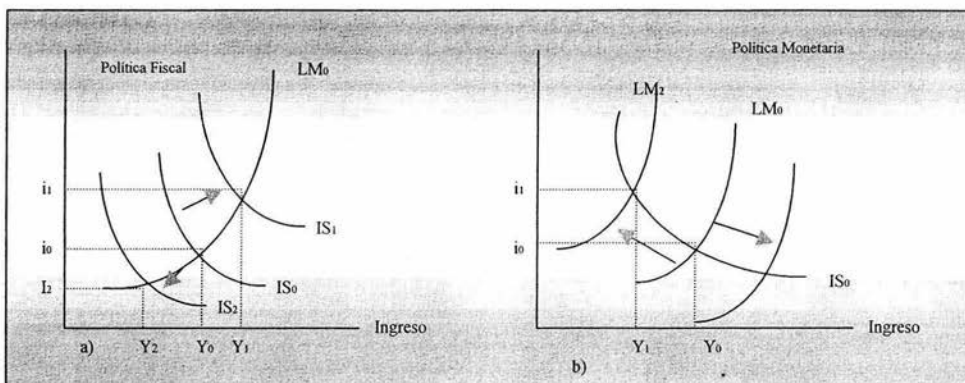
Fuente: Blanchard, *Macroeconomía* Pág. 124

El equilibrio del mercado de bienes implica que la producción es una función decreciente del tipo de interés. El equilibrio de los mercados financieros implica que el tipo de interés es una función creciente de la producción. La interconexión entre el mercado de bienes y el mercado de dinero se presenta porque la tasa de interés también afecta a la inversión, que es parte de la demanda agregada. Las tasas de interés más bajas ocasionan que los préstamos sean más baratos, y en consecuencia aumenta la inversión; las tasas de interés más altas disminuyen la inversión. Debido a que la inversión es parte de la demanda agregada cualquier cambio en la inversión tiene un efecto múltiple en el ingreso mediante el multiplicador.

#### 1.2.4 Desplazamientos e Impactos de la curva IS-LM

El análisis IS-LM se muestra en el siguiente gráfico. El equilibrio agregado está en  $i_0$  y  $y_0$  donde la curva IS se intercepta con la curva LM. Las curvas IS-LM muestran claramente el efecto de la política monetaria y fiscal expansiva o restrictiva. En la sección a) de la figura la política fiscal expansiva desplaza la curva IS hacia la derecha ( $IS_0$  a  $IS_1$ ), aumentando el ingreso ( $Y_0$  a  $Y_1$ ) y las tasas de interés ( $i_0$  a  $i_1$ ); en tanto que una política fiscal restrictiva, desplaza a la curva  $IS_0$  a  $IS_2$ . En la sección b) la política monetaria restrictiva desplaza la curva LM hacia la izquierda, disminuyendo el ingreso ( $Y_0$  a  $Y_1$ ) e

incrementando las tasas de interés ( $i_0$  a  $i_1$ ) y viceversa con una política monetaria expansiva.



Fuente: Blanchard, *Macroeconomía* Pág. 124

Concluyendo a sí que se da una existencia de circuitos de retroalimentación entre los dos mercados, un incremento en la inversión por ejemplo, aumentará el ingreso, el cual aumentará la demanda de dinero, desplazando la curva de la demanda del dinero hacia arriba. Con forme esto ocurre aumentan las tasas de interés explícitas en el mercado de dinero. Esa alza en la tasa de interés compensará en cierta medida el alza inicial en la inversión, lo que a su vez compensará en cierta medida el efecto en el ingreso.

### 1.3 OFERTA AGREGADA Y EL EQUILIBRIO DE LA ECONOMÍA

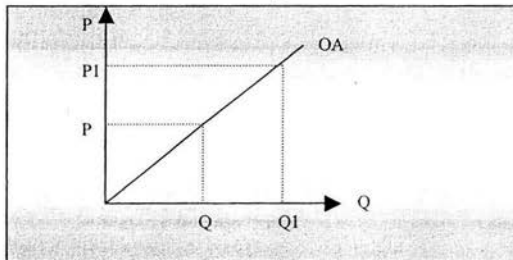
La curva de oferta agregada muestra la cantidad de producción que desean ofrecer las empresas a los diferentes niveles de precios.

En el lado de la Oferta Agregada, se analizan las relaciones entre las empresas que son vendedores en el mercado de bienes y servicios y contratan trabajo, y las economías familiares que compran productos y ofrecen trabajo. Esta interrelación determina los niveles de empleo y los salarios de equilibrio.

El modelo Keynesiano se construye sobre la idea de que los salarios y los precios nominales no se ajustan con suficiente rapidez para mantener el equilibrio del mercado laboral, de modo que pueden considerarse rígidos inmóviles.

El mismo Keynes (1936) reconoció que los salarios con el tiempo, se ajustarían a los desequilibrios del mercado laboral. Pero el punto de Keynes era que el ajuste sería lento, de hecho tan lento que no sería válido suponer que los salarios se irían ajustando a los precios, éstos se moverán y aquellos permanecerán por periodos establecidos.

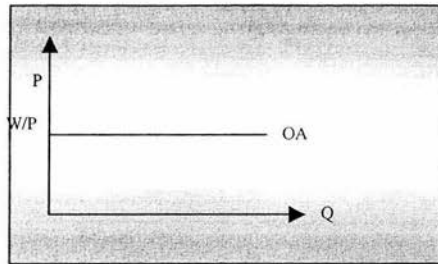
La idea básica del modelo keynesiano es que, el salario real variará inversamente con el nivel de precios. La única forma de que los salarios reales bajen es un aumento de precios; a medida de que sube el nivel de precios ( $P$ ) cae el salario real ( $W/P \cdot 100$ ), como consecuencia de que el salario nominal no ha cambiado, las empresas tendrán una motivación adicional para contratar trabajo ya que, ahora es más barato. Esta contratación adicional elevará el nivel de producción, como resultado de mayores horas de trabajo dedicadas a ella. Si relacionamos estos efectos podremos ver que un aumento del nivel de precios nos ha llevado a un aumento de la producción.



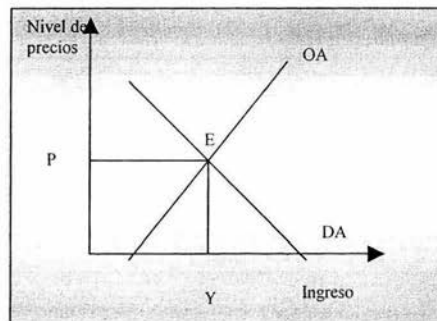
Fuente: Ramírez Ernesto, *Moneda Banca y Mercados Financieros*

El hecho de que la curva de oferta agregada keynesiana sea de pendiente positiva tiene consecuencias importantes para la formulación de política económica; al realizar acciones de política que cambien el nivel de precios, el gobierno estará afectando el salario real, y por lo tanto el nivel de Oferta Agregada.

Cuando el salario nominal no se mueve ni quiera en pequeña escala, la curva de OA tiene una forma particular: es totalmente horizontal a nivel de salario real  $W/P$



Ahora se cuenta con las herramientas suficientes para relacionar el empleo, la producción y los precios.



En el punto  $E$  tenemos un nivel de precios tal que la cantidad demandada de bienes es igual a la que están dispuestas a ofrecer las empresas. El nivel de precios de equilibrio nos proporciona también el equilibrio en el mercado de bienes, el de trabajo y el de dinero.

En la  $OA$  el nivel de producción depende en primer lugar de la situación de la oferta de trabajo y en segundo lugar del nivel de capital existente.



## CAPITULO II

# Origen y Desarrollo del Rescate Bancario

## **CAPITULO II ORIGEN Y DESARROLLO DEL RESCATE BANCARIO**

### **2.1 ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO PRECEDENTE A LA CRISIS FINANCIERA DE 1994**

Es importante mencionar que debido al objeto de estudio, es necesario hacer una evaluación de la economía mexicana, ya que ha tenido considerables transformaciones, principalmente ante el entorno económico tan desfavorable provocado por la crisis de 1994 y reafirmar así la importancia de este tema.

En este sentido, es conveniente mencionar que, se dio la necesidad de replantear el papel del Estado, con el propósito de impulsar decisiones y medidas que permitieran su adecuación, redimensionamiento y modernización, comenzando por la implementación de programas relativos a la desburocratización y privatización. Se habla así de redimensionamiento del Estado en relación directa con el tamaño y la importancia relativa del sector público frente al sector privado.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se intentó recuperar el paradigma del crecimiento económico. Se inicia por renegociar exitosamente la deuda externa, señalando que era uno de los grandes obstáculos para crecer.

En este sexenio se realizó un esfuerzo para abatir el déficit fiscal, y en ese propósito se utilizó el expediente de las privatizaciones, ya que el déficit en buena parte estaba originado por empresas públicas que no eran financieramente autosuficientes; además, la privatización de las empresas públicas dio mayores campos de acción a la iniciativa privada nacional y extranjera, flexibilizando la ley de inversión extranjera con lo cual se amplió la gama de oportunidades de inversión en sectores antes prioritarios del Estado (carreteras, telecomunicaciones, servicios financieros, etc.) lo cual amplió el flujo de capitales externos al país por este concepto, sobre todo después de 1989. Ampliando así las reservas internacionales lo que permitió la estabilización del tipo de cambio, la reducción de la inflación al promediar ésta una tasa anual de 15.8% en el periodo 1989-1994. La lucha

contra la inflación afectó a los salarios, ya que estos crecían en menor proporción que el ritmo de la inflación, con lo cual se trató de hacer más atractiva la inversión en el país.

El ingreso de capitales en México de 1990 a 1993 fue particularmente notorio. Vemos así que las entradas netas de capitales en México estuvieron ligeramente por encima de cero (promedio) de 1983 a 1990, pero llegaron a 8% del PIB en el periodo 1991-1993<sup>9</sup>.

El gobierno trató de reducir el sesgo anti-exportador a través de la mayor apertura comercial, ya que se menciona que la apertura externa obligaría a la industria local a una mayor productividad de todos los factores. Por lo tanto, se hace indispensable la liberalización comercial con el sentido de reestructurar la planta productiva, hacerla eficiente, más competitiva e incrementar así las exportaciones.

De esta forma, se plantea una estrategia de apertura comercial que reduzca el precio relativo de los bienes importables con respecto a los exportables; y así se provocará una *transferencia de recursos al sector exportador*, lo que aumentará la rentabilidad y eficiencia de dicho sector. La aplicación de este esquema efectivamente contribuyó al crecimiento de las exportaciones en 17.8% promedio anual, pero se cayó en una dependencia mayor de las importaciones, ya que estas crecieron 22.5% promedio anual en el mismo periodo<sup>10</sup>.

Diferencia que como veremos generó un creciente déficit de la cuenta corriente, el rompimiento de cadenas productivas nacionales, la caída de la ganancias de las empresas nacionales y un mayor endeudamiento externo que incrementó la fragilidad financiero al momento de que desaparecieron las expectativas positivas sobre la economía a finales de 1994.

Además de esto, la rápida apertura externa acompañada de un tipo de cambio semi-fijo favoreció a las importaciones debido a su menor costo derivado de la mayor productividad

---

<sup>9</sup> Bancomer *Informe económico*

<sup>10</sup> *Ibid*

y menor inflación del principal socio comercial de México, atentando así contra la producción nacional, su dinámica de acumulación y el empleo, principalmente en el sector agrícola durante 1988-1994.

En este periodo, el cambio sectorial más trascendente es la preferencia otorgada por las empresas transnacionales a los servicios, al comercio y las telecomunicaciones; el crecimiento de los sectores fue muy disparate y con muy poca relación, esto último debido a que aproximadamente el 70% de la Inversión Extranjera se dirigió a la inversión de cartera y sólo el 30% se dirigió a la inversión productiva<sup>11</sup>.

Entonces, la política de privatizaciones, de contracción del gasto y de estabilidad nominal cambiaria terminan apreciando la moneda con respecto al dólar, favoreciendo así las importaciones en detrimento de la producción interna. Finalmente durante el periodo 89- 92, se dio una breve recuperación de la economía al promediar una tasa de crecimiento anual de 3.8%, la cual estuvo totalmente por debajo de promedios anteriores acompañada de un creciente déficit y endeudamiento externo, los cuales marcarían el límite de la breve recuperación al desaparecer las condiciones favorables bajo las cuales se liberalizo el crédito interno.

En lo que se refiere al Sector Financiero, a partir de 1988 se inició un proceso de liberalización y desregulación<sup>12</sup>, el cual se centro en los siguientes puntos:

- « La abolición de las regulaciones de plazos y tasas de interés en las operaciones bancarias para que, al cumplir su función en mercado de crédito, permitieran a los bancos aumentar su captación<sup>13</sup>.
  
- « La modificación de encaje legal que consistía en que el Banco de México determinaba un porcentaje de la captación bancaria que debía ser depositado obligatoriamente en

---

<sup>11</sup> Banamex. *Examen de la situación económica de México*.

<sup>12</sup> Este proceso se completó en su mayoría para 1990, aunque en realidad fue hasta 1992 cuando se cerró el proceso con la privatización de la banca.

<sup>13</sup> Mantey, G. *Efectos de la liberalización financiera sobre la deuda pública en México*



esa institución; este fue modificado en 1989 y fue sustituido por el coeficiente de liquidez de 30%, a diferencia del régimen anterior, la reserva podía constar de efectivo en caja y/o a la vista en el banco central y de valores gubernamentales. Finalmente en 1992 se eliminó el Coeficiente de Liquidez.

- « Eliminación de los cajones selectivos de créditos, en este caso se dejó de canalizar obligatoriamente crédito a los denominados sectores prioritarios de la economía.

En 1991, se estableció un límite de 10% del pasivo total de los bancos en pasivos externos más la obligación de invertir al menos 15% de los pasivos en moneda extranjera en activos financieros de bajos riesgo.

Básicamente, la expansión que se dio del crédito de 1989-1993 fue posibilitado por el endeudamiento externo, el endeudamiento externo privado creció 41.3% promedio anual de 1989 a 1993 al pasar de 6, 368 millones de dólares a 50, 522 millones de dólares<sup>14</sup>. Sin embargo, la mayor parte de esos créditos se dirigieron a la esfera financiera y en menor medida a la esfera productiva ya que el sector financiero reportaba altas ganancias debido a las altas tasas de interés, la apreciación cambiaria y la especulación generada en la Bolsa de Valores, disminuyendo de esta forma el impacto del mayor ahorro externo sobre la inversión productiva y el crecimiento económico, situación que como veremos más adelante gestó la crisis bancaria y financiera del país en 1994-1995.

Para 1994 enfrentaban serios problemas de cartera vencida por créditos mal otorgados y llevaban a cabo programas de reestructuración de cartera, sin olvidar que estaban sobreendeudados por malas prácticas contables.

De acuerdo con algunos funcionarios del Banco de México, las causas iniciales de la crisis bancaria fueron fallas de operación por parte de los banqueros y la mala supervisión de las instituciones reguladoras<sup>15</sup>, así como el desajuste macroeconómico<sup>16</sup>;

---

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> (CNBV, BANXICO, SHCP)

esta situación se agravo porque a la devaluación de 1994 – 1995 le siguieron alzas en las tasas de interés, caída de la actividad económica y más cartera vencida.

La crisis pasó de monetaria a bancaria y de bancaria a fiscal. Esto obligó a la banca y a las autoridades a diseñar programas de apoyo entre ellos esta la compra de cartera. Con este programa el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, cuyo objetivo principal era asegurar los depósitos que los ahorradores tenían en el sistema bancario e incentivar la capitalización de los bancos.<sup>17</sup> Sin embargo este no obtuvo los resultados esperados debido al mal manejo y supervisión.

La fuga masiva de capitales era una realidad imposible de negar; las Reservas Internacionales iban a la baja de manera acelerada y para fines de este año habían descendido hasta un nivel de 4,543 MDD<sup>18</sup>, se hablaba de efectuar una devaluación controlada del 15% al tipo de cambio peso-dólar y una deuda en Tesobonos garantizados en dólares, que todavía en el mes de diciembre creció hasta llegar a la inconcebible cifra de 18,384 MDD. Una vez más la economía de México estaba en crisis.

El sexenio de Ernesto Zedillo se inicia con una nueva caída de la economía nacional y un nuevo repunte inflacionario, crisis que ahora asume carácter dual; no sólo se manifiesta en los problemas financieros externos y la devaluación del 100%, sino que el proceso inflacionario es alimentado también por causas internas, los problemas bancarios y de rescate del sistema financiero, entre otras actividades privadas que resultaron ineficientes y costosas que hunden y mantienen al sector financiero en una postración.

Sin embargo, en los años subsecuentes del sexenio y su final, se obtienen tasas de crecimiento del PIB de 3.4% en promedio para el periodo, con un crecimiento mucho más que proporcional del sector externo de la economía, de la oferta y demanda globales y ante el desbalance de la cuenta corriente de grandes flujos de capital, ahora predominantemente como inversión extranjera directa. La inflación se redujo y en el último año disminuyó de

---

<sup>16</sup> Daza Christian. *Los pecados de la banca mexicana*

<sup>17</sup> Dieck, Flory *Instituciones Financieras* Pág.17

<sup>18</sup> Banamex. *Examen de la situación económica de México.*

12.3% a 9% de diciembre a diciembre. En tanto, persistieron los problemas estructurales, de índole económica y social de la economía, reflejados por ejemplo en el empleo y la distribución del ingreso.

En este sexenio es necesario hacer algunos cambios en el Sistema Financiero, entre ellos nos referimos en especial a la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario <sup>19</sup>, es la institución pública encargada de asegurar los depósitos de los ahorradores en los bancos en México. El IPAB forma parte de la red de seguridad del sistema financiero mexicano y es responsable, en coordinación con otras autoridades financieras, de dar seguimiento y de definir la situación de los bancos con problemas de insolvencia, en dado caso, liquidando sus activos y pagando sus obligaciones garantizadas<sup>20</sup>.

A partir del año 2000, la alternancia política propiciada por las promesas y perspectivas de cambios en los enfoques institucionales y logro de altas tasas de crecimiento que permitirían elevar los niveles de bienestar, se han visto frustradas en la práctica. Los cambios no se han materializado, el rumbo está definido en forma muy difusa y el crecimiento ha sido realmente magro.

En efecto, los últimos datos revisados indican que el PIB en términos reales decreció -0.43% en 2001 y aumentó 0.74% en 2002, rango de crecimiento que al parecer sólo será ligeramente superado en 2003. El factor positivo determinante de estos resultados ha sido el consumo privado, el cual creció 2.73% y 1.21% en los años mencionados, en tanto que el consumo del gobierno decreció -1.22% y -1.28% en cada uno de sus años y la formación bruta de capital fijo tuvo una abrupta caída de -5.82% en 2001 y una disminución menos pronunciada de -1.26% en 2002<sup>21</sup>.

Los sectores más afectados en 2001 fueron la construcción (-5.34%), la industria manufacturera (-3.71%) y el comercio y servicios de restaurantes y hoteles (-1.89%), situación que para 2002 se revirtió en el primer sector, con un crecimiento de 1.68% y se

---

<sup>19</sup> Se crea con la aprobación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario en 1998

<sup>20</sup> [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

<sup>21</sup> Calderon Francisco. *25 Años de Política Económica*

atenuó en los otros dos sectores, que tuvieron disminuciones menores, de  $-0.63\%$  la industria manufacturera y de  $-0.44\%$  el comercio, restaurantes y hoteles. El resto de los sectores observaron un comportamiento más favorable, destacando las actividades agropecuarias que según los últimos datos tuvieron un crecimiento de  $6.09\%$  en 2001, aunque decrecieron  $3.41\%$  en 2002<sup>22</sup>.

Dado que la pérdida de dinamismo de la producción manufacturera tuvo su origen fundamentalmente en la menor demanda externa, las exportaciones adquieren mucha importancia, en particular si consideramos que casi  $80\%$  de éstas son realizadas por dos divisiones: maquinaria y equipo ( $71\%$ ) y textiles y prendas ( $8\%$ ). Las ventas externas de éstas divisiones también tuvieron caídas en 2001, aunque para el año siguiente éstas fueron menores y apuntaron una tendencia de recuperación. Las importaciones por su parte han seguido mostrando un mayor dinamismo, y en el año 2002 alcanzaron 168,679 millones de dólares, los cuales considerando un total de exportaciones de 160,763 millones de dólares determinaron un déficit comercial de 7,916 millones de dólares.

En este panorama, y con una tasa de desempleo abierto y de disminución en el empleo formal que tiende a aumentar, las variables financieras han tenido un comportamiento satisfactorio, las tasas de interés tienden a disminuir, aunque la captación y el financiamiento bancario siguen decreciendo. En tanto, la inflación se ha mantenido en cifras de un dígito, de  $4.4\%$  en 2001 y de  $5.7\%$  en 2002 como tasas de crecimiento anual y se ubica en  $4.94\%$  en el mes de junio de 2003, también en términos anuales. Resulta conveniente mencionar que el periodo 1994 – 2003.

---

<sup>22</sup> Ibid.

## 2.2 SURGIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO

### 2.2.1 Origen del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

Es necesario conocer que es un seguro de ahorro, el cual es un mecanismo con el que cuentan varios países del mundo, para dar seguridad a los recursos que los pequeños y medianos ahorradores depositan en los bancos. Cada crédito implica un riesgo que el banco debe medir cuidadosamente para asegurar la recuperación de lo prestado; si no lo hace puede tener problemas para cobrar y, en consecuencia, no tener recursos para devolver el dinero que sus depositantes le confiaron. Por tal motivo, estos seguros fueron creados ya que es muy importante que exista una institución que responda ante los pequeños y medianos ahorradores y que éstos tengan la seguridad de que su dinero está protegido.

La protección al ahorro es una preocupación mundial; los países necesitan de bancos que transformen los ahorros en crédito para el desarrollo de actividades productivas. Por eso es que 68 naciones en el mundo 10 en África, 9 en Asia, 32 en Europa, 3 en el Medio Oriente y 14 en América, han establecido algún tipo de Seguro de Ahorro<sup>23</sup>.

Puede decirse que en México, desde que quedó estructurado el sistema bancario, existió una tácita protección estatal hacia el sistema bancario y el ahorro público. Sin embargo, desde 1986 esta protección se institucionalizó y reglamentó, denominándosele Fondo de Apoyo Preventivo de la Banca Múltiple, (Fonapre); en el que el gobierno asumía implícitamente la responsabilidad de cubrir los pasivos de los bancos en caso de una crisis individual o sistémica. En este fondo se constituían las aportaciones de los propios bancos, entonces de propiedad mayoritariamente estatal. Gracias a este fondo la seguridad de que los depositantes recibirían sus ahorros no descansaría totalmente en los recursos fiscales, como era el caso hasta antes de su creación. Con el Fonapre el gobierno se vería obligado a aportar recursos fiscales sólo cuando la suma acumulada resulte insuficiente.

---

<sup>23</sup> [www.ipab.gob.mx](http://www.ipab.gob.mx)

Con la renovación de la Ley de Instituciones de Crédito, en 1990 el Fonapre fue remplazado por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

Este nuevo Fondo se conformó con aportaciones de los propios bancos, que por entonces eran propiedad del Estado, y cuyo objetivo era el de "realizar operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple, así como procurar el cumplimiento de obligaciones a cargo de dichas instituciones, objeto de protección expresa del Fondo"<sup>24</sup>. De hecho se trata de garantizar los depósitos de los ahorradores mediante acciones representativas del capital social de la propia institución, con valores gubernamentales o cualquier otro bien, que a juicio del fiduciario satisfaga la garantía requerida. Se determina también que el fiduciario es el Banco de México, los fideicomitentes son por supuesto, los bancos.

Así, en su concepción original, los bancos comerciales deben hacer aportaciones periódicas al fideicomiso y el Fobaproa otorgar el seguro que cubre totalmente a inversionistas y ahorradores. La ley establece que el seguro se hace efectivo en caso de insolvencia de una institución de crédito y que, en todos los casos, los accionistas de los bancos responden hasta por el 100% del capital de la institución.

Tras la posible quiebra de los bancos mexicanos por la crisis de 1995, caracterizada por una abrupta devaluación de la moneda, una inesperada alza en las tasas de interés y una contracción económica sin precedentes; el gobierno federal introdujo varios programas para salvar al sistema bancario con el fin de evitar la desaparición del sistema de pagos en México.

Entre estos destaca el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) credo en 1990, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito en el artículo 122<sup>25</sup>; cuyo objetivo principal era asegurar los depósitos que los ahorradores tenían en el sistema bancario y que se hallaban amenazados por el incumplimiento ocasionado por

---

<sup>24</sup> Szekely Gabriel. *Fobaproa e Ipab, el acuerdo que no debio ser.*

<sup>25</sup> Esta Ley señala que le corresponde al Banco de México administrar este fondo y llevar a cabo las operaciones necesarias, a fin de evitar que los problemas financieros puedan impedir a las instituciones bancarias cumplir con sus obligaciones.

la situación económica que imperaba en ese año; desde luego, también había personas y empresas que teniendo la posibilidad de seguir pagando sus créditos, optaron por no hacerlo.

El FOBAPROA tenía como obligaciones, la realización de operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pudieren presentar las instituciones de banca múltiple, así como procurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de dichas instituciones, objeto de protección expresa del fondo.

Lo curioso es que no se explica qué operaciones preventivas podía hacer, con que recursos legales contaba para llevar a cabo esta función y qué tipo de sanciones podía aplicar en caso de que sus recomendaciones no se llevaran a efecto. Lo que sí menciona la Ley<sup>26</sup> son los tipos de apoyos que eventualmente podrían solicitar los bancos.

### ***2.2.2 Funciones del Fobaproa***

Las funciones específicas de apoyo del Fobaproa eran las siguientes<sup>27</sup>:

- « Proporcionar financiamiento de las instituciones bancarias a través del uso de depósitos, crédito o préstamos.
- « Adquirir instrumentos de deuda subordinados emitidos por las instituciones.
- « Adquirir acciones serie B conforme a la ley.
- « Adquirir créditos, valores y otros activos de instituciones bancarias.
- « Proporcionar aportaciones no recuperables cuando fuese estrictamente necesario para cubrir desequilibrios financieros de las instituciones.
- « Otras actividades similares relacionadas con lo que establecía el Comité Técnico, de acuerdo al apoyo requerido.

---

<sup>26</sup> Ley de instituciones de Crédito

<sup>27</sup> [www.ipab.gob.mx](http://www.ipab.gob.mx)

En los comienzos del FOBAPROA (1990), el Comité Técnico tenía como funciones:

- « Definir los términos y condiciones sobre las cuales se debía otorgar el apoyo del Fobaproa.
- « Emitir las reglas operativas de este fondo.
- « Determinar los depósitos, créditos y otras obligaciones, así como las cantidades que deben protegerse o apoyarse; aprobar los presupuestos y programas anuales, sus modificaciones y el balance general proporcionado por el fiduciario.<sup>28</sup>

Cabe señalar que el Fobaproa fue creado para atender los problemas financieros de las instituciones en forma aislada, pero no para enfrentar la crisis de la magnitud de la de 1995, que rebasó con creces los recursos aportados por los bancos.

Si a esto le sumamos que al concluir 1995, doce bancos mexicanos habían vendido su cartera vencida al Fobaproa. Pero éste ya se encontraba descapitalizado, no solo por la crisis, sino también por las innumerables operaciones irregulares y los fraudes cometidos por Carlos Cabal Pinché y Ángel Rodríguez, expropietarios de Banca Cremi y Unión, y de Banpaís, respectivamente.

El fraude ascendió, en Cremi y Unión, a 2 mil millones de dólares<sup>29</sup>. Para garantizar el capital de ambas instituciones y los depósitos de los ahorradores, el gobierno dispuso de los fondos del Fobaproa. El monto de los recursos defraudados por Cabal agotó los recursos del fideicomiso y fue necesario que el Gobierno adquiriera los créditos vencidos de la institución bancaria.

Vinieron entonces la crisis y un segundo fraude. En marzo de 1995, las autoridades intervinieron Banpaís, después de que su presidente, Ángel Rodríguez, provocó un quebranto a la Institución por mil 200 millones de dólares. A través del Fobaproa, el

---

<sup>28</sup> Es importante aclarar que el financiamiento del Fobaproa no necesitaba la aprobación del Congreso. Sin embargo, a partir de 1995 suscribió pagarés con aval del gobierno federal a cambio de las carteras compradas o de los activos recibidos de los bancos intervenidos, debió haberse solicitado la autorización del Congreso, con forme lo establece la Constitución y la Ley de Deuda Pública.

<sup>29</sup> Moncado, Francisco. *Los dispendios del Fobaproa*



Gobierno realizó una segunda compra de cartera de crédito para garantizar el capital de la institución.

Legalmente la garantía otorgada por el Gobierno Federal está sustentada en la Ley General de Duda Pública y, sin lugar a dudas, legitimada por los efectos y sus consecuencias evidentes que permitieron, en esos difíciles momentos, la preservación de la estabilidad económica y política del país.

El 3 de mayo de 1996, en pleno rescate bancario, se hicieron algunas modificaciones al acuerdo del fideicomiso del Fobaproa, con el objetivo de multiplicar sus funciones. A partir de entonces, éstas fueron:

- « Mientras el fondo resulte insuficiente para apoyar a los bancos en dificultades será imprescindible acudir a los recursos fiscales para asegurar la estabilidad del sistema bancario.
- « La señal que manda al mercado financiero es que todas las instituciones son iguales en el sentido de que sus pasivos serán siempre cubiertos a sus tenedores, con independencia de si son grandes o pequeñas, eficientes o ineficientes. Si el seguro de depósitos tuviera límites, lo que propicio comportamientos inadecuados por parte de los banqueros, ya que desde el momento en que el gobierno asume la responsabilidad de ayudarlos en caso de dificultades, los accionistas de los bancos tomaron mayores riesgos a los que tomarían si fueran ellos mismos los que tuvieran que pagar, con recursos propios, cualquier quebranto registrado por sus bancos.

### ***2.2.3 Descripción de las medidas adoptadas por el gobierno***

Entre las medidas más importantes adoptadas por el gobierno fueron:

- « *Ventanilla de Liquidez en dólares:*

Como era de esperarse, al estallar la crisis los bancos extranjeros no estaban dispuestos a renovar los préstamos<sup>30</sup> otorgados a los bancos mexicanos. Por ello el Banco

---

<sup>30</sup> Recordemos que durante un periodo se les permitió a los bancos sobreendeudarse con capital extranjero

de México a través del Fobaproa, les prestó a éstos los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones en moneda extranjera, hasta que estuvieran en condiciones de renovar nuevamente sus préstamos. Se ha argumentado que el propósito oficial de estas medidas es restaurar la confianza pública en los mercados financieros, particularmente en las primeras etapas de la crisis cuando bancos básicamente solventes enfrentan problemas de liquidez de corto plazo que les impiden cumplir con sus obligaciones.

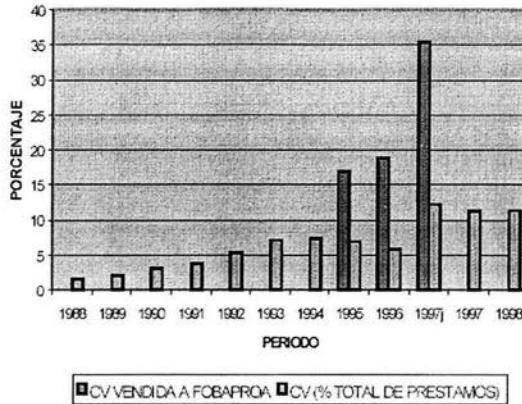
La transferencia de liquidez puede servir como una medida temporal que da tiempo a los reguladores de identificar problemas fundamentales de solvencia cuando estos no son fácilmente detestables. En principio, para que estas medidas sean efectivas, el apoyo debe otorgarse solo por corto tiempo y en cantidades limitadas. Además, estas transferencias solo deben llegar a bancos solventes pero con falta de liquidez, a tasas de interés penalizadas, y solo si existe una adecuada supervisión. No obstante, a menudo es difícil distinguir a los bancos con problemas de liquidez, de los insolventes pues muchos de ellos mantienen activos sin valor de mercado (bonos basura y préstamos vencidos de difícil recuperación son los más comunes).

Cuando los gobiernos deciden apoyar de esta manera a sus instituciones bancarias, sin importar su situación financiera, se corre el riesgo de retrasar el reconocimiento de la magnitud de la crisis así como de posponer ineficientemente aquellas intervenciones bancarias que resulten necesarias. Cabe señalar que dichos apoyos se recuperaron en su totalidad. El programa se cerró en 1995.

« *Programa de Capitalización y compra de cartera:*

Otro de los objetivos del FOBAPROA era incentivar la capitalización de los bancos. Quizá una de las formas más directas de intervención gubernamental en la resolución de crisis financieras consiste en inyectar capital a los bancos en dificultades. Los gobiernos pueden decidir hacer uso de estas medidas de una sola vez o en etapas, esto último con el propósito de atenuar el impacto fiscal total de usar fondos públicos para recapitalizar a los bancos.

### Evolución de la cartera vencida



En el gráfico se observa como para 1995, el Fobaproa empezó a comprar la cartera vencida, pero el fuerte de la cartera se estuvo comprando en 1997. Para hacerlo, las autoridades propusieron a los bancos que comprarían dos pesos de cartera vencida por cada peso que los bancos inyectarán de capital. Esa cartera seguiría siendo administrada por los bancos. El gobierno les dio a los bancos, a cambio de esa cartera, pagarés a diez años, los intereses y el capital inicial de este se pagarían al final; dichos pagarés tendrían como aval el Gobierno Federal. Estos pagarés no son negociable, pero producen intereses a una tasa promedio de CETES (Certificado de Tesorería), y son capitalizable cada tres meses.

Los bancos mantuvieron la responsabilidad de cobrar los créditos que vendieron al Fobaproa y se obligaron a compartir con el Fondo las pérdidas que resulten de la cartera que ya no se pueda recuperar.

El precio de los créditos que adquirió el Fondo se fijó sobre la base de los dictámenes realizados por despachos de contadores de reconocido prestigio, con el fin de determinar su valor neto en el momento de la compra.

A cambio de la compra de cartera por cuenta del Fobaproa, los accionistas inyectaron capital, pudieron conservar el control de las instituciones. El costo de la compra de cartera para el gobierno resultó sensiblemente menor que si hubiera precedido a la intervención y saneamiento. Los siguientes datos sobre los cinco bancos en los cuales los accionistas conservaron el control comprueban plenamente esta afirmación. A marzo de 1998, si sumamos: a) el capital aportado por los accionistas y los nuevos socios, como resultado de los programas de compra de cartera, b) las provisiones que los bancos crearon como reserva para atender los créditos que no adquirió el Fobaproa y c) la reinversión de utilidades que las instituciones bancarias han llevado a cabo, tendremos un total de 122 mil millones de pesos, cifra por lo menos cuatro veces mayor al capital que estos bancos tenían al principio de la crisis y superior a la correspondiente al total de las compras de cartera.

Si el gobierno no hubiera puesto en marcha este programa, el capital de los bancos se hubiera agotado. Esto hubiera implicado la intervención y saneamiento de las instituciones, por lo que el gobierno hubiera tenido que aportar los 122 mil millones de pesos que corrieron por cuenta de los accionistas. Además habría tenido que hacerse responsable no sólo de la cartera que adquirió el Fobaproa, sino de la totalidad de los créditos otorgados por estos bancos. Esto hubiera significado que los activos y pasivos que actualmente tiene el Fobaproa (552 mil millones) serían el doble del monto actual. Es decir la deuda sería de más de un billón de pesos.

Sin embargo el Ejecutivo prescindió del Legislativo, es decir de los mismo representantes de los contribuyentes a quienes se les estaba cargando con una deuda que iba creciendo y que en septiembre de 1999 llegó a 8,000 pesos por mexicano y más de 40,000 pesos por contribuyente. En el Fideiq revolvieron la cartera vencida, tanto de origen fraudulento como, de origen regular de la Banca de Desarrollo.

« *Programa de apoyo a deudores:*

Estos programas usualmente se perciben como una manera indirecta de ayudar a bancos en problemas cuando la capacidad de pago de los deudores bancarios se ve afectada por condiciones macroeconómicas adversas. Un fuerte incremento de las tasas de interés,

por ejemplo, puede disminuir el valor del colateral respecto al préstamo mismo si éste ha sido contratado a tasas variables. Si los deudores encuentran cada vez más difícil cumplir con sus obligaciones y sobreviene una moratoria masiva, la calidad de los activos bancarios y la liquidez de estos intermediarios se ven seriamente afectadas. Para evitar este tipo de situaciones, algunos países han implementado una variedad de esquemas de apoyo a deudores cuya naturaleza puede ser universal, por tipo de deuda, o por sector específico de la economía.

Para aligerar la carga de los deudores, se pusieron en marcha diversos programas que abarcaron prácticamente a todos los sectores y estuvieron dirigidos, principalmente, al apoyo de aquellos que tenían los créditos más modestos. Los beneficios de estos programas quedaron condicionados a que el deudor estuviera al corriente de sus pagos. Ello, con el propósito de evitar la propagación de “la cultura de no pago”.

Los programas beneficiaron a alrededor de 4 millones de deudores, quienes vieron reducidas sus obligaciones. Un resultado adicional es que contribuyeron a detener el crecimiento de la llamada cartera vencida. El costo Fiscal de los programas de deudores asciende alrededor de 3 por ciento del PIB, e incluyó reducciones de capital e intereses para quienes participaron.

Los apoyos a deudores, ofrecidos por el gobierno y los bancos, equivalen a descuentos promedio sobre los saldos de los créditos de 45 por ciento en el caso de viviendas, de 35 por ciento en el financiamiento del sector agrario y pesquero, y de 32 por ciento en el caso de fomento a la micro, pequeña y mediana industria.

La desventaja principal de estos programas tiene que ver, de nuevo, con el riesgo moral. Los deudores pueden dejar de pagar sus deudas bajo la expectativa de que el gobierno va a prolongar su apoyo o a implementar algún otro programa similar, esperando que el gobierno prolongue el soporte, o implemente un nuevo programa. Esto es particularmente cierto cuando ha habido asistencia pública a deudores de manera regular en el pasado. Adicionalmente, como ilustra el caso mexicano, si el valor real del colateral

continúa disminuyendo mientras el de la deuda se dispara, los incentivos a caer en moratoria no desaparecerán fácilmente.

« *Intervención y saneamiento de bancos.*

Desde 1994 se fueron presentados diversos casos de bancos insolventes, cuyos accionistas no tenían la capacidad de aportar los recursos necesarios para capitalizarlos y hacer frente a sus obligaciones con los ahorradores. El artículo 138 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que, cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, existan en los bancos irregularidades de cualquier género que afecten su estabilidad o solvencia y pongan en peligro los intereses de público ahorrador, la Comisión podrá declarar la intervención de la institución de que se trate.

Para llevar a cabo el saneamiento, el Fondo aportó el capital necesario a fin de salvaguardar los intereses de los ahorradores. Convirtiéndose en accionista se hizo dueño temporal de los bancos y garantizó, con ello, la continuidad de su operación. Cabe destacar que en estos casos los accionistas perdieron prácticamente la totalidad del capital que habían invertido.

El siguiente ejemplo nos puede explicar con claridad en qué consiste el saneamiento. Un banco recibe depósitos por 30 mil millones de pesos, mismos que a su vez presta a sus clientes. Si al vencimiento de los depósitos que les fueron confiados el banco sólo puede, por incumplimiento de sus deudores, regresar veinte mil millones, se genera un serio problema cuyas consecuencias pueden repercutir en todo el sistema. La función del Fobaproa es, precisamente, evitar que esto suceda razón por la cual proporciona al banco los 10 mil millones faltantes a través de pagarés avalados por el Gobierno Federal. Estos pagarés, al igual que los créditos, forma parte de los activos del banco.

Los bancos, que después de su saneamiento podían seguir siendo negocio, fueron vendidos a otras instituciones mexicanas o a bancos de prestigio internacional. Los que no, están en proceso de liquidación.

Si bien el gobierno obtuvo en 1991 y 1992 más de 12 mil millones de dólares por la privatización de los bancos, en 1998 estimaba el costo del rescate de esos mismos bancos, en 60 mil millones de dólares equivalentes al 8.3% del PIB.

Este programa de saneamiento, adquisiciones y fusiones de bancos, se llevó a cabo con la finalidad de contribuir a tener un sistema financiero más sólido y competitivo en beneficio del desarrollo económico del país.

Sin lugar a duda el Fobaproa fue manejado con enormes deficiencias, ya que a este se le sumaron créditos cobrables, irregulares y junto con el rescate carretero, todo esto llegó a monto reconocido por el gobierno en ese entonces de 552,300 millones de pesos; en diciembre de 1999 la suma ascendía a unos 900,000 millones de pesos. Algunos banqueros pidieron ayuda al Fobaproa, pero el uso de los recursos fue para realizar operaciones irregulares a subsidiarias de grupos a los que pertenecen los Bancos, créditos a empresas fantasma, autopréstamos sin garantía o para proyectos inviables, lo que simplemente significa abuso, falta de ética, escaso profesionalismo e incluso corrupción, provocando cuantiosos quebrantos a las instituciones.

El hecho es que hoy gobierno y bancos se encuentran ante la disyuntiva de convertir alrededor de 600 000 millones de pesos del Fobaproa en deuda pública titulada y pagar intereses por unos 15 000 millones de pesos cada año. La polémica en el Congreso se recrudece ante evidencias de millonarios autopréstamos, financiamientos "cruzados" y otras irregularidades que son consideradas por varios legisladores como inaceptables para ser consideradas en el futuro como carga para todos los contribuyentes. La justificación estatal es la de "asegurar la estabilidad y la confianza en los mercados", en aras de lo cual Fobaproa se convierte en el instrumento clave de sobrevivencia de la mayoría de las instituciones crediticias y al mismo tiempo, como una inmensa y su generis paraestatal en el contexto nacional y hasta latinoamericano.

Para efectos prácticos, el IPAB (del cual se hablará en seguida) sustituyó al Fobaproa. Sin embargo, según lo dispuesto por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como figura legal, el Fobaproa seguirá existiendo hasta que se realice el intercambio de pagarés emitidos por el mismo bajo el Programa de Capitalización y Compra de Cartera por pagarés suscritos por el IPAB.

## **2.3 EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, COMO UNA NUEVA ALTERNATIVA.**

### ***2.3.1 Creación del IPAB y su ubicación en el sistema Financiero***

El 12 de diciembre de 1998 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario, con la cual se creó un sustituto del FOBAPROA por otro organismo llamado Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Esta Ley se publicó en el D.O.F. el 19 de enero de 1999.

El IPAB es la institución encargada de proteger los depósitos bancarios en México. Su objetivo es dar confianza a los ahorradores de que sus depósitos están seguros, con lo cual contribuye a la estabilidad y al fortalecimiento del sistema bancario nacional.

El máximo órgano del gobierno del instituto (su Junta de Gobierno) será integrado por siete vocales, quienes podrán tener suplentes:

- « El Secretario de Hacienda y Crédito Público
- « El gobernador de Banco de México
- « El presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- « Cuatro vocales adicionales aprobados por las tres cuartas partes de los senadores de la república.

Los responsables del problema generado, no podrán ser parte de la solución, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley en el artículo 2º: Quien haya sido Secretario de Hacienda y Crédito Público, Gobernador del Banco de México o Presidente de la Comisión Nacional



Bancaria y de Valores y en tal carácter hayan participado como miembros del comité técnico del Fobaproa, entre 1995 y 1997, no podrán ser integrantes de la Junta de Gobierno ni fungir como secretario ejecutivo del Instituto.

Hoy en día, la relación entre el Sistema Financiero y el IPAB es muy estrecha, por lo que resulta conveniente conocer cual el la finalidad de este. Por lo anterior comenzaremos por definir el Sistema Financiero, el cual es un conjunto orgánico de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión, para poner contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios.<sup>31</sup>.

Es necesario conocer cuales son las instituciones del Sistema Financiero que participan o que están en contacto con el Sistema de Protección al Ahorro Bancario. Comenzaremos con el Banco de México.

La relación con el IPAB, al Banco de México le corresponde, entre otras atribuciones, de acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, en el artículo 122 señala que le corresponde al Banco de México administrar el Fondo Bancario y llevar a cabo las operaciones necesarias, a fin de evitar que los problemas financieros puedan impedir a las instituciones bancarias cumplir con sus obligaciones. El gobernador del Banco de México es miembro de la Junta de Gobierno<sup>32</sup> del IPAB.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se encarga de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, ala banca nacional de desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), El artículo 138 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, existan en los bancos irregularidades de cualquier género que afecten su

---

<sup>31</sup> SOLIS Leopoldo (1997) y Catalogo del Sistema Financiero Mexicano

<sup>32</sup> Es el órgano de gobierno del IPAB. Entre sus funciones se encuentra resolver el otorgamiento de los apoyos previstos en la Ley; declarar la administración cautelar, así como aprobar la liquidación o solicitud de suspensión de pagos o declaración de quiebra de las instituciones de banca múltiple.

estabilidad o solvencia y pongan en peligro los intereses del público ahorrador, la Comisión podrá declarar la intervención de la Institución de que se trate.

Dicha Comisión podrá realizar visitas de inspección necesarias, a efecto de constatar que la situación financiera, contable y legal de la Institución, corresponde a las metas establecidas en el programa correctivo; Informar al Instituto respecto de la situación financiera de la Institución.

En lo que se refiere a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), se ocupa de la supervisión de solvencia de las instituciones de seguros y fianzas, la autorización de los intermediarios de seguros directos y brinda apoyo al desarrollo de los sectores asegurador y afianzador.<sup>33</sup> Así mismo funge como órgano de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tratándose del régimen asegurador y en los demás casos que las leyes determinen.

Coadyuva con la SHCP en el desarrollo de política adecuadas para la selección de riesgos técnicos y financieros en relación con las operaciones practicadas por el sistema asegurador, siguiendo las instrucciones que reciba de la propia Secretaría.<sup>34</sup>

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, tiene como objetivo promover, asesorar, proteger y defender los intereses de los usuarios del sistema Financiero Mexicano. Las principales funciones de dicha comisión son: orientar los usuarios de los servicios financieros, conciliar las controversias que surjan entre estos y las instituciones financieras y fungir como árbitro.

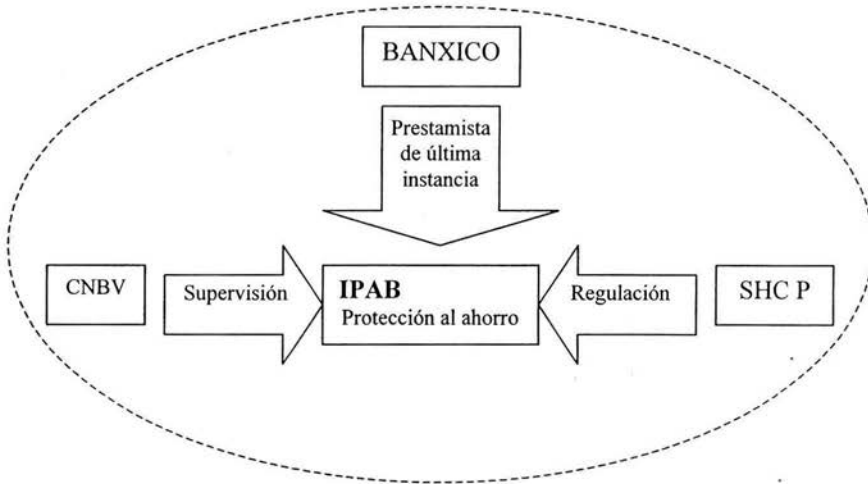
La importancia de los bancos para la economía, la posibilidad de pérdidas para los ahorradores cuando los bancos quiebran y la necesidad de mitigar los riesgos de contagio de bancos en problemas a bancos sanos, llevan a los países a establecer redes de seguridad

---

<sup>33</sup> Dieck, Flory, *Instituciones Financieras*. Pág. 45

<sup>34</sup> Catálogo del Sistema Financiero Mexicano

financiera. En la red de seguridad financiera generalmente incluye entidades a cargo de las siguientes funciones:



### **2.3.2 Funciones y contribuciones del IPAB**

El Instituto de Protección al Ahorro Bancario IPAB, tiene las siguientes funciones:

- « Concluir las tareas de saneamiento financiero dejadas por su antecesor el FOBAPROA.
- « Administrar y vender los bienes a cargo del IPAB para obtener el máximo valor posible de recuperación, (producto del saneamiento de instituciones bancarias) con el propósito de reducir el costo fiscal de las operaciones. Deberá concluirse en un plazo no mayor a tres años a partir de enero de 1999. Los procesos de recuperación de los demás bienes deberán concluir en un plazo máximo de cinco años.

« Administrar el sistema de protección al ahorro bancario<sup>35</sup> en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, en los términos y con las limitantes que la misma determina; lo que está protegido son las obligaciones garantizadas y que son: los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito. (Quedan excluidas operaciones ilegales como autopréstamos, etc).

El IPAB contribuye en varias formas a consolidar la confianza en el sistema financiero mexicano. Al proteger el ahorro de los depositantes, se elimina el riesgo de corridas bancarias<sup>36</sup> ya que los depositantes tienen garantizado el pago de cuando menos una parte de sus recursos por el gobierno mexicano, limitando así la probabilidad de una falla general en el sistema de pagos. En una corrida bancaria, los depositantes, preocupados sobre la solidez financiera de una institución, deciden retirar sus ahorros de manera generalizada.

El IPAB también promueve confianza al ser una agencia con poderes y cursos de acción definidos y explícitos para la resolución de bancos en peligro de quiebra, reduciendo la incertidumbre.

Otra forma en la que el IPAB contribuye a la estabilidad del sistema financiero en México es a través de su cultura de prevención. El IPAB, conjuntamente con autoridades del sistema financiero, posee los recursos humanos con la capacidad técnica y práctica para detectar riesgos de quiebra en las instituciones en una fase razonablemente temprana, así como para dar seguimiento a la evolución financiera del sistema bancario para advertir la presencia de posibles riesgos emergentes de naturaleza macroeconómica. Modelos

---

<sup>35</sup> Esa protección se hace mediante: otorgamiento de apoyos financieros tendientes a proveer la liquidez o el saneamiento de una Institución. Los apoyos podrán otorgarse mediante la suscripción de acciones y obligaciones subordinadas, asunción de obligaciones, otorgamiento de créditos o la adquisición de Bienes.

<sup>36</sup> Ante la sola posibilidad de que los bancos no puedan cumplir con sus obligaciones, depositante y acreedores entran en un estado de ansiedad y nerviosismo que puede dar lugar a reacciones de pánico derivado del riesgo inminente de pérdida de su patrimonio, los ahorradores se presentan en forma masiva a reclamar sus depósitos. Los bancos, imposibilitados de pagar de golpe el dinero que recibieron, dado que a su vez ellos prestaron a mayor plazo, se ven en la necesidad de cerrar; a este fenómeno se le conoce como "corrida bancaria"

financieros, actuariales y estadísticos son constantemente probados por el personal del IPAB para verificar su aplicabilidad al mundo real.

### ***2.3.3 Conformación del patrimonio del IPAB y operaciones garantizadas.***

El objetivo de los sistemas de protección al ahorro bancario es proteger a los depositantes y ahorradores ante posibles problemas en el sistema bancario. Parte del costo se debe absorber por quienes participan en el sistema bancario, por representar un seguro para el patrimonio del ahorrador y una salvaguarda ante la actuación de las instituciones.<sup>37</sup>

Los seguros limitados de protección al ahorrador pueden ser financiados a través de cuotas cobradas a las instituciones financieras de manera uniforme o diferenciada de acuerdo con diversos indicadores de fortaleza financiera, como sus niveles de riesgo y/o capitalización. Independientemente de la diferenciación, con el diseño de este tipo de seguros se busca que sean los participantes en el sistema bancario quienes asuman parte de los costos relacionados con su operación.

El Instituto cuenta con un patrimonio propio para hacerle frente a las operaciones que garantiza y a los apoyos financieros que lleve a cabo. Su dinero proviene de dos fuentes:

- « Las cuotas que los bancos le paguen y con la recuperación de los activos que realice.
- « Las partidas presupuestales que le apruebe la Cámara de Diputados.

El Artículo 20 de la LPAB establece la obligación de las instituciones de banca múltiple de pagar al Instituto las cuotas ordinarias y extraordinarias que establezca su Junta de Gobierno. Por mandato legal, las cuotas ordinarias no pueden ser menores de 4 al millar (0.40%) sobre el importe de las operaciones pasivas de las Instituciones.

También por disposición expresa de la LPAB, la Junta de Gobierno del Instituto podrá, en caso de que éste último no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, establecer cuotas extraordinarias que no excedan, en un año de 3 al millar

---

<sup>37</sup> Informe anual de IPAB

(0.30%) sobre el importe de las operaciones pasivas de las Instituciones. De conformidad con lo establecido en el párrafo final del Artículo 23 de la LPAB, la suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en un año, de 8 al millar (0.80%), del importe total de las operaciones pasivas.

El Artículo Décimo Transitorio de la LPAB establece que el Instituto podrá disponer de las tres cuartas partes de las cuotas que paguen las instituciones de crédito, con el fin de concluir los programas y liquidar las operaciones del Fobaproa y el Fameval. El resto de los recursos deben ser dispuestos por el Instituto para el cumplimiento del objeto de la LPAB, debiendo invertirlos mientras la Junta de Gobierno autoriza la disposición, en valores gubernamentales de amplia liquidez o en depósitos en Banco de México.

Mediante el seguimiento de riesgos y de los mecanismos de resolución de bancos en problemas al menor costo posible, el IPAB está en una mejor posición para garantizar el pago de las obligaciones garantizadas y contribuye, en coordinación con otros participantes de la red de seguridad financiera, a la existencia de una banca comercial sana y competitiva.

Así como en alrededor de 77 países que cuentan con instituciones similares, en México los bancos pagan cuotas con las que se va formando un fondo. A sí, en el futuro algún banco tiene problemas, se utilizaría ese fondo para evitar que los ahorradores perdieran su dinero.

Su capacidad de crédito también es perfectamente limitada y no podrá rebasar el límite en un treinteno del 6% sobre los depósitos bancarios, es decir del 2% por año, si se dispone en partes iguales, lo que equivale actualmente alrededor de 20 mil millones de pesos. A diferencia de lo que ocurría con Fobaproa, los apoyos financieros a las instituciones de crédito sólo se realizarán de manera excepcional y limitada.

La institución de crédito que requiera un apoyo de esta naturaleza deberá cumplir con lo siguiente:

1. Que tenga viabilidad financiera, y ello lo deberá de justificar.

2. Que el costo sea menor al pago de las obligaciones que el Instituto garantiza.

3. Que los accionistas entreguen sus acciones a cambio en garantía.

Fobaproa garantizaba operaciones de todo tipo, sin límite de monto. El nuevo Instituto en cambio, garantiza operaciones sólo hasta un cierto monto y excluye entre otras, las operaciones interbancarias, las que realicen los bancos con sus filiales, con sus accionistas, con los miembros de su Consejo de Administración o con sus altos funcionarios, además de que explícitamente no cubre ninguna operación que se haya contratado de manera ilegal. Todo lo anterior, fue causa del cuantioso quebranto del Fobaproa.

El que los depósitos se cubran sin límite no es conveniente. Los bancos pueden confiarse y tomar más riesgos de los que deben, sabiendo que existe una entidad que responde por él ante todos sus clientes si enfrentara problemas.

Si, por el contrario, se protegen sólo los recursos de los pequeños y medianos ahorradores, los grandes inversionistas, cuyos depósitos no son cubiertos totalmente, tienen que evaluar la situación financiera del banco al que le confían sus recursos; vigilar su desempeño y poner su dinero en instituciones sólidas. De ese modo los bancos buscan fortalecerse y tomar riesgos con prudencia para ganarse la confianza de más clientes.

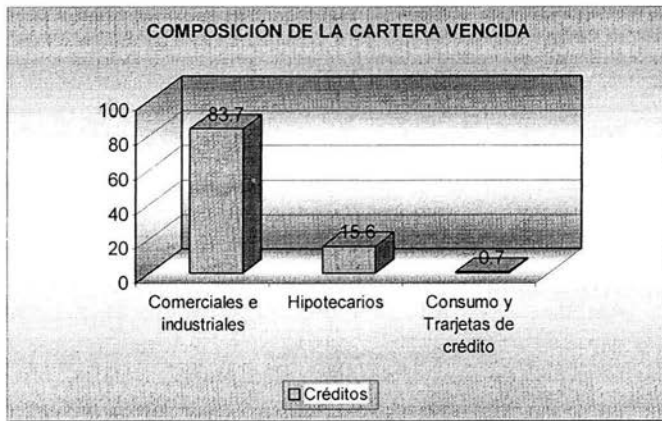
En 1999 algunas operaciones financieras dejaron de estar garantizadas; año con año y en forma paulatina más operaciones dejarán de estar protegidas, a partir del año 2003, el IPAB cubrirá depósitos hasta un monto de 10 millones de UDI's, cantidad que equivale actualmente a más de 27 millones pesos. Para el año 2004, la protección aplicará a los depósitos hasta por 5 millones de UDI's, es decir, alrededor de 13 millones pesos. En el año 2005 entrará en vigor el límite de protección de 400 mil UDI's, es decir, cerca de 1 millón de pesos al día de hoy, por persona y por institución.

Lo anterior significa que si una persona mantiene cuentas en diferentes bancos, todas ellas estarán garantizadas hasta por el monto señalado; en caso de que tenga más de una cuenta a su nombre en un mismo banco, se le garantizará únicamente hasta 400 mil UDIS.

## 2.4 ACTIVOS Y PASIVOS DEL FOBAPROA E IPAB

La virtual quiebra que experimentaron los bancos mexicanos en los últimos años tuvo sus raíces en la historia del sistema financiero de las últimas tres décadas. En diversos países existen mecanismos gubernamentales para garantizar los capitales depositados en los bancos, pero el gobierno mexicano es de los pocos que garantizan el 100 por ciento del ahorro en caso de quiebra. En Estados Unidos el gobierno sólo garantiza el 100 por ciento de los ahorros en el caso de que sean menores a 100 mil dólares.

El Fobaproa administraba 440 mil créditos, de los cuales 330 eran mayores de 50 millones de pesos; a manera de ilustración, en la siguiente grafica se representa la conformación de la cartera total. Dicha cartera la integran principalmente los créditos comerciales e industriales, créditos hipotecarios y créditos al consumo y tarjetas de crédito, siendo este el mas pequeño ya que sólo alcanza el 0.7 por ciento.



Al estallar la crisis, se decide realizar trece intervenciones y no declarar una sola quiebra. El Fobaproa tuvo que aceptar las pérdidas de nueve instituciones intervenidas, que ascendieron a 69,833.6 millones de pesos y adicionalmente aportó 11,348.1 millones de pesos, capital necesario para que pudieran seguir operando y venderse como negocio en marcha.



Cabe recordar que de la cartera total del rescate bancario, sólo el 31.8 por ciento se deriva de créditos que pudieron ser adquiridos con criterios admisibles de garantías, mientras que el 68.2 por ciento restante corresponde a operaciones deficientes y dolosas de los banqueros.

#### ***2.4.1 Conformación de los activos***

Después de que el IPAB entro en vigor en 1999, la justa de gobierno de este instituto dio a conocer la composición de los activos, los cuales se presentan a continuación.

##### *« Programa de Enajenación de Bienes*

Con el fin de cumplir con su mandato legal de obtener el máximo valor de recuperación de los Bienes en el menor tiempo posible, el 11 de agosto de 1999 el Instituto dio a conocer su *Programa de Enajenación de Bienes*, que se ajusta con lo establecido en el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LPAB.

- *Los Bienes Corporativos*

Incluyen créditos por montos superiores a los 50 millones de pesos, otorgados a favor de una sola persona (física o moral) o de varias personas (físicas o morales) que formen parte de un mismo grupo económico. Por su magnitud, es necesario atenderlos caso por caso para lo cual se busca que las instituciones de crédito acreedoras lo hagan de manera coordinada.

Dentro de los Bienes Corporativos se incluyen también las acciones y partes sociales del Instituto en todo tipo de sociedades, a excepción de las acciones representativas del capital social de las instituciones financieras.

Para los Créditos Corporativos, la estrategia de recuperación durante 1999 consistió en la supervisión de los procesos de negociación de los bancos, es decir, en la selección de aquellos activos susceptibles de venta en el corto plazo y se inició su preparación para dicho efecto. En el resto de los casos, la tarea consiste en definir los lineamientos bajo los

cuales deberán administrarse las empresas, a efecto de estar listas para su venta a la brevedad posible.

- ***Cartera de créditos***

Para obtener el máximo valor de recuperación, producto de la enajenación de la cartera de créditos sujeta a la LPAB, el Instituto ha puesto énfasis en la desincorporación de activos correspondientes a bancos intervenidos, a fin de acelerar el proceso para su liquidación.

Los mecanismos desarrollados consisten en: i) ventas directas; ii) cesión de derechos sobre los flujos derivados de la administración y cobranza o; iii) la delegación de la administración y cobranza de los créditos con lo que se contribuye al desarrollo de una industria de administradoras de cartera, lo cual aportará un mayor dinamismo a la recuperación del Sistema Financiero Mexicano en su conjunto.

- ***Bienes muebles e inmuebles***

Con el fin de diseñar la estrategia para la desincorporación de estos Bienes, se recopiló la información relativa a la conformación y estado del universo de bienes inmuebles, muebles y obras de arte, acelerando los procesos correspondientes a los bancos intervenidos. Para estructurar los procesos de enajenación con un enfoque de segmentación de mercados, los activos se han clasificado de la siguiente manera:

- a) Inmuebles mayores: cada uno con un valor superior a los diez millones de pesos.
- b) Inmuebles menores con oferta previa: valor inferior a los diez millones sobre los que ya hay oferta de compra.
- c) Inmuebles menores: valor inferior a los diez millones sobre los que no hay ofertas.

Una vez que se tiene conocimiento de la conformación de los activos, resulta conveniente establecer cuales son los pasivos que adquirió el IPAB al presentarse como sucesor del Fobaproa.

### ***2.4.2 Origen de los Pasivos***

Por mandato expreso de la LPAB, el Instituto ha asumido o asumirá, en su caso, obligaciones originalmente contraídas por el Fobaproa y el Fameval, en relación con los programas de saneamiento instrumentados por las autoridades financieras con anterioridad al inicio de vigencia de la LPAB. Estas obligaciones son:

- a) Las derivadas del Programa de Capitalización y Compra de Cartera del Fobaproa; las cuales deberán ser asumidas por el Instituto.
  
- b) Las derivadas de los programas de saneamiento del Fobaproa y el Fameval, distintos al señalado en el inciso anterior, las cuales han sido asumidas por el Instituto,
  
- c) Las operaciones de las instituciones intervenidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cuya titularidad asume el Instituto
  
- d) Las derivadas de ciertos créditos otorgados por el Banco de México al Fobaproa y al Fameval.
  
- e) Las derivadas de los programas de apoyo a deudores, las cuales asumirá el Instituto.

De acuerdo con la información presentada en el informe anual de IPAB, para 1999 las obligaciones excluyendo el crédito del Banco de México ascendían a 601.45 M. Millones de pesos, es decir 14.34% del Producto Interno Bruto (PIB). Para los años 2000, 2001 y 2002, dichos pasivos mostrando un incremento del 24.47, 5.1% y 2.01 respectivamente.



FUENTE: Elaboración propia con información del IPAB

El resultado es que hoy tenemos un pasivo de más de sesenta y cinco mil millones de dólares, que cuesta treinta millones de dólares diarios, o diez mil ochocientos millones de dólares anuales, sólo por concepto de intereses.

## 2.5 CONVERSIÓN DEL RESCATE BANCARIO EN DEUDA PÚBLICA

Para efectos prácticos, el IPAB sustituyó al Fobaproa. Sin embargo, según lo dispuesto por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como figura legal, el Fobaproa seguirá existiendo hasta que se realice el intercambio de pagarés emitidos por el mismo bajo el Programa de Capitalización y Compra de Cartera por pagarés suscritos por el IPAB.

Por lo anterior, el entonces presidente de México, **Ernesto Zedillo** propuso al Congreso de la Unión la aprobación del rescate, con dinero público. Con esta iniciativa, aprobada finalmente el 28 de diciembre de 1999, la deuda del rescate bancario se convirtiera en deuda pública directa.

“El intercambio se considera fundamental porque la única deuda a cargo del gobierno federal, directa o contingentemente, en donde no se ha logrado reducir el costo, mejorar su perfil, diversificar sus fuente de financiamiento, como ha ocurrido en el resto de

la deuda pública interna o externa, es justamente la ligada al Pagaré de capitalización y compra de cartera.”<sup>38</sup>

Para que se lleve a cabo esta operación, las Instituciones podían optar por terminar la relación jurídica con el Fobaproa, en cuyo caso, el IPAB debería entregar una obligación de pago que cubriera los derechos de cobro de la cartera objeto del PCCC.

Los pagarés de FOBAPROA constituyen un importante porcentaje de los activos que manejan las instituciones y son valores que no son negociables. En la medida en que éstos se convirtieran en deuda directa del Gobierno Federal, se permitiría la negociabilidad de estos títulos y un manejo más eficiente de la deuda.

Esto se debe a que el IPAB tiene permitido por Ley emitir Bonos de Protección al Ahorro (BPA's) en el mercado, vendiéndolos al público inversionista. El canje de los pagarés del Fobaproa por notas del IPAB, deberá mantener el plazo de 10 años partiendo de su fecha de origen, así como la tasa de interés de Cetes a 91 días menos 1.35 puntos porcentuales.

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, permite en el artículo quinto transitorio, hacer una revisión de los pagarés y proceder al canje por nuevos documentos que estén mejor garantizados por el IPAB.

La Ley establece en qué casos los créditos que fueron transferidos por el Fobaproa pueden ser sustituidos por otros créditos, o reducidos en su monto para canjear los viejos pagarés del fondo por nuevos documentos del IPAB, que tengan más fuerza legal y financiera. El canje podría permitir un acuerdo conveniente para los bancos como para el IPAB que permita la reducción, así sea en una parte, del costo fiscal que representa para el país y así liberar las presiones en las finanzas públicas.

---

<sup>38</sup> Este programa se diseñó durante la crisis económica de 1995 para incentivar a los accionistas de los bancos a capitalizar sus instituciones; a cambio, el Fobaproa adquirió derechos de cobro de cierta cartera. García Tames, Alonso *El Financiero*, Lunes 8 de septiembre de 2003 Pág. 6

Así mismo los bancos se verían favorecido en términos de liquidez ya que un banco que no tiene liquidez, es un banco que no está cumpliendo con una función central que es lubricar el sistema de pagos y permitir a la gente utilizar su patrimonio, provocando desconfianza lo que genera un problema verdaderamente crítico para el funcionamiento de una economía.

Otros beneficios de esta operación es que le permitiría los bancos activos mayor calidad y recursos adicionales a los bancos para poder apoyar la renovación del crédito y enviar mensajes positivos al sector financiero.

En el momento en que se lleve acabo esta operación, se debe tener una estricta supervisión para evitar cualquier anomalía, por lo que es recomendable lo siguiente:

- « Determinar si en la información contenida o revelada en los papeles de trabajo elaborados durante la auditoria llevada a cabo por Michael W. Mackey (incluyendo los denominados “bank reports”) se desprende alguna ilegalidad en el otorgamiento de los Créditos.
- « De ser el caso, se excluir los créditos dolosos e irregulares que se mantienen en el PCCC.
- « De no existir anomalías en los créditos, se debe revisar que sean los mismos del PCCC.
- « Que las Instituciones hayan estado legitimadas para transferirlos al Fobaproa



*CAPITULO III*

*Costos y Beneficios  
del  
Rescate Bancario*

## 3.1 COSTOS DEL RESCATE BANCARIO

### 3.1.1 Impacto Presupuestal del Rescate Bancario

Existe un vínculo muy fuerte entre los ciudadanos y los costos del rescate bancario, siendo este, el Presupuesto de Egresos de la Federación; el cual es Documento jurídico, contable y de política económica aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a iniciativa del Presidente de la República, en el cual se consigna el **gasto público**, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno federal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal<sup>39</sup>.

El presupuesto público es un plan de acción de gran importancia porque refleja una parte fundamental de la política económica. El presupuesto se establece para un período determinado, generalmente de un año y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos. El análisis de la estructura del gasto público se realiza a través de las clasificaciones presupuestarias, que son enfoques o formas de abordar la cuestión. Estas clasificaciones tienen un uso determinado para los diferentes análisis que se quieran realizar y varían según los criterios de gasto<sup>40</sup>.

En México se utilizan tres tipos de clasificaciones para el análisis presupuestal, que se diferencian por sus objetivos y criterios de distribución: la administrativa, la económica y la funcional que permiten entender quién, en qué, y para qué se gasta el dinero. El presupuesto está compuesto por recursos que se extraen a la sociedad y representa cargas fiscales en grupos sociales.

El presupuesto tiene un peso macroeconómico muy evidente en el crecimiento, el empleo, la inflación, y la estabilidad. Las políticas de ingreso y de asignación del gasto público son elementos clave de la política económica: tienen impactos definitivos en el crecimiento de la economía y en el desarrollo social; son además impactos de largo alcance.

---

<sup>39</sup> Glosario de Términos para el Proceso de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación en la Administración Pública.

<sup>40</sup> Guerrero Amparán Juan Pablo. *Manual sobre la clasificación económica del Gasto Público*. Pág. 1



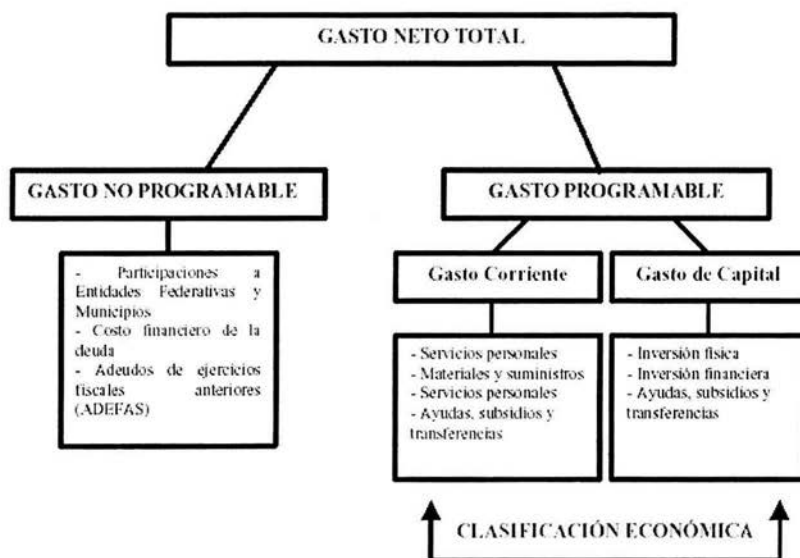
Las políticas tributarias y políticas de gasto son instrumentos fundamentales para paliar la insuficiencia en el ahorro interno, absorber el costo de la deuda (interna y externa), contener el alza de precios, mantener la estabilidad macroeconómica y redistribuir el ingreso, a través de la reasignación de recursos y esfuerzos hacia programas sociales, educación, mejora en los servicios de salud, disminución de los grados de pobreza, provisión de seguridad pública, creación de infraestructura, desarrollo regional, alientos a la producción, etc. y la inversión en capital físico y humano, motor del desarrollo.

En contrasentido, pero con mayor facilidad, políticas de ingreso y egresos erróneas pueden impactar negativamente a la sociedad. El presupuesto tiene un evidente impacto en la economía y el desarrollo en su conjunto, pero también lo tiene en la vida de los habitantes del país. El presupuesto tiene un peso macroeconómico (distribución del ingreso, educación, servicios, oportunidades), con la asignación de recursos para prestar servicios que demanda la sociedad; siendo este el tema central de la investigación, para ello es necesario saber la clasificación del gasto.



## Componentes de la clasificación económica

En esta clasificación se ordenan las transacciones gubernamentales según la naturaleza económica de los gastos o los ingresos. Aquí se divide al gasto programable en gasto corriente y en gasto de capital, donde se pueden identificar los conceptos y partidas específicas que registran las adquisiciones de bienes y servicios del sector público.



El Rubro que es de nuestro interés forma parte del Costo Financiero de la Deuda y lo podemos ubicar en el Gasto no Programable, como se muestra a continuación.

XA	SECTOR PUBLICO
XB	GOBIERNO FEDERAL
XC	SECTOR PARAESTATAL
XD	GOBIERNO FEDERAL Y SEGURIDAD SOCIAL
XE	DEUDA PUBLICA

XAA	BALANCE PÚBLICO
XAB	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
XAC	GASTO NETO PAGADO

XAC10	PROGRAMABLE PAGADO
XAC12	CORRIENTES
XAC13	CAPITAL
XAC20	NO PROGRAMABLE
XAC21	COSTO FINANCIERO
XAC22	PARTICIPACIONES
XAC23	ADEFAS Y OTROS
XAC40	GOBIERNO FEDERAL
XAC41	PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, IFE Y CMDH
XAC42	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
XAC44	SEGURIDAD PUBLICA
XAC50	ENTIDADES BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
XAC51	PETRÓLEOS MEXICANOS
XAC52	DIFERENTES DE PEMEX

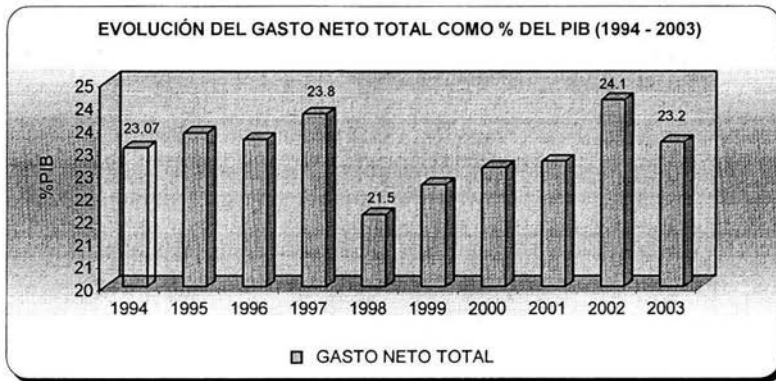
XAC	GASTO NETO PAGADO
XAC21	COSTO FINANCIERO
XAC2110	INTERESES, COMISIONES Y GASTOS
XAC2111	GOBIERNO FEDERAL
XAC2112	SECTOR PARAESTATAL
XAC2120	APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES
XAC2121	IPAB
XAC2122	OTROS (APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES)

FUENTE: S.H.C.P. Sistema de Finanzas Públicas

Después de ubicar al IPAB dentro del gasto, se dará paso a un análisis del comportamiento del gasto durante el periodo comprendido, ya que el gobierno enfrenta múltiples compromisos y demandas de gasto, con una débil estructura fiscal incapaz de financiar las funciones básicas del Estado.

La siguiente gráfica muestra la evolución del gasto durante el periodo de estudio, el cual no es nada favorable; ya que ante la desigualdad y retos crecientes, el gobierno

presenta menor capacidad para enfrentarlas, limitando considerablemente la posibilidad de crecimiento y desarrollo.



FUENTE: Elaboración propia con información de la SHCP Sistema de Finanzas Públicas

A partir de 1995, 1996 y 1997 el gasto programable del sector público presenta una contracción. En tanto que el gasto no programable tiene un crecimiento; para 1994 este gasto representaba el 5.9% en relación al PIB y para 1996 significa el 7.6%, teniendo una variación el 28.8%. Este efecto se debe principalmente porque a partir de 1995, los intereses de la deuda se incrementan en un 91.6% en relación al año anterior.

1998 es el año en que presenta un descenso en los intereses de la deuda, pero no por ello, el gasto programable recupera su crecimiento ya que significa el 15.5%, porcentaje menor al del año 94. En este año el gasto total del sector público, es el mas bajo de todo el periodo (1994 – 2003).

Dicha tendencia del gasto, ha llevado a que México, sea el país con menor gasto público de los países de la OCDE y menor incluso que en países como Argentina Chile o Brasil.

Retomando el tema principal y haciendo la relación pertinente entre el gasto y el rescate bancario, a partir de 1999, la Ley del IPAB estableció que para financiar los pasivos

del rescate bancario se debía de incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida para este Instituto. El monto de la partida será estimada por la Junta de Gobierno del IPAB. Quién la remitirá al Ejecutivo Federal para su incorporación en el proyecto del presupuesto de egresos.<sup>41</sup>

Para la estimación del monto presupuestal requerido, la Junta de Gobierno deberá considerar las obligaciones que tenga el Instituto y los financiamientos contratados durante el período para enfrentar situaciones de emergencia que afecten la solvencia de alguna institución.

Los recursos para el saneamiento financiero han aumentado de 15, 000 a 30411.1 millones de pesos de 1995 a la fecha. Para el año 2000 fue el año que tuvo mayor impacto ya que se dio un considerable incremento de mas del 100% respecto al año 1999.



FUENTE: Elaboración propia con información de la S.H.C.P. Sistema de Finanzas Públicas

Así, el IPAB ha anunciado que entre 1995 y diciembre de 2003 el gobierno ha destinado 27.5 mil millones de dólares para cubrir el interés derivado por el rescate. Esa cantidad fue superior al monto de los recursos públicos canalizados durante el mismo periodo de ocho años a financiar la inversión física gubernamental, que fue de sólo 16 mil millones de dólares.

<sup>41</sup> Artículo 47 y 70, Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario

En 1998, cuando prácticamente habían concluido las operaciones de saneamiento de los bancos con recursos públicos, la deuda por esas operaciones alcanzó los 50 mil millones de dólares. Pero en noviembre de 2003 los pasivos acumulados, materia de los intereses imprevistos, llegan a casi 90 mil millones de dólares, cifra superior a la de la deuda pública externa que asciende a 78.5 mil millones de dólares.

En términos generales podemos afirmar, en el mejor de los casos, que 67.6% del costo del saneamiento financiero recae en los recursos fiscales, en el presupuesto federal. Una característica del presupuesto federal en los últimos años, ha sido su escasa capacidad de maniobra, es decir, de generar recursos excedentes o ahorro para financiar el desarrollo.

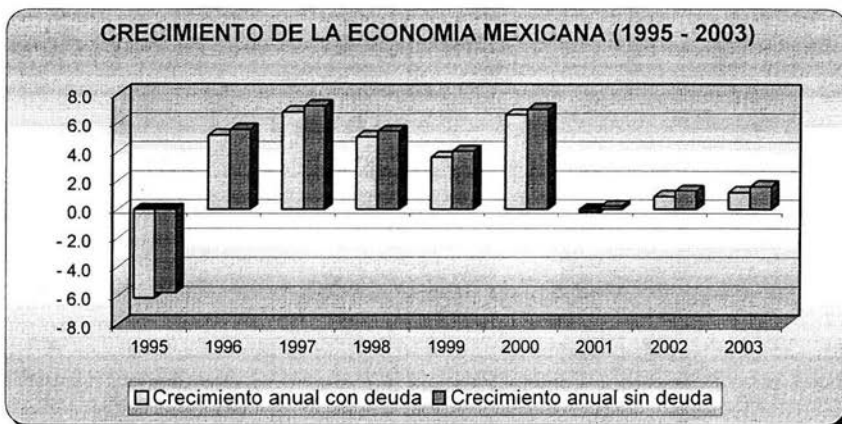
El efecto es que si antes se tenían 20 centavos por cada peso para destinarse libremente a los mejores programas de desarrollo económico y social, ahora, restando el costo anual del saneamiento financiero para el estado es de solo 13 centavos.

En términos de puntos porcentuales con respecto al PIB, el efecto depresivo del pago y servicio del costo del saneamiento financiero, al reducir el gasto programable, es de 0.15%<sup>42</sup> por cada punto porcentual en que dicho costo reduzca el efecto positivo del gasto programable en el crecimiento del PIB.

Si el costo fiscal anual es de 67 mil millones de pesos, representa 1.44 del PIB, entonces el efecto depresivo es de  $1.44 * 0.15 = 0.21$ , es decir, de un cuarto de punto. Considerando el pago anual total es de 125 mil millones de pesos provenientes de todas las fuentes, tenemos un efecto depresivo total para la economía mexicana de 0.4%, es decir, el PIB registrará un crecimiento anual menor en casi medio punto, por año, durante treinta años son 12 puntos del PIB menos de crecimiento.

---

<sup>42</sup> Jorge Chávez Oresa. Vicepresidente del Comité de Administración Pública de la OCDE.



Si la economía crece en promedio 2.5%<sup>43</sup>, el saneamiento financiero le resta poco menos de medio punto muy valioso que le impide llegar a promediar 2.9%, lo cual sin duda afecta más a la gran mayoría de pobres que en México es del orden de 25.4 millones de personas que viven por debajo de la línea de pobreza extrema (viven con menos de dos dólares diarios).

Según estudios de la CEPAL, para acabar con la pobreza en México en los próximos 15 años, se necesita invertir en ese rubro 4.4 % del PIB anual y sólo se destina a ese fin el 1.4% de la riqueza nacional.

Es necesario incrementar el gasto público en por lo menos 3.9 puntos del producto, para que las necesidades que se tienen en educación, salud, seguridad social, combate a la pobreza extrema, infraestructura, entre otros; no presente serios daños por la deuda generada del rescate bancario.

<sup>43</sup> En 1995 el PIB crece en términos reales -6.2%, en 1996 5.2, 6.8 para 1997, 5.0 en 1998 1999 3.6%, 6.6 para 2000, -0.2% para 2001, 0.9% para 2002 y 1.2% para el 2003 lo cual promedia 2.5%.

### ***3.1.2 Costo fiscal***

Este apartado intenta poner a la crisis mexicana del 1994 en perspectiva mediante la identificación de los factores que potencialmente contribuyen al costo fiscal de las crisis bancarias y la cuantificación de su impacto.

Normalmente, la severidad de las crisis bancarias se mide en términos de su costo fiscal, el cual se define como la proporción del PIB que representa el total de fondos públicos usado o comprometido para resolver la crisis. El costo fiscal incluye el valor de las obligaciones adquiridas por el gobierno tanto en la forma de participaciones de los bancos insolventes como de los pasivos que resultan de hacer efectivas las garantías contra depósitos y créditos así como los desembolsos asociados a programas de apoyo a deudores y transferencia de liquidez, las disminuciones de ingresos fiscales producto de pérdidas bancarias, y los incrementos en las emisiones de bonos necesarios para solventar el apoyo financiero a los bancos.

Los préstamos de emergencia que realiza el banco central a instituciones en problemas, las disminuciones a las reservas que los bancos deben mantener en esa institución, y las garantías de emergencia sobre depósitos con fondos de la reserva monetaria, suelen considerarse también dentro de los costos fiscales.

Algunos otros factores son también determinantes para el incremento del costo fiscal, como lo son el financiamiento de la banca al sector privado, la vulnerabilidad de la balanza de pagos, la liquidez del sistema financiero y el marco legal para sancionar conductas fraudulentas.

La principal preocupación son los pasivos del Instituto de Protección al Ahorro Bancario y Fondo Bancario de Protección al Ahorro (IPAB-Fobaproa), debido a que se incluyeron indebidamente intereses moratorios, créditos en litigio, créditos con garantías insuficientes y otros que no calificaban para formar parte del pagaré.



El costo fiscal del rescate a la banca es de 873.1 miles de millones de pesos (mdp) equivalentes a 19.3% del PIB, señaló el secretario ejecutivo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Vicente Corta.

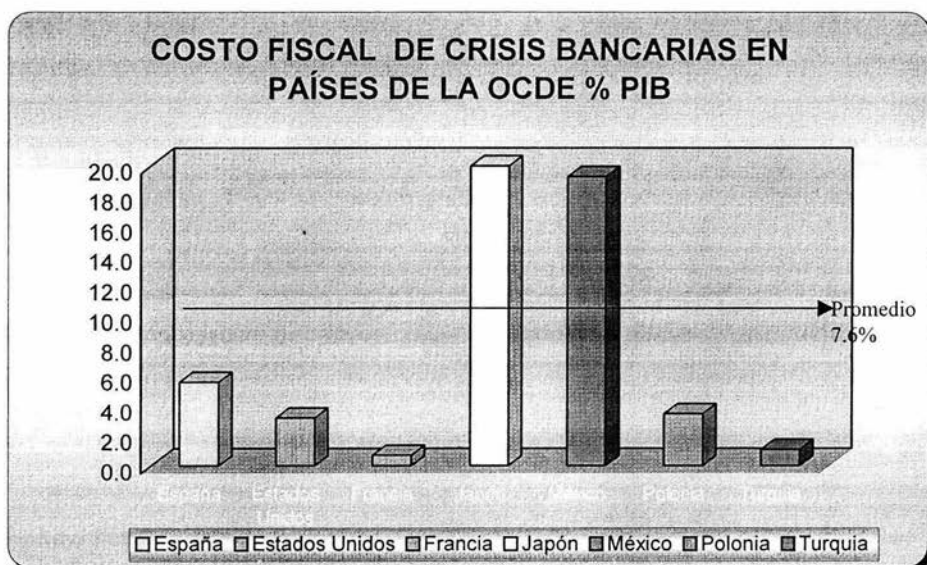
Si bien el costo fiscal total para el gobierno federal asciende a (19.3% del PIB), 140.9 mil millones ya fueron cubiertos, quedando pendientes 732.2 mil millones (16.2% del PIB). Para obtener el costo por pagar del IPAB se deducen de este total los montos a quebrantarse por el Banco de México y Nacional Financiera, los créditos carreteros y una parte del costo de los programas de apoyo a deudores, así como el valor presente de las cuotas que pagarán los bancos.

El costo para el erario ha sido mayor en aquellas economías que tienen un bajo crecimiento, términos de intercambio adversos, altas tasas reales de interés y elevadas tasas de inflación.<sup>44</sup> Los países afectados por crisis bancarias sistémicas han dedicado importantes proporciones de sus ingresos para rescatar a sus sistemas financieros, como puede observarse en la siguiente Grafica.



<sup>44</sup> Demiguc-Kunt, Los determinantes de crisis bancarias, 1997

La crisis bancaria ocurrida en México es una de las mas alta ya que el costo fiscal representa el 19.3 % en relación al PIB en 1998<sup>45</sup>; de hecho, esta por arriba del promedio de América Latina, al ubicarse en 16.8% del Producto Interno Bruto. En comparación con los países de la OCDE, México tiene un costo fiscal muy alto y sólo es superado por Japón, representando el 20% de su PIB.



Fuente: Elaboración Propia con información del FMI

El costo fiscal es aun más representativo si tomamos en cuenta que México registra una carga fiscal<sup>46</sup> del orden de 11 %, nivel sensiblemente inferior al promedio de la OCDE, que es del 27.9 %, <sup>47</sup> e incluso por debajo del promedio de América Latina que es del 14.5%. Es evidente que ello se refleja en una insuficiencia de ingresos públicos para financiar el gasto que se requiere para hacer frente a la deuda generada por el rescate bancario y a las prioridades nacionales tales como: combate a la pobreza, educación, salud, apoyo a pequeñas y medianas empresas, gasto en infraestructura, entre otros.

<sup>45</sup> Hasta ese año, la mayor parte del costo fiscal correspondía al costo neto de los bonos FOBAPROA el cual resulta de la diferencia entre los pasivos y el valor estimado de los activos en poder del Fondo.

<sup>46</sup> Nos indica la parte de los pagos a los factores de la producción que se transfiere al gobierno vía impuestos, o la parte de la producción que se destina al gasto.

<sup>47</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es importante aclarar que se hace la comparación de México con otros países ya que el nuestro es uno de los países que más aumentaron su carga fiscal a contribuyentes, ejemplo de ello es que son superiores a las que se pagan en los E.U.A.<sup>48</sup>

Lo anterior nos indica que la economía mexicana debe de fortalecer el sistema recaudatorio y una aplicación eficiente del gasto para que las prioridades antes mencionadas no se vean tan afectadas por el costo fiscal que representa la crisis bancaria en México.

La historia oficial afirma que no había otra opción más que la de apoyar decididamente al sector bancario. Muy posiblemente, esta fue la decisión correcta. El gobierno mexicano pudo exitosamente prevenir un colapso financiero sistémico sin afectar a los ahorradores y sin inducir una suspensión de pagos. No obstante, una vez tomada la decisión de rescatar a los bancos, el gobierno mexicano podría haber hecho un esfuerzo mayor por minimizar el costo fiscal de ese rescate utilizando una estrategia alternativa particularmente, una que evitara la repetida capitalización de bancos que, al final del día, igual tuvieron que ser intervenidos y reestructurados.

### ***3.2.1 Beneficios Del Rescate Bancario***

Para entender la decisión del Gobierno, sería muy útil ver cuáles hubieran sido los efectos de permitir o de no haber evitado la quiebra del Sistema Bancario. En primer lugar, conviene tener presente, como ustedes saben, que los bancos son sumamente vulnerables, son mucho más vulnerables que las empresas que no se dedican a la actividad financiera, debido a que el capital de los accionistas y esto es a nivel internacional representa un porcentaje muy pequeño de los recursos que manejan. En otras palabras, los bancos prestan, fundamentalmente, los recursos que reciben prestados, a su vez, de los depositantes y el capital representa un porcentaje muy pequeño de estos recursos, que a nivel internacional fluctúa, como ya se comentaba, en alrededor del 8 ó el 10 por ciento.

---

<sup>48</sup> Indicadores económicos de la OCEDE

Es claro que la percepción de los depositantes sobre la insolvencia de un banco puede generar inquietud y frente a este riesgo inminente de pérdida de su patrimonio, los ahorradores se presentan en forma masiva a reclamar sus depósitos. Los bancos, imposibilitados de pagar de golpe el dinero que recibieron, dado a que a su vez ellos lo prestaron a mayor plazo, se ven en la necesidad de cerrar. A este fenómeno se le conoce como “corrida bancaria”<sup>49</sup>.

Frecuentemente se da el caso de que, iniciada en un banco, la corrida se extienda a los demás. Los retiros masivo, entonces, se presentan en la totalidad del sistema financiero. La posibilidad de que esto suceda es mayor cuando, como ocurrió en México, los problemas afectan a la gran mayoría de las instituciones y no sólo a un banco en particular. Es precisamente esta tendencia la contagio lo que hace tan extremadamente peligrosa cuna corrida bancaria.

En la actualidad no hay economía que pueda subsistir en ausencia del sistema bancario. Basta saber que actualmente sólo se paga en efectivo el 10% del valor de todas las transacciones de la economía. El pago del resto de las operaciones se realiza a través del sistema bancario, mediante cheques, tarjetas de crédito a o transferencias electrónicas de fondos.

Además, debido a que los bancos diariamente se pagan entre sí grande cantidades para compensar las operaciones que celebran entre ellos (por ejemplo, cheques a cargo de un banco depositados en otro, o transferencias de fondos), así como sus transacciones en los mercado de dinero y de cambios, la quiebra de una sola institución repercutiría sin remedio en todas las demás ocasionando graves consecuencias para el sistema productivo de cualquier país.

---

<sup>49</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Fobaproa, la verdadera histórica*. México, 1998

De darse, el proceso de quiebra del sistema financiero, o de un gran número de bancos simultáneamente, tendría consecuencias muy graves sobre el sistema productivo de cualquier país.

Cuando un banco se le exige de golpe hacer frente a todas sus obligaciones, la falta de recursos (liquidez) lo lleva a procurar la recuperación de los préstamos que realizó, en el momento mismo de su vencimiento y sin otorgar facilidad alguna a sus clientes o deudores, lo que perjudica sin remedio a empresas y familias y da lugar a infinidad de problemas legales.

¿Cuáles hubieran sido las consecuencias, entonces, de la quiebra del Sistema Bancario? Los bancos, ante una situación de falta de liquidez y ante las presiones por parte de sus depositantes, de retirar los recursos en forma masiva, hubieran, a su vez, generado grandes presiones para el pago de sus acreditados, particularmente a través del sistema judicial y esto hubiera aumentado de manera importante la cartera vencida.

Todos los bancos estarían enfrentando problemas de liquidez más serios que los que enfrentaron, y esto hubiera dado lugar a que los bancos acudieran de manera simultánea al mercado para tratar de obtener recursos y pagar los retiros masivos de depósitos que se estaban enfrentando. Esto hubiera tenido, también, como efecto una mayor elevación de las tasas de interés y, a su vez, esto hubiera redundado en una mayor dificultad, por parte de los deudores, para hacer frente a sus pagos.

También, el pago de las obligaciones en moneda extranjera o el exigir el pago inmediato de las obligaciones en moneda extranjera, hubiera ocasionado que los acreditados, con deudas denominadas particularmente en dólares, hubieran acudido al mercado para hacer compras de esta divisa, a fin de pagar sus obligaciones lo que, a su vez, hubiera ocasionado mayores presiones en el tipo de cambio y también hubiera puesto en una situación aún más difícil a los acreditados.

Las empresas y, en general, todos los agentes económicos perderían no sólo el acceso al crédito con la quiebra del Sistema Bancario, sino que también perderían la posibilidad de acceder a sus depósitos para hacer frente a sus obligaciones. Por ejemplo, las empresas que manejan su tesorería y la hubieran perdido de la noche a la mañana, se hubieran visto también forzadas a incumplir obligaciones con proveedores; a incumplir, por ejemplo, el pago de importaciones, que esto hubiera dado lugar no solamente a que se detuviera el financiamiento del exterior por parte de bancos, sino también de empresas que dan líneas de crédito comerciales.

Todo lo anterior, además, provocaría una ruptura del sistema de pagos. Conviene tener presente que en términos de volumen, el 90 por ciento de los pagos de las transacciones comerciales, se efectúan a través del Sistema Bancario, mediante los cheques o mediante las transferencias de fondos y al no contar con el sistema de pagos, que fundamentalmente administran los bancos, se hubiera entorpecido de manera muy importante la actividad económica.

Así, podemos observar que se hubiera generado un círculo vicioso de alzas en tasas de interés, mayor depreciación del tipo de cambio, mayor cartera vencida, que hubiera deprimido de manera más importante a lo que sucedió, la actividad económica, y hubiera incrementado el desempleo.

Lo más importante, sin embargo, es que las consecuencias sobre el aparato productivo del país, y por lo tanto sobre la actividad económica habrían sido desastrosas: proyectos de inversión detenidos por largo tiempo, cierre de bancos, quiebra de empresas, cancelación de millones de empleos y pérdida del patrimonio de los depositantes; el comercio exterior se entorpecería gravemente. Al final, el dinero tendría que mantenerse en efectivo, lo que deterioraría el ahorro. Además en razón de la alta inflación que seguramente se daría en la situación descrita, se castigaría principalmente a quienes, por su escasos recursos, no pueden protegerse de aumento de los precios.

El rescate bancario contribuyó a consolidar la confianza y estabilidad del Sistema Financiero Mexicano, a sí mismo busca la existencia de una banca comercial sana y competitiva. Sin bancos no hay empresarios y sin empresarios no hay empleadores que creen empleos.

### **3.2.2 Importancia De La Banca En La Economía Mexicana**

#### ***3.2.2.1 La Banca y su función principal***

En un sistema político competitivo y en un momento tan difícil de la política nacional, no es imposible que alguien acabe pagando en lo personal por la desastrosa historia de la banca mexicana en los últimos años. Pero independientemente de como concluya este capítulo, el problema de la banca no está resuelto. Los bancos cayeron en el precipicio en que ahora están por la sucesión de decisiones, regulaciones e incentivos que produjo el gobierno a lo largo de los años.

Lo crucial es que los bancos cumplan su función económica, algo que no han hecho desde hace varios lustros. Los bancos mexicanos siguen sin cumplir con su razón de ser: intermediar en forma eficiente entre los ahorradores y demandantes de crédito para financiar el desarrollo económico del país, canalizándolo en forma de crédito a la actividad productiva.<sup>50</sup>

Cuando el Sistema Financiero no es eficiente, el resto de la economía no puede ser competitiva, pues el Sistema Financiero influye en toda la economía; sin bancos no hay empresarios y sin empresarios no hay empleadores que creen empleos.<sup>51</sup> Así de simple es el dilema que enfrenta la economía del país. Pero en la actualidad, los grandes ausentes en la economía nacional son precisamente los bancos.

Para ejemplificar lo anterior, basta decir que la parte sustantiva de la actividad bancaria de nuestro país se concentra en cinco instituciones: Bancomer, Banamex, Serfín,

---

<sup>50</sup> Economía Nacional Pág. 9

<sup>51</sup> Schettino, Macario. *Alto Nivel* Pág. 66

HSBC (Bital) y Santander Mexicano. Estas concentran el 73% de los activos, el 71% de la cartera total, el 74% de los pasivos, el 75% de la captación total y el 87% de la utilidad neta acumulada<sup>52</sup>.

Sobre estas cifras vale la pena distinguir el grado de concentración en las dos instituciones más importantes, Bancomer y Banamex, que al igual que hace 20 años siguen a la cabeza concentrando la parte sustantiva de la actividad bancaria en México.

Bancomer y Banamex concentran el 49% de los activos, el 50% de la cartera total, el 49% de los pasivos, y el 49% de la captación total y el 44% de la utilidad neta acumulada; asimismo, concentran el 54% del personal ocupado, el 31% de las cuentas de inversión a plazo y el 54% de los recursos invertidos en los diferentes instrumentos en el sistema bancario.

El resultado es que no tenemos un sistema bancario capaz de financiar el desarrollo de la actividad productiva, de acuerdo a los estudios realizados por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), cuando se dio la apertura comercial en 1989, lo que representaba el crédito del PIB total, estaba cerca a los 50 centavos por peso; esto significa que por cada peso de lo producido, la banca participaba con 50 centavos de financiamiento y hoy en día, esa medida no llega a los 20 centavos<sup>53</sup>.

Lo urgente es la modernización y el fortalecimiento del sistema financiero mexicano. Lo que no es obvio es que sea posible articular el consenso político para lograrlo. Hagan lo que hagan, es crucial que reconozcan el hecho de que los bancos son el corazón de todas las economías. Sin bancos una economía no puede funcionar.

Al igual que el país en esta coyuntura tan difícil de nuestra historia, la banca tiene futuro sólo en la medida en que se hagan las cosas correctas en los próximos años. La banca, en todos los países, es un sector evidentemente estratégico.

---

<sup>52</sup> Indicadores Económicos, Banco de México

<sup>53</sup> Alto Nivel Pág. 65



La miopía con la que se ha regulado a la banca es patente en un hecho muy simple y doloroso en la actualidad: la única parte de la economía que crece, se desarrolla y funciona es aquella que tiene acceso al financiamiento externo.

En nuestro país es la falta oportuna y suficiente de financiamiento; incluso se puede afirmar que una característica real que se vive en el sector es que propiamente no se cuenta con disponibilidad de financiamiento en términos generales y que aquel que pudiera estar disponible, es prácticamente prohibitivo o imposible de acceder.

### ***3.2.2.2 Otorgamiento de créditos***

En los momentos actuales una de las características principales de la economía mexicana es la existencia de grupos económicos que se integran por empresas, financieras, hipotecarias, casa de bolsa, casa de cambio y bancos, donde estos últimos cumplen la función de captar recursos, pero no necesariamente para ponerlos a disposición de quien los requiera.

De la captación que realizan los bancos, dan preferencia en el otorgamiento de créditos a las empresas que forman parte del Grupo al que pertenecen; cierta parte de su captación la destinan al financiamiento del Gobierno Federal principalmente vía CETES, esto además de que representa cierto margen de utilidades y una recuperación muy rápida, tiene también como fondo un significado político, de dependencia enorme del Gobierno Federal hacia el sector bancario.

Se estima que alrededor de dos tercios de los tenedores de CETES son los bancos lo que implica que si éstos demandaran la liquidación de los CETES de forma unánime, pondrían al Gobierno Federal en quiebra técnica.

Otra parte de la captación de recursos del público ahorrador, los bancos la destinan a créditos al consumo vía tarjetas de crédito, el cual es un negocio extraordinario por el

diferencial de tasas entre las que pagan a los ahorradores y las que cobran a los usuarios de tarjetas de crédito. A manera de ejemplo puede citarse que en el año 2000, la tasa de CETES, líder en fijación de tasas de interés se ubicaba en alrededor del 15 por ciento mientras que la tasa de interés para usuarios de tarjetas de crédito era de alrededor del 42 por ciento; a la fecha la tasa de CETES se ubica en promedio en el rango del 5 por ciento, pero la tasa de interés para tarjetas de crédito sigue en alrededor del 40 por ciento lo que permite concluir que la reducción de las tasas de interés permite ganancias monstruosas al sistema bancario, siendo este el gran beneficiario de la baja de tasas.

De lo que sobra de la captación bancaria, cuando sobra, queda disponible para los demandantes de crédito en general, desde luego por definición, son principalmente las PYMES. Pero además el alto costo del crédito es prácticamente inaccesible para éstas, ya que los bancos piden garantías equivalentes a tres o cuatro veces el monto del crédito solicitado, situación que muy pocas pueden cubrir. En adición, se requiere que no tengan antecedentes en el buró de crédito, cosa difícil después de la crisis del 95.

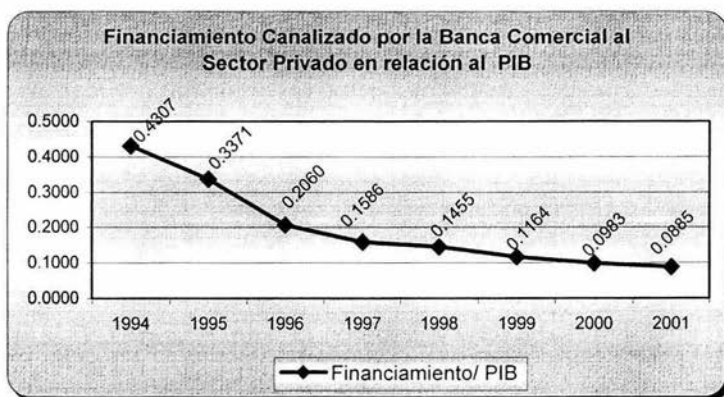
En consecuencia se registra el absurdo de que una gran cantidad, sobre todo de micro y pequeñas empresas, se financian con tarjetas de crédito, cuyo costo es muy elevado. Otra forma de financiamiento para las empresas es a través de proveedores; esta alternativa de financiamiento, hace que el costo de este se aplique al consumidor final. Además el problema es de tal magnitud, que se financian con sus propios y escasos recursos. Luego nos sorprendemos de que nuestra empresas no sean competitivas.

<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	
Banco	Interés anual (agosto 2001)
Banorte	44.00%
Banamex	45.99%
Banca Serfin	48.00%
Bitel	48.00%
Citibank	45.60%
<b>Promedio</b>	<b>46.32%</b>
No se considera la membresía anual	

Las empresas pequeñas, medianas o de reciente creación, el futuro del empleo, la riqueza y el desarrollo de las potencialidades empresariales de los mexicanos han quedado totalmente marginadas porque no existen los bancos que las puedan financiar para crecer. Ese potencial se materializará sólo en la medida en que existan bancos y un sistema financiero en general capaz de darle salida a través de crédito, servicios, capital, etcétera.

Tras la devaluación del peso en 1994, los altos niveles de crédito alcanzados en años anteriores descendieron considerablemente. De esta manera el auge del mercado de crédito bancario sufrió un importante revés. Los altos niveles de cartera vencida que existen en la actualidad, los múltiples programas de reestructuración de crédito, el surgimiento de instituciones como el FOBAPROA y ahora el IPAB y en general, la crisis que han vivido los bancos en los últimos años hacen que surjan importantes cuestionamientos al respecto.

Cabe señalar que el crédito al sector privado comenzó a incrementarse desde 1989, es decir dos años antes de la privatización. En 1998 el financiamiento como proporción del PIB que otorgó la banca comercial al sector no bancario fue 9.91 por ciento, en 1991 cuando inicio el proceso de privatización esta proporción se incrementó a 24.09 por ciento. El ápice se alcanzó en 1994 cuando el financiamiento al sector privado fue equivalente a 43.07 por ciento del PIB. Después de la crisis el crédito de la banca comercial hacia el sector privado ha disminuido hasta el punto de encontrarse en el año 2000 en un nivel equivalente a 8.67 por ciento del PIB.



FUENTE: Elaboración propia con información de Banco de México

### ***3.2.2.3 La Banca como un Sector Estratégico y los problemas a los que se enfrenta.***

Bajo ese contexto, precisamente por ser estratégica, la banca requiere de todos los recursos y toda la flexibilidad. Exactamente lo contrario de lo que ha habido. El sector público tiene que ejercer una agresiva y profesional supervisión, fundamentada en una regulación moderna y única, no contradictoria, compatible no sólo con los acuerdos internacionales que ha contraído el país, sino con las cambiantes tendencias de la banca en el mundo. Es decir, la regulación debe partir del reconocimiento de la realidad y no de las teorías abstractas o de la sin razón de los burócratas en lo individual que, como muestra esta historia, ya le costaron decenas de miles de millones de dólares al país.

Si bien hay que reconocer que la banca en México aún dista mucho de contribuir al crecimiento al convertirse en verdaderos intermediarios financieros, sus problemas no son por pertenecer a extranjeros. Un reciente estudio de la OCDE señala que la capitalización del sistema financiero mexicano, gracias a la participación de grupos extranjeros, ha sido uno de los mayores logros de la economía mexicana después de la crisis bancaria, pero que esto desafortunadamente no ha implicado hasta ahora una mayor aportación a la economía. De acuerdo con el estudio, el sistema bancario mexicano posee una cartera crediticia con valor de 19% del PIB; el nivel más bajo entre los países miembros de la organización. Incluso su nivel se compara con los menos bancarizados de América Latina que son Venezuela y Argentina.

El desarrollo del país depende en gran medida de la existencia de un sector financiero fuerte, bien capitalizado y competitivo. Los bancos deben fortalecerse con gran rapidez en el mundo con el objetivo de reducir sus costos, elevar sus niveles de capitalización e incrementar su eficiencia.

Los bancos mexicanos enfrentan enormes dificultades para fortalecerse no sólo por la ausencia de capital, sino por el mal manejo que se ha tenido durante muchos años en el país. Si se acepta que la función de un banco es la de hacer circular los recursos del público

ahorrador hacia los usuarios del crédito, como ya habíamos mencionado; los bancos deben de tener una razonable certeza jurídica de que la persona o empresa que recibe el crédito lo va a pagar en la forma convenida. Por su parte, si el acreditado, quien recibe el crédito, no se encuentra en disposición o posibilidad de pagarlo, el banco debe tener la posibilidad de ejercer las garantías que le hubieran otorgado en el momento en que se concedió el crédito.

Esto, que parece muy simple, es lo que no ha ocurrido en el país en los últimos años. Lo frecuente han sido las empresas que han dejado de ser viables (y, por lo tanto, han suspendido sus pagos a los bancos), pero que han continuado operando gracias al hecho de que cuentan con la posibilidad de una protección legal excesivamente generosa. Es decir, por más que los bancos se hayan comportado como ogros y hayan incurrido en prácticas imprudentes y por demás riesgosas, la realidad es que los bancos no cuentan con instrumentos apropiados para cumplir con su función.

Los bancos deben operar dentro de un entorno de competencia que los obligue a reducir sus costos, ser innovadores, elevar sus niveles de eficiencia y actuar con prudencia, tal y como ha venido ocurriendo en el resto del mundo. También requieren de una estructura institucional que penalice el abuso por parte de los usuarios del crédito, práctica tan recurrida a lo largo de todo el asunto del Fobaproa.

Lograr tanto la consolidación de instituciones financieras fuertes y viables como una sana competencia entre ellas, va a exigir romper con el marco de aislamiento en que vive, e históricamente ha vivido, la banca mexicana. Es decir, el país requiere un marco jurídico moderno que favorezca el desarrollo de bancos competitivos y funcionales, dentro de la lógica de la globalización en que ya está inserta gran parte de la economía mexicana. Ante todo, requiere de una decisión gubernamental sobre la clase de banca y bancos que quiere y que cree que es posible para el país.



## CAPITULO IV

# *Propuestas para Disminuir el Costo del Rescate Bancario*

## Capítulo IV PROPUESTAS PARA ABATIR EL COSTO DEL RESCATE BANCARIO.

### 4.1 SELECCIÓN EN LA COMPARA DE CARTERA

Con el rescate bancario, el gobierno revolvió los créditos cobrables con los incobrables, los regulares con los irregulares, los justos con los injustos, los créditos buenos con los malos, de los bancos intervenidos (Confía, Unión, Cremi, Banpaís, Anahuac, Centro, Oriente, Obrero, Interestatal, Sureste, Capital, Industrial, Pronorte, Inverlat) con los de la banca no intervenida (Banamex, Bancomer, Vital, Serfin, Santander Mexicano, Probursa), todo ello como ya se había mencionado en el capítulo anterior, representa un costo muy alto para la economía mexicana.

Los créditos irregulares los podemos clasificar en cinco grupos como lo muestra el siguiente cuadro:

CRÉDITOS IRREGULARES SEGÚN SU TAMAÑO			
CRÉDITO	RANGO	N° DE DEUDORES	%
Mini	< 1 millón	1,140	47.4
Pequeño	1 a < 10 m	581	24.1
Mediano	10 a < 20 m	198	8.2
Grande	20 a < de 50 m	269	11.2
Gigante	> 50 m	219	9.1
<b>Total</b>		<b>2,407</b>	<b>100</b>

Fuente: informe Mackey

Además en la cartera vencida, tanto la de origen fraudulento, ilegal, como de origen regular de la banca, incluyeron los pasivos por concepto del apoyo a cientos de miles de pequeños deudores y deudores familiares que no pudieron pagar sus créditos por lo altos intereses.

En ese momento había aproximadamente 1,325 grandes y medianos deudores cuyo crédito originalmente rebasa los 20 millones de pesos; muchos de ellos que sí tenían con qué pagar, entre los cuales se encontraban empresas como Aeroméxico, Mexicana, Estrella Blanca, el club de fútbol Monterrey, Taesa, Syncro, SIDEC, Hoteles Camino Real, entre otras muchas y, además, miles de pequeños deudores y deudores familiares.

En muchos casos, los medianos y grandes deudores podrían pagar mucho más que el 20% de su deuda que el gobierno pretende cobrar, en promedio, según su intención expresa.

En ese momento de incertidumbre era necesario que el costo de dicho rescate fuera el mas bajo posible, por lo que a través de auditorias confiables, se debían separar las operaciones ilegales, las irregulares aunque no ilegales del Fobaproa del resto de las operaciones que eran legales.

Para lograr esta rendición de cuentas, una primera medida sería la aplicación de lo publicado en el Diario oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1993 y el 28 de diciembre de 1994.

... se ha acordado que el Fobaproa, con sus recursos, procure el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de las instituciones financieras que participen en el fondo, siempre y cuando se deriven de su operación propia, *exceptuando exclusivamente los pasivos provenientes de obligaciones subordinadas; así como los que sean resultado de operaciones ilícitas, irregulares o de mala fe*<sup>54</sup>.

Derivado de lo anterior, se debían devolver a la banca los casos de fraude, corrupción e ilegalidad comprobada, para que la banca asumiera su responsabilidad al respecto.

Finalmente se tenía que haber hecho una clasificación de los pasivos, para distinguir los créditos realmente impagables de los créditos irregulares y aun ilegales. Una vez hecho lo anterior se tenía que proceder para que los que estuvieran en condiciones de pagar lo hicieran, ya que la mayoría de los grandes y medianos deudores sí tenían y siguen teniendo con qué pagar. Debían ser los mismo deudores irregulares los que deberían de pagar estas deudas, dejando a la banca la tarea de cobrarles.

---

<sup>54</sup> Las cursivas es el complemento que establece Ricardo Solís Rosales.



## 4.2 EL SECTOR BANCARIO Y EL GOBIERNO COMO COPARTÍCIPES EN PERDIDAS

Para capitalizar y sanear el sistema financiero, el gobierno por medio del Fobaproa ahora el IPAB, absorbió durante varios años carate vencida de los bancos. En el primer caso, la compra se hizo a 80% del valor del crédito. Los bancos conservaron la administración de esa cartera. En el caso de los bancos saneados, la cartera se transfirió al gobierno sin que aquellos asumieran ninguna parte de las pérdidas resultantes de su cobranza.

De todos estos créditos, el gobierno consideró en 1998 que sólo podría recuperarse en promedio el 30% y en 1999 bajó su estimación al 20%. De la diferencia resultante, los bancos capitalizados absorberán 30%. Eso significa que el gobierno asumirá, según esta estimación el 70% de las pérdidas resultantes.

De acuerdo a las condiciones económicas y sociales que enfrenta el país, es necesario que se distribuyan las perdidas de otra manera. Especialistas en la materia, estiman que la recuperación de cartera es de 23.1%. Y en lugar de una participación de los bancos en la pérdida del 25%<sup>55</sup>, Maykey sugiere el 29.9%.

El resultado es que en el caos de la propuesta gubernamental, el contribuyen, (y se dice e contribuyente porque los recursos son provenientes de la recaudación tributaria) pagará el 64% de los pasivos del Fobaproa – IPAB, y en el caos de la propuesta es del 62%. Es decir se obtiene una mejora de dos puntos porcentuales.

Sin embargo, considera, que esa participación en pérdidas no es la adecuada ya que si se juega al mercado, entonces que cada quien asuma las reglas con las que se juega al mercado y asuma mayores pérdidas.

---

<sup>55</sup> Estas tasas están implícitas en el balance de activos y pasivos del informe presentado por Mackey.

Por lo que aquí se propone una mayor recuperación de pasivos, lo que implica otros criterios de cobranza y una mayor participación de la banca en pérdidas, con lo cual se reduce el costo fiscal para el contribuyente. Con lo anterior partimos de los siguientes supuestos:

- « Los créditos irregulares de los bancos capitalizados y de los saneados todavía existentes deben ser devueltos para que éstos los cobre y cubran la pérdida por la parte no recuperada.
- « Los créditos irregulares de los bancos saneados ya no existentes, deben ser cobrados por los Administradores de Crédito, siguiendo un esquema de estímulos tendientes a recuperar lo máximo posible.
- « En el caso de los bancos existentes, los capitalizados, el supuesto es que a los deudores gigantes se les puede cobrar el 60%, a los grandes, 50%; a los medianos 40%; a los pequeños 30% y a los mini deudores el 20%. La distribución de los grandes y pequeños créditos, significaría una tasa de recuperación de la cartera vencida de 55.1% para los bancos capitalizados, y una tasa de 57.4% para la cartera vencida de los bancos saneados.

Con lo anterior el gobierno estaría pagando el 36%. Por lo que se encontró un punto intermedio en el que el gobierno participe en las pérdidas generadas por la cartera vencida y no estar en los dos extremos; uno que significa que el gobierno pague más de lo debido y otro de no pagar nada y permitir que el sistema financiero quiebre.

#### **4.3 REORIENTARA AL SISTEMA BANCARIO HACIA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL**

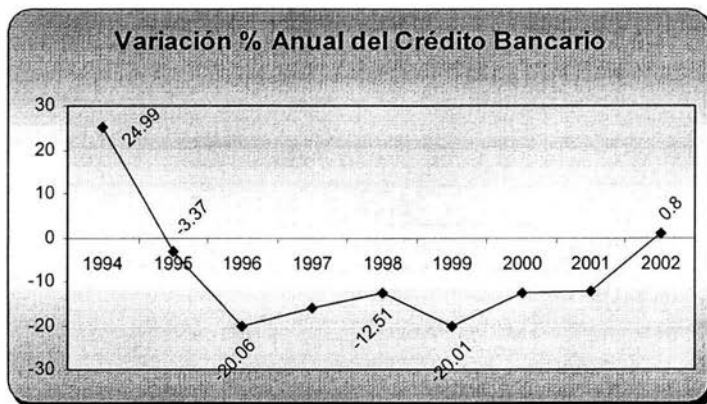
La decisión de privatizar a la banca contó, en su momento, con una amplia aprobación pues las debilidades de la banca estatizada eran cada vez más evidentes. Por una parte, los depositantes no estaban conformes con el mal servicio que recibían, y por otra

había muy pocas personas que podían gozar de un crédito, lo que limitaba enormemente las posibilidades de crecimiento del país.

Los bancos son la base del sistema de pagos del país, así como los mayores receptores del ahorro de los mexicanos; constituyen además la intermediación más eficiente entre el ahorro y la inversión. Existe una relación directa entre la penetración del sistema financiero y el nivel de desarrollo de una economía.

Es por ello necesario reorientar el papel del sistema bancario, para que se convierta en una verdadera palanca del desarrollo nacional. Esto no quiere decir que la banca no deba ser vista como un negocio, o que se esté planteando la propiedad estatal de los bancos, sino que se establezcan los incentivos adecuados para que la banca financie y apoye los sectores estratégicos del país, ya sea por los empleos que generan, la riqueza que producen, o el papel que juegan en la economía.

La economía se ha recuperado parcialmente de la crisis sufrida, mientras que el crédito otorgado por los bancos no ha dejado de disminuir (véase la sig. gráfica). México necesita un sistema bancario sano, con recursos propios, que facilite el acceso al crédito, a tasas razonables y en beneficio de la mayoría de los ciudadanos, que ofrezca un servicio eficiente, que opere con transparencia y que colabore con las autoridades y con la sociedad para evitar los abusos y castigarlos cuando se cometan.



Resulta conveniente destacar que debe haber un mejor manejo de los préstamos otorgados ya que fue uno de los principales problemas en los que incurrieron los bancos; dado que en todo crédito existe un riesgo, sin embargo, un buen banquero debe asegurarse de que éste sea normal; es decir, de acuerdo a la normatividad. En general, para que un crédito bancario se considere bien autorizado, debe contener los tres principios siguientes: a) seguridad. b) Liquidez.

## SEGURIDAD.

Al otorgar un crédito, debe tenerse la conciencia y la seguridad de que "se pagará sólo", es decir, que el proyecto es bueno. Sin embargo, como siempre existe el factor riesgo y tomando en cuenta que el dinero prestado no es propiedad de la institución de crédito, sino del público en general, por lo tanto se debe tener la mayor certeza posible de su recuperación, por lo que se deberán tener "garantías reales", en caso de que el proyecto no llegue a funcionar.

Dentro del concepto de seguridad están:

- Bienes inmuebles (hipotecas).
- Bienes muebles.
- Avaes.
- Tiempo de realizar su actividad el solicitante, o bien tiempo en su empleo.
- Los informes que se recaben de otros acreedores, clientes y proveedores.
- Seguros (de vida y sobre los bienes).
- Experiencia en créditos anteriores.

## LIQUIDEZ

Como hemos platicado anteriormente, este punto, nos habla de que el crédito deberá ser "autoliquidable", es decir, que el proyecto deberá producir los recursos para pagar la cantidad prestada, más su costo, más una utilidad para el solicitante.

Otro punto fundamental es la existencia de una adecuada regulación y supervisión sobre las instituciones bancarias, que tan necesaria fue en el periodo de expansión del

crédito. La capacidad de los bancos para cumplir con sus obligaciones, este se garantiza por el requerimiento de mantener un nivel de capitalización que corresponda a una adecuada proporción de capital y activos en riesgo. En este sentido, la constitución de reservas preventivas contribuye a limitar la exposición al riesgo al internalizar, en las utilidades de los bancos, el costo de una quiebra bancaria.

## CONCLUSIONES

La primera conclusión a la que se llegó es que la hipótesis formulada y que sería la parte sobre el que girara el entorno del trabajo, realmente se comprobó, esto gracias a la amplia labor de investigación que nos permitió hacer el propio tema, por lo que comenzamos diciendo que el crecimiento económico se ha dado sin la recuperación del crédito.

El crecimiento sería mayor, sin una deuda que por lo menos tardará en pagarse más de 30 años. Dicha deuda esta teniendo un efecto negativo de por lo menos 0.5 como porcentaje del PIB, es decir que por cada punto de crecimiento, se deja de crecer medio punto porcentual.

Derivado de lo anterior, se puede decir que, sin esta deuda sería mas factible que se atendieran algunas de las tantas necesidades que aqueja a la economía mexicana. Sin duda alguna, al contar con mas ingresos disponibles se podría destinar mas recursos al gasto educativo (sobretudo en Estados con mayores rezagos educativos), en promoción del desarrollo nacional; ya que estudios recientes demuestran que la formación de capital humano es un factor que contribuye de manera importante al crecimiento económico de cualquier economía y que demandan las actividades económicas que requiere el desarrollo interno y la competitividad económica en el exterior.

Los países que ponen más énfasis en la educación como base del progreso se desarrollan más que aquellos con altas tasas de analfabetismo y en los que sólo una *elite* recibe los beneficios de la educación. En Países con menos desigualdades sociales y económicas tienden a crecer y desarrollarse más que aquellos en los que hay una gran heterogeneidad entre grupos.

Las mejoras en la calidad y la cobertura de la educación en todos los niveles en México puede poner al país en una senda de crecimiento sostenido en el largo plazo, mientras que mantener el esquema de economía competitiva a nivel internacional, sin tener

los cimientos que da la calificación a la fuerza laboral nacional, puede condenar al país al subdesarrollo.

También se podría impulsar un nuevo modelo institucional de atención a la salud con prioridad hacia la prevención (anticipación del daño), hacia la medicina familiar y con énfasis en niños y al adulto mayor. Otro punto importantes al cual se podría canalizar mas recursos, es al combate a la pobreza; ya que sólo se destina a se fin el 1.4% del Producto Interno Bruto.

No debemos olvidar que la inversión como Keynes menciona, representa la posibilidad de crecimiento de una economía; Keynes consideró el gasto en inversión, como el mas volátil, pero así mismo como la magnitud económica fundamental, es decir la variable clave en la economía y de acuerdo con la cifras publicadas se han destinado mas recursos para cubrir el interés derivado por el rescate que para financiar la inversión física gubernamental.

La disminución del gasto de inversión del sector público ha impactado en la disminución del mercado interno en especial el de las pequeñas y medianas empresas, lo que causa que no se tengan condiciones optimas de generación de empleo.

Por otro lado la Banca estuvo tradicionalmente sobre-regulada hasta la década de los 90's. Se fijaban por decreto las tasas pasivas, se fijaban por decreto también los cajones de crédito; sólo quedaba un 10 por ciento de cajón libre y las tasas activas también estaban reguladas; es decir, era un sistema no competitivo y con muy poco esfuerzo digamos para que la Banca fungiera como un asignador de recursos eficiente.

Posteriormente se reprivatiza y se hace en condiciones inadecuadas, se tuvo una serie de fallas en los sistemas de crédito, y sobre todo una falta de profesionalismo en las decisiones estratégicas que tomaron algunos de los bancos recién privatizados; durante muchos años, la supervisión fue insuficiente, tiene que ver con efectos o resultados de la

época de la Banca nacionalizada o de la época en que los recursos bancarios se canalizaban, fundamentalmente a los financiamientos de déficit del Gobierno Federal.

La privatización significó que los bancos se vieron objeto de modificaciones institucionales, en cuanto a su estructura, a su objeto y sobre todo, a sus equipos administrativos que, en mi opinión, fragilizaron la capacidad del Sistema Bancario en su conjunto, para enfrentar una coyuntura como la de principios de los años 90, caracterizada por la expansión crediticia. Los bancos no estuvieron a la altura de la adaptación que exigía la coyuntura de los años 90 y no pudieron aprovechar las oportunidades de esta expansión crediticia, lo cual se expresa principalmente, bajo la forma de incremento en la cartera vencida, que en términos muy esquemáticos, podríamos decir que entre 1990 y 1994 el índice de cartera vencida del Sistema se incrementó cinco veces; es decir, el deterioro de la parte de créditos en el Sistema Bancario pasó, de aproximadamente 1.5, al 8 por ciento, si comparamos la cartera vencida de la cartera total.

Esta cartera vencida básicamente se explica por esa acelerada apertura comercial que tuvimos, en la cual muchos negocios pequeños y medianos perdieron su mercado, esto acompañado de una sobre-devaluación que provocó quiebras en muchos negocios y un incremento en la cartera vencida.

El FOBAPROA y ahora el IPAB es poco transparente y por eso se presta a tanta crítica, ejemplo de ello lo encontramos en las cifras publicadas, ya que no existe ni una sola cifra perteneciente a algún concepto como el de saneamiento financiero, (por poner un ejemplo) que tenga un acercamiento entre una y otra.

Resulta vergonzoso que teniendo un fondo en este caso el Fobaproa que era el mecanismo establecido en ley para dar apoyo a las instituciones bancarias y para proteger los recursos de los ahorradores; se haya tenido que recurrir a los recursos del Gobierno Federal, ante la insuficiencia de esos recursos, para evitar que se diera corrida bancaria.



Sin embargo la intervención es justificada más no adecuada, para reducir el costo de la crisis sobre la población, porque la quiebra del sistema financiero hubiera dado lugar a un daño mayor sobre el aparato productivo y sobre el nivel de empleos. Además el apoyo financiero no se otorgo como un fin en si mismo, sino bajo la premisa, comprobada por las experiencias internacionales.

Si estamos jugando en el mercado, jugamos de acuerdo a las reglas del mercado, no tiene por qué estar dependiendo del subsidio público en un proceso, y a los banqueros les costó mucho trabajo entender esto. Y entonces lo que tenemos aquí, indudablemente, es que si estamos jugando al mercado, entonces que cada quien asuma las reglas y consecuencias con las que se juega al mercado.

Para que se de un buen funcionamiento del mercado y para que éste imponga disciplina a las administraciones de las instituciones, es conveniente reducir la protección de los ahorradores. Así mismo es necesario que los bancos estén obligados a participar en las perdidas con un mayor porcentaje para que se tomen mayores precauciones ya que sin duda alguna, los actos fraudulentos han contribuido de manera importante a ocasionar quebrantos; por lo que se debe tener un mayor y mejor control de las operaciones que se realizan en cada institución.

El Sistema Financiero no funciona perfectamente, y por ello es lógico que durante el periodo de la crisis haya decrecido de manera significativa el crédito. La Banca debe cumplir con su principal objetivo que es intermediar en forma eficiente entre los ahorradores y demandantes de crédito para financiar el desarrollo económico del país, canalizándolo en forma de crédito a la actividad productiva.

Como diagnóstico de la situación actual, es un hecho que no ha tenido el éxito deseado esta intervención del gobierno. Sí se salvó el sistema financiero, pero sigue habiendo una interrupción en el circuito de crédito.

Además bajo las condiciones que presentaba el sistema bancario, hubo un momento en que los bancos estaban dedicados a las labores de recuperación de créditos, a las labores de constitución de provisiones, a las labores de capitalización de los bancos, ciertamente, no al proceso de otorgamiento de crédito, por lo que parece que ese momento sigue vigente hasta la fecha.

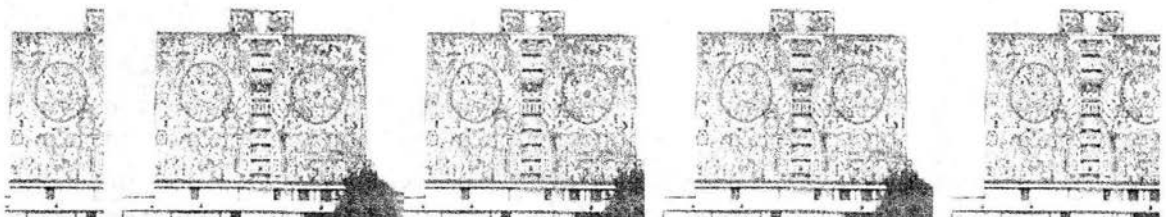
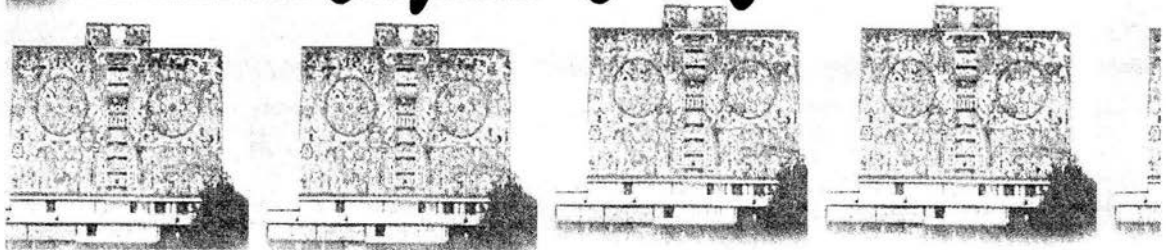
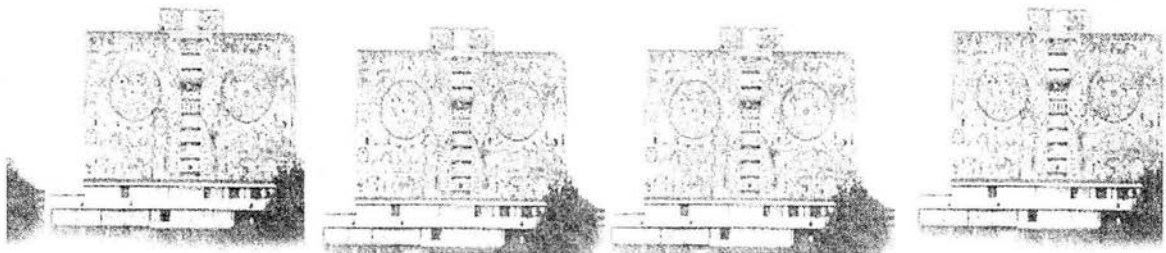
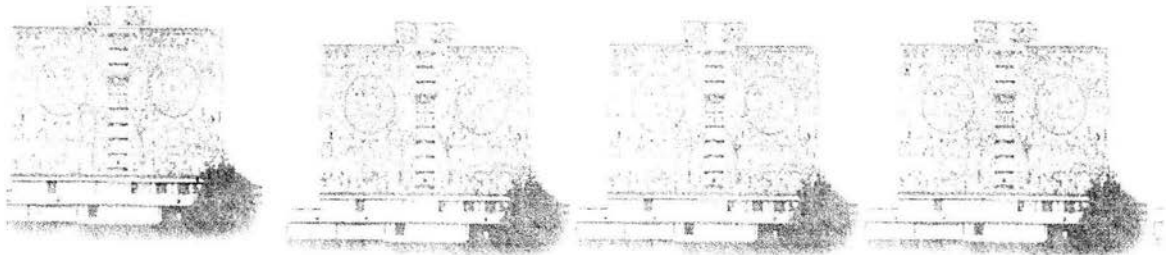
El daño fue mayor para las pequeñas y medianas empresas que para las grandes corporaciones, pero no porque estas últimas estuvieran recibiendo financiamiento de los bancos, sino porque son las que tienen acceso a fuentes internacionales o fuentes de financiamiento en el extranjero.

El sistema bancario es casi en su totalidad de capital extranjero, por tanto responde a intereses no necesariamente coincidentes con la Política Económica Nacional, ninguna autoridad influye en el destino de los recursos que captan y por tanto hacen con ellos lo que más conviene al Grupo Económico al que pertenecen.

Se debe fortalecer todo el sistema de desarrollo, fortalecer el sistema bancario, porque si en el futuro la banca no puede volver a dar créditos y aquí hemos visto como está limitada para dar nuevos créditos, entonces estamos condenando banco, por banco, por banco, a caer en quiebra.

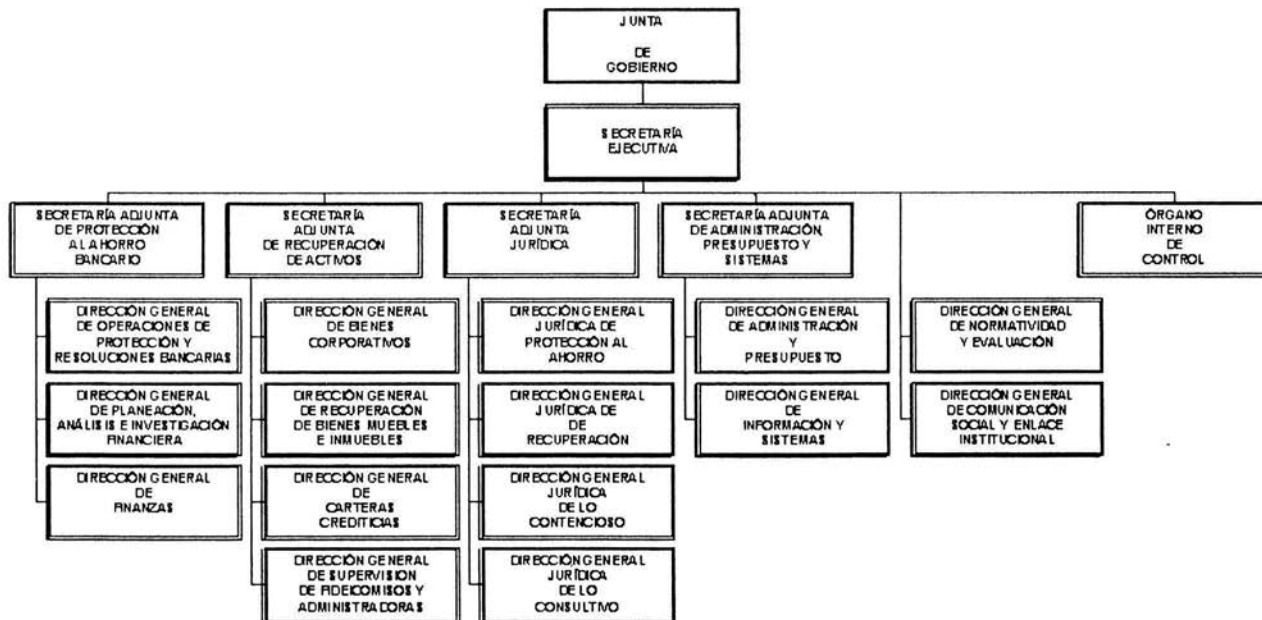
Si en el pasado, cuando se abusó de crédito tuvimos problemas y en México falta capital, se debe crear esta industria de capital de riesgo a efecto de que los proyectos de inversión puedan salir adelante, no nada más vía crédito, sino también vía capital.

Finalmente podemos concluir diciendo que las estrategias para enfrentar la crisis ya ha rendido sus frutos esperando que cada vez se tenga tan presente el efecto negativo de tan polémico y costoso suceso.





## CONFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO



## BANCOS QUE ESTAN PROTEJIDOS A TRAVES DEL IPAB

### Los clientes de:

ABN AMRO BANK (MÉXICO), S.A.

AMERICAN EXPRESS BANK  
(MÉXICO), S.A.

BANCA AFIRME, S.A.

BANCA MIFEL, S.A.

BANCA SERFIN, S.A.

BANCO DEL BAJÍO, S.A.

BANCO DEL CENTRO, S.A.

BANCO DEL SURESTE, S.A. \*

BANCO INBURSA, S.A.

BANCO INTERACCIONES, S.A.

BANCO INTERNACIONAL, S.A.

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

BANCO AZTECA, S.A.

BANCO INVEX, S.A.

J.P. MORGAN, S.A.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE,  
S.A.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.

BANCO REGIONAL DE MONTERREY,  
S.A.

BANCO SANTANDER MEXICANO,  
S.A.

BBVA BANCOMER, S.A.

BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

BANK OF AMERICA MÉXICO, S.A.

BANK OF TOKIO-MITSUBISHI  
(MÉXICO), S.A.

BANKBOSTON, S.A.

BANSI, S.A.

COMERICA BANK MÉXICO, S.A.

DRESDNER BANK MÉXICO, S.A.

BANK ONE (MÉXICO), S.A.

GE CAPITAL BANK, S.A.

HSBC BANK MÉXICO, S.A.

ING BANK (MÉXICO), S.A.

IXE BANCO

DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.

- *Institución con estatus de "intervenida" pero en operación.*

## Gasto neto total del sector público presupuestario

(Millones de pesos)

Año	Gasto Neto Total *	Costo Financiero del Sector Público *	Gasto Primario *						
			Total	Gasto Programable			Participaciones a entidades federativas y Municipios	Estímulos Fiscales *	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
				Total **	Corriente	Capital			
1990	208776.7	67241.9	141534.8	117122.1	89318.1	27804	20757.5	400	3255.2
1991	227728.1	48260.4	179467.7	148879.1	111316.6	37562.5	26651.3	322	3615.3
1992	258813	43103.3	215709.7	178266.2	137328.2	40938	33143.8	27.8	4271.9
1993	286283.2	35319.9	250963.3	206987.2	161308.5	45678.7	37561.6	74.5	6340
1994	327609.1	34744.1	292865	249480.5	193111.2	56369.3	41563.2	24.3	1797
1995	429724.8	83621.2	346103.6	290423.6	229773.3	60650.3	49115.3	34	6530.7
1996	587421.8	109600.1	477821.7	403449.5	308923.9	94525.6	70840.7		3531.5
1997	755815.9	123815.8	632000.1	528123.9	416172.5	111951.4	94528.4	0.5	9347.3
1998	823754.8	108911.5	714843.3	593850.9	480361	113489.9	113578.3		7414.1
1999	1022594.3	163711.7	858882.6	711228.2	581245.1	129983.1	140670.9		6983.5
2000	1243126.6	201015	1042111.6	855286	713919.1	141366.9	178136.2		8689.4
2001	1327188.1	188060.6	1139127.5	937213.9	778183.6	159020.3	196931.2		4982.4
2002	1484256.1	178374.1	1305882	1078860.5	889989	188871.5	214909.8		12111.7
2003	1524845.7	184882.5	1339963.2	1106249.2	955614	150635.2	226676.8		7037.2

(Estructura %)									
Año	Gasto Neto Total *	Costo Financiero del Sector Público *	Gasto Primario *						
			Total	Gasto Programable			Participaciones a entidades federativas y Municipios	Estímulos Fiscales *	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
				Total **	Corriente	Capital			
1990	100	32.21	67.79	56.10	42.78	13.32	9.94	0.19	1.56
1991	100	21.19	78.81	65.38	48.88	16.49	11.70	0.14	1.59
1992	100	16.65	83.35	68.88	53.06	15.82	12.81	0.01	1.65
1993	100	12.34	87.66	72.30	56.35	15.96	13.12	0.03	2.21
1994	100	10.61	89.39	76.15	58.95	17.21	12.69	0.01	0.55
1995	100	19.46	80.54	67.58	53.47	14.11	11.43	0.01	1.52
1996	100	18.66	81.34	68.68	52.59	16.09	12.06		0.60
1997	100	16.38	83.62	69.87	55.06	14.81	12.51	0.00	1.24
1998	100	13.22	86.78	72.09	58.31	13.78	13.79		0.90
1999	100	16.01	83.99	69.55	56.84	12.71	13.76		0.68
2000	100	16.17	83.83	68.80	57.43	11.37	14.33		0.70
2001	100	14.17	85.83	70.62	58.63	11.98	14.84		0.38
2002	100	12.02	87.98	72.69	59.96	12.72	14.48		0.82
2003	100	12.12	87.88	72.55	62.67	9.88	14.87		0.46

(Variación % respecto al año anterior)									
Año	Gasto Neto Total *	Costo Financiero del Sector Público *	Gasto Primario *						
			Total	Gasto Programable			Participaciones a entidades federativas y Municipios	Estímulos Fiscales *	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
				Total **	Corriente	Capital			
1990									
1991	9.08	-28.23	26.80	27.11	24.63	35.10	28.39	-19.50	11.06
1992	13.55	-10.69	20.19	19.74	23.37	8.99	24.36	-91.37	18.16
1993	10.61	-18.06	16.34	16.11	17.46	11.58	13.33	167.99	48.41
1994	14.44	-1.63	16.70	20.53	19.72	23.40	10.65	-67.38	-71.66
1995	31.17	140.68	18.18	16.41	18.98	7.59	18.17	39.92	263.42
1996	36.70	31.07	38.06	38.92	34.45	55.85	44.23		-45.92
1997	28.67	12.97	32.27	30.90	34.72	18.44	33.44		164.68
1998	8.99	-12.04	13.11	12.45	15.42	1.37	20.15		-20.68
1999	24.14	50.32	20.15	19.77	21.00	14.53	23.85		-5.81
2000	21.57	22.79	21.33	20.25	22.83	8.76	26.63		24.43
2001	6.76	-6.44	9.31	9.58	9.00	12.49	10.55		-42.66
2002	11.83	-5.15	14.64	15.11	14.37	18.77	9.13		143.09
2003	2.73	3.65	2.61	2.54	7.37	-20.24	5.48		-41.90

(Variación % real)									
Año	Gasto Neto Total *	Costo Financiero del Sector Público *	Gasto Primario *						
			Total	Gasto Programable			Participaciones a entidades federativas y Municipios	Estímulos Fiscales *	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
				Total **	Corriente	Capital			
1990									
1991	-2.87	-36.09	12.91	13.19	10.98	20.30	14.33	-28.32	-1.10
1992	-0.66	-21.93	5.06	4.67	7.84	-4.73	8.71	-92.45	3.29
1993	1.02	-25.17	6.25	6.04	7.27	1.90	3.50	144.74	35.54
1994	5.67	-9.17	7.75	11.29	10.54	13.95	2.17	-69.88	-73.83
1995	-4.88	74.53	-14.00	-15.58	-13.72	-21.98	-14.31	1.46	163.54
1996	4.59	0.28	5.63	6.29	7.87	19.25	10.35		-58.63
1997	9.32	-4.02	12.38	11.22	14.46	0.62	13.37		124.88
1998	-5.56	-23.78	-1.99	-2.56	0.02	-12.15	4.12		-31.27
1999	7.67	30.37	4.21	3.87	4.95	-0.67	7.42		-18.31
2000	8.35	9.43	8.14	7.18	9.47	-3.07	12.86		10.90
2001	0.43	-11.99	2.83	3.08	2.54	5.82	4.00		-46.06
2002	6.92	-9.32	9.60	10.05	9.34	13.55	4.33		132.40
2003	-0.93	-0.05	-1.05	-1.12	3.54	-23.09	1.71		-43.97

1/ Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de 2000 se adecuaron a la metodología aplicada en 2001 para el neto de las cuentas ajenas, a fin de mostrar de manera más clara los gastos inherentes a las actividades de las entidades de control presupuestario directo.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Hasta 1994 corresponde al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda. A partir de 1995 incluye los recursos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. A partir de 1990 se excluyen los intereses compensados.

4/ Resulta de restar al gasto neto devengado el costo financiero del sector público.

5/ Para 1998 considera 6 732.1 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal. En 2002, incluye 48 878.0 millones de pesos, correspondiente a la liquidación de BANRURAL y a la creación de Financiera Rural.

6/ Se refiere a los estímulos fiscales que tienen efecto presupuestal. En 1996 y a partir de 1998 no se registraron egresos por este concepto.

7/ Cifras del presupuesto autorizado por la Honorable Cámara de Diputados.

Elaboración propia con información de 1990 a 2002, Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2003, Presupuesto de Egresos de la Fed.

Gasto público como porcentaje del PIB

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
GASTO NETO TOTAL	28.26	23.99	23.00	22.79	23.07	23.39	23.26	23.81	21.59	22.26	22.64	22.77	24.12	23.20
COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO	9.10	5.08	3.83	2.81	2.45	4.55	4.34	3.90	2.83	3.56	3.66	3.23	2.90	2.81
GASTO PRIMARIO	19.15	18.91	19.17	19.98	20.62	18.84	18.92	19.91	18.76	18.70	18.98	19.54	21.22	20.38
Gasto programable	15.85	15.69	15.84	16.48	17.57	15.81	15.97	16.64	15.61	15.48	15.58	16.08	17.53	16.83
Participaciones a ent. Fed. y municipios	2.81	2.81	2.95	2.99	2.93	2.67	2.80	2.98	2.95	3.06	3.24	3.38	3.49	3.45
Estímulos fiscales	0.05	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	0.00	0.00
ADEFAS	0.44	0.38	0.38	0.50	0.13	0.36	0.14	0.29	0.19	0.15	0.16	0.09	0.20	0.11
<b>(Variación %)</b>														
GASTO NETO TOTAL	-15.08	-4.14	-0.91	1.22	1.40	-0.57	2.37	-9.32	3.10	1.69	0.59	5.94	-3.84	-3.84
COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO	44.13	-24.67	-26.59	-12.99	86.06	-4.67	-10.12	-27.41	25.86	2.71	11.86	-10.15	-2.98	-2.98
GASTO PRIMARIO	-1.29	1.38	4.22	3.22	-8.64	0.42	5.24	-5.78	-0.34	1.50	2.99	8.60	-3.96	-3.96
Gasto programable	-1.04	0.99	4.02	6.61	-10.00	1.04	4.15	-6.15	-0.84	0.60	3.24	9.05	-4.02	-4.02
Participaciones a ent. Fed. y municipios	-0.05	4.89	1.52	-2.12	-8.65	4.91	6.17	-0.84	3.70	5.93	4.15	3.38	-1.27	-1.27
Estímulos fiscales	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	0	0
ADEFAS	-13.54	-0.34	32.95	-74.93	180.95	-60.67	110.60	-34.54	-21.13	4.09	-45.98	130.28	-45.62	-45.62

1) Cuentas del presupuesto autorizado por la honorable Cámara de Diputados

2) La suma de los anteriores puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras

3) Hasta 1994 corresponden al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda. A partir de 1995 se incluyen los recursos de los programas de apoyo a ahorristas y reducciones de la banca. Se excluyen los intereses compensatorios

4) Resulta de restar al gasto neto devengado el costo financiero del sector público

5) Se refiere a los estímulos fiscales que tienen efecto principal. En 1996 y a partir de 1998 no se reportan ingresos por este concepto

n.s. No significativo

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**Producto Interno Bruto e Ingreso Nacional Disponible**

Concepto / Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>														
Millones de pesos corrientes	738 898	949 148	1 125 334	1 256 196	1 420 159	1 837 019	2 525 575	3 174 275	3 846 350	4 593 685	5 491 373	5 828 591	6 152 820	6 578 602
Millones de pesos de 1993	1 140 848	1 189 017	1 232 162	1 256 196	1 311 661	1 230 771	1 294 197	1 381 839	1 451 351	1 503 930	1 602 543	1 599 787	1 611 667	1 623 929
Crecimiento real anual (%)	5.1	4.2	3.6	2.0	4.4	-6.2	5.2	6.8	5.0	3.6	6.6	-0.2	0.9	1.2
<b>Per cápita</b>														
Miles de pesos corrientes	8 655	10 900	12 679	13 893	15 430	19 626	26 556	32 881	39 280	46 277	54 603	57 241	59 713	63 126
Miles de pesos de 1993	13 363	13 655	13 882	13 893	14 251	13 149	13 608	14 314	14 822	15 151	15 935	15 711	15 841	15 583
Crecimiento real anual (%)	3.0	2.2	1.7	0.1	2.6	-7.7	3.5	5.2	3.5	2.2	5.2	-1.4	-0.4	-0.4
<b>INGRESO NACIONAL DISPONIBLE</b>														
Millones de pesos corrientes	658 320	847 578	1 006 151	1 118 109	1 260 740	1 567 479	2 182 534	2 793 499	3 383 549	4 072 301	4 904 641	5 231 917	n.d.	n.d.
Millones de pesos de 1993	1 015 926	1 062 128	1 102 028	1 118 109	1 164 118	1 049 886	1 118 674	1 216 151	1 276 811	1 333 432	1 431 176	1 436 156	n.d.	n.d.
Crecimiento real anual (%)	6.9	4.5	3.8	1.5	4.1	-9.8	6.6	8.7	5.0	4.4	7.3	0.3	n.d.	n.d.
<b>Per cápita</b>														
Miles de pesos corrientes	7 711	9 734	11 336	12 366	13 698	16 746	22 949	28 937	34 554	41 024	48 769	51 381	n.d.	n.d.
Miles de pesos de 1993	11 899	12 198	12 416	12 366	12 648	11 216	11 763	12 598	13 039	13 433	14 231	14 104	n.d.	n.d.
Crecimiento real anual (%)	4.8	2.5	1.8	-0.4	2.3	-11.3	4.9	7.1	3.5	3.0	5.9	-0.9	n.d.	n.d.

n.d / Datos no disponibles

\* A partir del año 2001 las cifras son preliminares

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI y la CONAPO, SEGOB

**Contribución al crecimiento real del Producto Interno Bruto por componentes de la Oferta y Demanda Global en puntos porcentuales**

Concepto / Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>CRECIMIENTO REAL DEL PIB (%)</b>	5.1	4.2	3.6	2.0	4.4	-6.2	5.2	6.8	5.0	3.6	6.6	-0.2	0.9
<b>CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO</b>													
Consumo final total	4.8	3.8	3.6	1.3	3.8	-7.0	1.5	4.7	3.9	3.4	6.8	1.8	0.7
Privado	4.5	3.3	3.3	1.1	3.3	-6.9	1.5	4.4	3.6	2.9	5.6	1.9	0.9
Del gobierno	0.4	0.6	0.2	0.3	0.3	-0.1	-0.1	0.3	0.2	0.5	0.2	0.1	-0.1
Formación bruta de capital fijo	2.1	1.9	2.0	-0.5	1.8	-6.8	2.4	3.4	1.9	1.9	2.3	-1.2	-0.2
Privada	1.6	1.9	2.1	-0.5	0.2	-4.0	2.9	3.1	2.1	1.2	1.5	-0.8	-0.5
Pública	0.4	n.s.	-0.1	n.s.	1.4	-1.5	-0.5	0.3	-0.2	0.3	0.8	-0.4	0.2
Variación de existencias	n.s.	n.s.	0.7	0.3	0.6	-2.1	1.6	1.2	0.4	-0.7	0.3	n.s.	0.5
Exportación de bienes y servicios	0.7	0.7	0.7	1.2	2.7	5.2	4.4	2.9	3.4	3.7	5.3	-1.3	0.5
Importación de bienes y servicios	2.6	2.3	3.3	0.4	4.1	-3.3	4.6	5.4	4.5	4.2	7.1	-0.6	0.6

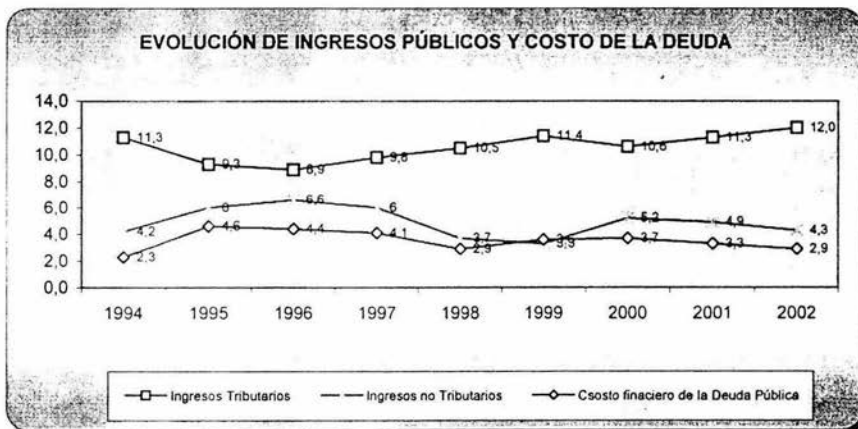
n.s / Dato no significativo

p/ Cifras preliminares provenientes de la Oferta y Utilización Trimestral a Precios Constantes de 1993. Para el año 2003 datos al primer trimestre

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI

**EVOLUCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y COSTO DE LA DEUDA**  
% DEL PIB

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	23.2	22.8	23.0	23.1	20.4	20.8	21.7	22.0	22.6
<b>Ingresos Tributarios</b>	11.3	9.3	8.9	9.8	10.5	11.4	10.6	11.3	12.0
Impuestos Sobre la Renta	5.1	4.0	3.8	4.3	4.4	4.7	4.7	5.0	5.3
Impuesto al Valor Agregado	2.7	2.8	2.9	3.1	3.1	3.3	3.5	3.6	3.6
IEPS	2.0	1.3	1.2	1.4	2.0	2.3	1.5	1.9	2.3
Otros	1.5	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9
<b>Ingresos no Tributarios</b>	4.2	6.0	6.6	6.0	3.7	3.3	5.2	4.9	4.3
<b>Costo financiero de la Deuda Pública</b>	2.3	4.6	4.4	4.1	2.9	3.6	3.7	3.3	2.9



**EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**  
(% DEL PIB)

CONCEPTO / AÑO	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Gasto Neto Total del Sector Público</b>	23.1	23.0	23.1	23.7	21.6	21.9	22.8	22.7	24.1
<b>Gasto Programable</b>	17.2	15.4	15.7	16.3	15.5	15.3	15.7	16.0	17.5
Gasto Corriente	13.6	12.2	12.0	12.8	12.4	12.5	13.0	13.4	14.2
Gasto de Capital	3.7	3.2	3.7	3.5	3.1	2.8	2.7	2.6	3.3
<b>Gasto No Programable</b>	5.9	7.6	7.4	7.4	6.1	6.6	7.1	6.7	6.6
Intereses de la deuda	2.4	4.6	4.4	4.1	2.9	3.6	3.7	3.3	2.9

**EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**  
(% DEL PIB)



Gasto Programable       Gasto No Programable  
 Intereses de la deuda

## Crédito total de la banca comercial consolidada <sup>1/</sup>

(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>CRÉDITO TOTAL <sup>2/</sup></b>	<b>817 726</b>	<b>772 093</b>	<b>848 803</b>	<b>895 348</b>	<b>948 189</b>	<b>1 028 819</b>	<b>946 800</b>	<b>880 041</b>	<b>938 428</b>	<b>931 036</b>
I Agropecuario, silvícola y pesquero	39 775	40 170	47 534	50 535	49 850	45 985	39 317	33 794	24 068	23 285
II Industrial	158 211	189 496	210 274	234 343	256 044	237 198	208 952	185 602	179 953	182 037
- Minería	4 221	3 287	4 168	5 343	3 963	4 181	5 430	5 537	3 486	3 374
- Manufacturera	109 894	130 919	144 511	155 906	174 257	165 579	150 232	132 428	130 899	133 974
- Construcción	44 096	55 290	61 595	73 094	77 826	67 438	53 290	47 637	45 567	44 689
III Servicios y otras actividades	213 715	241 220	241 677	254 030	251 987	230 219	229 780	197 486	204 987	200 891
- Comercio, restaurantes y hoteles	133 044	151 938	139 744	147 804	129 614	122 642	113 458	99 517	103 502	104 985
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones	18 152	17 663	18 215	22 977	24 365	22 191	32 486	30 080	31 618	32 780
- Alquiler de inmuebles	7 487	9 159	11 770	10 037	15 126	15 475	11 285	9 195	9 969	9 710
- Servicios comunales, sociales y personales	19 527	26 463	36 077	39 723	53 983	42 362	46 085	40 753	42 526	36 438
- Cinematografía y otros servicios de esparcimiento	11 588	13 319	11 050	10 761	15 484	12 696	7 681	6 335	6 983	7 967
- Otros servicios	23 052	21 576	22 855	21 042	12 695	14 215	17 923	10 868	9 231	8 003
- Agrupaciones mercantiles, profesionales, civiles, políticas y religiosas	865	1 102	1 966	1 686	730	638	822	738	1 157	1 007
IV Vivienda	101 068	165 224	212 142	220 912	250 346	253 000	210 334	179 549	167 541	161 790
V Consumo	46 693	40 918	34 054	30 667	33 039	35 108	44 098	58 789	81 007	88 747
VI Región de ajuste estadístico 3/	2 146	23 529	29 058	39 392	21 223	21 955	17 822	14 937	17 797	16 109
VII Sector financiero del país 4/	26 460	28 608	18 364	14 870	19 806	28 294	27 446	35 121	40 593	31 477
- Privado	25 726	27 266	17 258	13 903	16 877	24 543	26 927	34 590	30 547	28 948
- Público	734	1 342	1 106	968	2 930	3 751	519	531	10 046	2 529
VIII Gubernamental, servicios de administración pública, defensa y seguridad social	20 544	31 152	41 911	42 897	54 359	51 589	49 473	56 474	58 835	60 021
IX - Otros						120 030	115 089	113 139	154 517	156 791
A. PIDIREGAS 5/									2 812	8 256
B. IPAB									151 905	148 535
X. Entidades del exterior	9 110	11 774	13 588	7 702	12 463	3 441	4 487	5 150	7 128	9 888
XI. Crédito intrabancario	14 010	21 131	19 886	30 104	51 607	48 179	59 067	11 481	7 845	6 776
<b>(Variación % real)</b>										
<b>CRÉDITO TOTAL <sup>2/</sup></b>		<b>-9.36</b>	<b>-15.91</b>	<b>-10.38</b>	<b>-8.14</b>	<b>-6.17</b>	<b>-17.82</b>	<b>-12.58</b>	<b>1.73</b>	<b>-4.12</b>
I Agropecuario, silvícola y pesquero		-26.77	-9.46	-9.67	-14.45	-20.06	-23.80	-19.14	-31.91	-6.71
II Industrial		-13.14	-15.10	-5.31	-5.32	-19.65	-21.49	-16.44	-7.31	-2.45
- Minería		-43.53	-2.98	8.91	-35.73	-8.50	15.75	-4.07	-39.81	-6.67
- Manufacturera		-13.61	-15.55	-8.34	-3.15	-17.59	-19.13	-17.08	-5.50	-1.30
- Construcción		-9.08	-14.76	0.82	-7.73	-24.85	-29.57	-15.91	-8.55	-5.43
III Servicios y otras actividades		-18.15	-23.34	-10.70	-14.04	-20.77	-11.04	-19.15	-0.77	-5.49
- Comercio, restaurantes y hoteles		-17.19	-29.63	-10.14	-24.01	-17.93	-17.52	-17.51	-0.57	-2.19
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones		-29.44	-21.10	7.17	-8.11	-21.01	30.47	-12.89	0.49	-0.02
- Alquiler de inmuebles		-11.29	-1.68	-27.55	30.59	-11.27	-35.01	-23.35	3.65	-6.07
- Servicios comunales, sociales y personales		-1.73	4.31	-6.45	17.76	-31.94	-3.04	-16.81	-0.24	-17.37
- Cinematografía y otros servicios de esparcimiento		-16.65	-36.52	-17.26	24.69	-28.89	-46.08	-22.41	5.38	10.02
- Otros servicios		-32.13	-18.95	-21.78	-4.72	-2.89	12.38	-42.96	-18.80	-16.40
- Agrupaciones mercantiles, profesionales, civiles, políticas y religiosas		-7.62	36.50	-27.14	-62.48	-24.20	14.83	-15.54	49.88	-16.07
IV Vivienda		18.55	-1.76	-11.53	-1.80	-12.35	-25.90	-19.70	-10.79	-6.88
V Consumo		-36.45	-36.32	-23.49	-6.64	-7.84	-11.95	25.41	31.73	5.65
VI Región de ajuste estadístico 3/		695.08	-5.51	15.18	-53.31	-10.28	-27.65	-21.16	13.91	-12.71
VII Sector financiero del país 4/		-21.40	-50.89	-31.20	15.42	23.90	-13.54	20.38	10.50	-25.22
- Privado		-23.14	-51.57	-31.56	5.19	26.13	-2.22	20.85	-15.57	-6.62
- Público		32.58	-36.94	-25.64	162.29	11.03	-87.67	-3.75	1 708.70	-75.72
VIII Gubernamental, servicios de administración pública, defensa y seguridad social		9.96	2.94	-13.04	9.81	-17.69	-14.53	7.39	-0.40	-1.62
IX - Otros							-14.54	-7.52	30.57	-2.15
A. PIDIREGAS 5/										204.80
B. IPAB										5.71
X. Entidades del exterior		-6.28	-11.70	-51.84	40.22	-76.05	15.22	7.97	32.32	33.77
XI. Crédito intrabancario		9.37	-28.00	28.62	48.55	-19.03	9.27	81.71	34.67	-16.71

1/ A partir del mes de julio de 1995 la banca comercial incluye a las filiales de bancos extranjeros establecidos en México. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

2/ El crédito incluye cartera vigente, vencida, reestructurada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes e intereses vencidos. Asimismo, a partir de junio de 1995 incluye cartera asociada a FOBAFROA y reestructurada en UDIS.

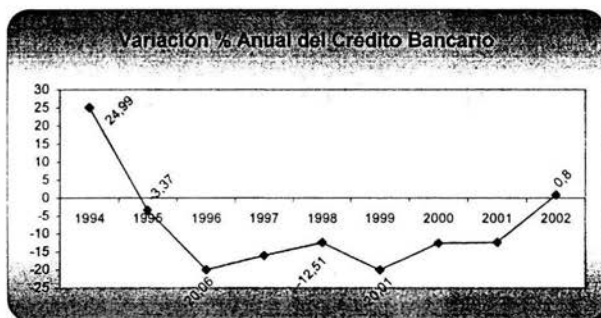
3/ El renglón de ajuste estadístico corresponde a las diferencias entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

4/ No considera el crédito operado entre bancos del mismo tipo.

5/ Proyectos de Infraestructura Productiva con Impacto Diferido al Registro del Gasto.

p/ Cifras preliminares al mes de mayo.

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.



### Inversión financiada por el sector privado en infraestructura pública

(Millones de pesos a precios de 2003)

Año	Monto total estimado de Inversión 1/			Flujos anuales estimados de inversión ejercida 2/		
	Total	PEMEX	CFE	Total	PEMEX	CFE
1997	147637,5	107234,9	40402,6	14206,1	7699,7	6506,4
1998	305504,7	243245,5	62259,2	45680,3	34842,3	10838,0
1999	331428,0	229600,1	101827,9	53280,8	38044,8	15236,0
2000	376666,1	265729,1	110937,0	57644,2	40781,3	16862,9
2001	468775,6	335069,6	133706,0	69059,6	49417,4	19642,2
2002	837901,8	649425,5	188476,3	89250,1	64386,5	24863,6
2003	953399,3	742917,4	210481,9	117933,1	92685,3	25247,8

(Variación % respecto al año anterior)

Año	Monto total estimado de Inversión 1/			Flujos anuales estimados de inversión ejercida 2/		
	Total	PEMEX	CFE	Total	PEMEX	CFE
1997						
1998	106,9	126,8	54,1	221,6	352,5	66,6
1999	8,5	-5,6	63,6	16,6	9,2	40,6
2000	13,6	15,7	8,9	8,2	7,2	10,7
2001	24,5	26,1	20,5	19,8	21,2	16,5
2002	78,7	93,8	41,0	29,2	30,3	26,6
2003	13,8	14,4	11,7	32,1	44,0	1,5

(Variación % real respecto al año anterior)

Año	Monto total estimado de Inversión 1/			Flujos anuales estimados de inversión ejercida 2/		
	Total	PEMEX	CFE	Total	PEMEX	CFE
1997						
1998	79,3	96,6	33,5	178,6	292,1	44,3
1999	-5,9	-18,1	41,9	1,2	-5,3	21,9
2000	1,3	3,2	-2,9	-3,6	-4,5	-1,4
2001	17,1	18,6	13,4	12,7	14,0	9,6
2002	70,9	85,3	34,8	23,6	24,6	21,0
2003	9,7	10,3	7,7	27,4	38,8	-2,1

1/ Cifras a precios de 2003 autorizadas en el PEF de cada año

2/ Los flujos son estimaciones para cada año

Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP

## Cartera vencida total de la banca comercial consolidada <sup>1/</sup>

(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 <sup>p/</sup>
<b>CARTERA VENCIDA TOTAL</b>	<b>51.899</b>	<b>136.393</b>	<b>191.274</b>	<b>240.790</b>	<b>318.393</b>	<b>317.596</b>	<b>246.767</b>	<b>186.247</b>	<b>161.010</b>	<b>152.828</b>
I. Agropecuario, silvícola y pesquero	5.037	12.695	17.753	23.934	37.936	35.608	28.249	22.665	15.462	14.655
II. Industrial	10.815	34.317	42.921	50.922	75.997	77.951	61.993	49.442	43.450	40.833
- Minería	384	734	696	655	1.187	1.485	1.402	1.291	1.052	1.097
- Manufacturera	7.688	21.133	27.086	30.385	45.782	49.778	39.672	32.889	29.130	27.247
- Construcción	2.743	12.450	15.139	19.882	29.028	26.688	20.919	15.262	13.269	12.489
III. Servicios y otras actividades	20.664	52.563	65.985	83.299	106.971	107.333	82.938	64.829	59.117	55.058
- Comercio, restaurantes y hoteles	15.119	29.005	38.395	49.758	61.741	62.637	52.279	38.305	32.412	29.669
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.260	5.390	7.669	8.751	11.439	10.903	7.226	6.400	6.222	5.445
- Alquiler de inmuebles	461	1.832	2.208	2.613	4.332	4.554	2.858	2.792	2.373	2.277
- Servicios comunales, sociales y personales	1.525	8.318	10.853	13.052	21.512	21.175	15.192	13.673	13.827	14.150
- Cinematografía y otros servicios de esparcimiento	390	1.555	1.840	2.281	3.710	3.991	2.581	1.635	1.383	1.259
- Otros servicios	1.831	6.342	4.852	6.484	3.930	3.767	2.584	1.909	2.596	1.975
- Agrupaciones mercantiles, profesionales, civiles, políticas y religiosas	78	121	168	360	307	306	218	151	303	282
IV. Vivienda	5.701	23.279	41.451	63.744	71.964	68.641	51.827	36.315	31.433	31.568
V. Consumo <sup>2/</sup>	8.467	9.844	11.105	9.177	6.849	6.329	5.401	5.271	4.779	3.549
VI. Renglón de ajuste estadístico	446	217	6.785	1.366	9.778	13.603	9.665	1.551	453	890
VII. Sector financiero del país	554	3.229	4.995	7.838	8.669	7.530	6.529	6.035	6.139	6.076
- Privado	554	3.228	4.986	7.743	8.547	7.410	6.414	5.920	6.011	5.942
- Público	0	1	9	95	122	120	115	115	129	134
VIII. Gubernamental, servicios de administración pública, defensa y seguridad social	159	209	144	166	208	203	124	134	141	67
IX. Entidades del exterior	56	40	135	344	21	398	41	5	36	132
X. Crédito intrabancario	11	296	55	401	1.871	662	493	724	138	183
<b>(Variación % real respecto del año anterior)</b>										
<b>CARTERA VENCIDA TOTAL</b>	<b>90,58</b>	<b>7,30</b>	<b>6,96</b>	<b>14,58</b>	<b>-13,49</b>	<b>-30,75</b>	<b>-29,00</b>	<b>-17,35</b>	<b>-8,47</b>	
I. Agropecuario, silvícola y pesquero	82,77	6,99	14,54	37,35	-18,59	-29,29	-24,52	-34,78	-8,60	
II. Industrial	130,10	-4,31	0,80	29,33	-11,04	-29,12	-24,97	-15,98	-9,38	
- Minería	38,61	-27,45	-20,04	57,04	8,50	-15,85	-13,37	-22,10	0,56	
- Manufacturera	99,33	-1,94	-4,69	30,57	-5,70	-28,97	-22,01	-15,32	-9,80	
- Construcción	229,14	-6,96	11,58	26,52	-20,26	-30,14	-31,37	-16,88	-9,24	
III. Servicios y otras actividades	84,46	-3,95	7,26	11,28	-12,98	-31,13	-26,47	-12,82	-10,19	
- Comercio, restaurantes y hoteles	39,12	1,28	10,11	7,52	-12,01	-25,61	-31,07	-19,11	-11,73	
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones	210,21	8,86	-3,05	13,27	-17,33	-40,93	-16,68	-7,06	-15,61	
- Alquiler de inmuebles	188,18	-7,79	0,55	43,66	-8,83	-44,07	-8,10	-18,74	-7,47	
- Servicios comunales, sociales y personales	295,53	-0,17	2,18	42,82	-14,63	-36,06	-15,56	-3,07	-1,32	
- Cinematografía y otros servicios de esparcimiento	189,14	-9,47	5,32	40,94	-6,70	-42,36	-40,41	-19,13	-12,21	
- Otros servicios	151,17	-41,46	13,54	-47,48	-16,87	-38,86	-30,50	30,01	-26,64	
- Agrupaciones mercantiles, profesionales, civiles, políticas y religiosas	12,49	6,23	82,06	-26,10	-13,55	-36,50	-34,84	91,84	-10,25	
IV. Vivienda	196,11	36,24	30,66	-2,17	-17,27	-32,71	-34,08	-17,25	-3,15	
V. Consumo <sup>2/</sup>	-15,69	-13,69	-29,79	-35,33	-19,85	-23,94	-8,19	-13,32	-28,39	
VI. Renglón de ajuste estadístico	-64,72	2.292,29	-82,89	520,29	20,66	-36,68	-84,90	-72,08	89,46	
VII. Sector financiero del país	322,66	18,36	33,32	-4,16	-24,67	-22,72	-13,04	-2,75	-4,56	
- Privado	322,53	18,18	31,94	-4,35	-24,81	-22,85	-13,17	-2,93	-4,67	
- Público		588,60	796,82	11,28	-14,69	-14,59	-5,93	7,24	0,17	
VIII. Gubernamental, servicios de administración pública, defensa y seguridad social	-4,68	-47,28	-2,06	8,58	-15,35	-45,56	1,66	0,60	-54,18	
IX. Entidades del exterior	-48,20	158,22	116,50	-94,71	1.543,75	-90,82	-88,53	588,34	253,58	
X. Crédito intrabancario	1.851,35	-85,78	519,45	304,32	-69,31	-33,63	38,15	-81,78	27,88	

<sup>1/</sup> A partir del mes de julio de 1995 la banca comercial incluye a las filiales de bancos extranjeros establecidos en México. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. A partir de 2001 cifras revisadas y actualizadas por el Banco de México.

<sup>2/</sup> El renglón de ajuste estadístico corresponde a las diferencias entre la fuente de información contable y el reporte detallado de la cartera de crédito.

<sup>3/</sup> A partir de junio de 1995 se incluyen los saldos correspondientes a los créditos reestructurados en UDIS al amparo de los diversos programas de apoyo a deudores así como los de la cartera asociada a FOBAPROA por la banca comercial.

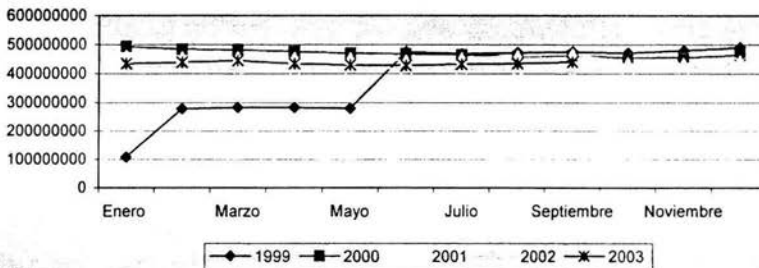
<sup>p/</sup> Cifras preliminares al mes de mayo.

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de México.

### Pago de cuotas de los bancos al IPAB

	1999	2000	2001	2002	2003
Enero	106.997.615	492.332.103	460.312.177	427.633.783	434.529.918
Febrero	277.519.461	483.584.760	454.884.020	421.859.288	437.716.608
Marzo	282.775.467	481.198.562	454.343.461	411.890.287	444.605.457
Abril	282.468.629	475.204.486	452.340.016	415.243.910	433.148.348
Mayo	279.459.515	469.808.272	451.065.127	418.138.876	429.281.819
Junio	474.270.431	467.174.888	444.305.965	417.430.453	428.020.822
Julio	467.952.485	464.974.731	452.215.279	416.278.649	432.663.587
Agosto	471.544.998	458.293.838	460.628.389	411.275.122	434.466.037
Septiembre	473.785.966	462.122.849	467.701.806	406.936.086	440.177.926
Octubre	470.055.378	453.689.239	436.212.697	415.744.084	
Noviembre	478.430.688	454.539.457	434.620.259	418.722.281	
Diciembre	488.865.626	463.115.642	441.337.780	436.462.709	
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.554.126.259,00</b>	<b>\$5.626.038.827,00</b>	<b>\$5.409.966.976,00</b>	<b>\$5.017.615.528,00</b>	<b>\$3.914.610.522,00</b>

**PAGO DE CUOTAS DE LOS BANCOS AL IPAB 1999 - 2003**



## FUENTES DE INFORMACIÓN

### LIBROS

1. Anguiano, Ricardo. *Metodología de la Investigación Económica*. Ed. Alambra Mexicana. México, 1997.
2. Barreiro Fernando y Labeaga, José María. *Macroeconomía intermedia*. Ed. Mc Graw Hill. Madrid, 1999.
3. Blanchard Oliver y Pérez Daniel. *Macroeconomía, teoría y política económica con aplicaciones a América Latina*. Ed. Prentice May. Buenos Aires, 2000
4. Dornbusch, Rudiger y Fischer, Stanley. *Macroeconomía*. Ed. Mc Graw Hill. México, 1983.
5. Dieck Assad Floey. *Instituciones Financieras*. Ed. Mc Graw Hil. México, 2000
6. Ekelund, Robert. *Historia de la Teoría Económica y de sus Métodos*. Tercera edición. Ed. Mc Graw Hill. México, 1998.
7. Feber, Guillermo. *Fobaproa, la bomba de tiempo* Times Editores. México.
8. Gallardo López, Julio. *La Macroeconomía de México: el paso reciente y el futuro posible*. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1998.
9. Genel, Julio. *La estrategia del Estado en el desarrollo Financiero*. Ed. Centro de estudios Monetarios Latinoamericanos. México, 1988.
10. Guillén, Romo. *Orígenes de la crisis en México 1940 – 1982*. Ediciones Era. México, 1985
11. González Héctor. *El sistema Económico Mexicano*. Tercera edición. Premia. México 1986.
12. Hansen, Alvin. *Guía de Keynes*. 9 reimpresión. Fondo de cultura económica. México, 1988
13. Herrerías, Armando *Fundamentos para la Historia del Pensamiento Económico*. Limusa. 4º edición. México 1997.
14. Landreth, Harry. *Historia del Pensamiento Económico*. Compañía Editorial Continental, México 2000.
15. Pardinas, Felipe. *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Ed. Siglo XXI editores. Vigésima edición, México, 1980.



16. Samuelson Paul y Nordhaus William. *Economía*. 17 edición. Mc Graw Hill. México, 2002
17. Samuelson Paul y Nordhaus William. *Macroeconomía con aplicaciones a México*. 15 edición. Mc Graw Hill. México, 1999.
18. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Fobaproa, la verdadera histórica*. México, 1998
19. Silvestre José. *Problemas económicos de México*. Cuarta edición. México, 1998.
20. Solano Ramírez Ernesto. *Moneda Banca y Mercado Financieros*. Prentice Hall. México 2001.
21. Solís, Ricardo. *Del fobaproa al Ipab*. Plaza y Valdés editores.
22. Székely Gabriel. *Fobaproa e Ipab: el acuerdo que no debió ser*. Océano de México. México, 1999.
23. Unitec, Macroeconomía II
24. Villalobos, María del Consuelo. *Financiamiento del gasto público*. Trillas. México, 1988.
25. Villanueva, Roque. *Economía para nuestros tiempos*. Senado de la República. México, 2002.
26. Villegas Eduardo, Ochoa Rosa M. *Sistema Financiero de México*. Mc Graw Hill. México 2003

#### ARTICULOS DE REVISTAS

1. Daza Christian. *Los pecados de la banca mexicana* Economía Nacional. N° 248, México, marzo 2001.
2. Loeza Manzanero, Carlos. *Desafíos de la Economía Mexicana*. N° 6 Colegio Nacional de Economistas Nueva Época. México, 2004
3. Loeza Manzanero, Carlos. *Economía y Prensa*. Editorial Cambio 21 SA de CV. México, 2002.
4. Moncada Francisco *Los dispendios del fobaproa*. Vertigo, análisis y pensamientos de México. N° 160. México, 2004

5. Navarro Ulises *Sí hay dinero para los buenos negocios*. Alto Nivel. N° 188. México abril, 2004
6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Glosario de términos*. México, 2003
7. Solís, Leopoldo. *Crisis económica-financiera 1994 –1995*. El colegio Nacional y el FCE. México, 1996.
8. *Ley de protección al ahorro bancario*. Diario Oficial de la Federación. Enero 1999.

#### PAGINAS WEB

1. El Financiero [www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx)
2. INEGI, [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
3. SHCP, [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)
4. Banco de México, [www.banxico.gob.mx](http://www.banxico.gob.mx)